

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP16/CAC
Julio de 2016

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

39.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia)

27 de junio – 1 de julio de 2016

INFORME

ÍNDICE

Resumen	Página v
Informe de la Comisión del Codex Alimentarius en su 39.º período de sesiones	Página 1
	Párrafo
Introducción	1
Apertura	2 - 4
Aprobación del programa (tema 1 del programa).....	10 - 11
Informe del Presidente sobre la 71.ª reunión del Comité Ejecutivo (tema 2 del programa).....	12 - 14
Aprobación definitiva de textos del Codex en los trámites 8, 5/8 y 5A (tema 3 del programa).....	15 - 78
Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)	17 - 21
Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP)	22 - 30
Comité sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)	31 - 39
Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU).....	40 - 45
Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)	46 - 47
Comité sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)	48 - 57
Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCCF)	58 - 74
Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)	75 - 76
Normas y textos afines retenidos por la Comisión en el trámite 8.....	77 - 78
Aprobación de textos del Codex en el trámite 5 (tema 4 del programa)	79 - 93
Comité sobre Especias y Hierbas Culinarias (CCSCH).....	80 - 85
Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV).....	86 - 91
Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS).....	92 - 93
Revocación de textos del Codex (tema 5 del programa).....	94
Propuestas de nuevos trabajos (tema 6 del programa).....	95 - 113
Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV).....	96 - 97
Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP).....	98 - 99
Comité sobre Higiene de los Alimentos (CCFH).....	100 - 101
Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU).....	102 - 107
Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL).....	108 - 111
Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA).....	112 - 113
Suspensión de trabajos (tema 7 del programa).....	114 - 120
Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP).....	115 - 117
Otros.....	118 - 120
Enmiendas a normas y textos afines del Codex (tema 8 del programa).....	121
Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo (tema 9 del programa).....	122 - 136
Relaciones entre las políticas, estrategias y directrices de la FAO y la OMS y la labor del Codex (tema 10 del programa).....	137 - 145
Labor del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos (tema 11 del programa).....	146 - 164

Asuntos remitidos a la Comisión por los comités y grupos de acción del Codex (tema 12 del programa)

Integridad y autenticidad de los alimentos.....	165 - 168
Comité sobre Principios Generales (CCGP).....	169 - 181
Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP).....	182 - 183
Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS).....	184 - 190
Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL).....	191 - 196
Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP).....	197 - 199
Comité sobre Azúcares (CCS).....	200 - 203
Cuestiones nuevas: Enfoque propuesto en materia de gestión de riesgos para abordar la detección de sustancias químicas en los alimentos que plantean un riesgo mínimo para la salud pública.....	204 - 207
Planificación del presupuesto del Codex (2016--17) e informe sobre los gastos (2014-15) (tema 13 del programa).....	208 - 211
Apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex (informe sobre las actividades) (tema 14.1 del programa).....	212 - 213
Apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex (presupuesto y gastos) (tema 14.2 del programa).....	214 - 216
FAO Apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex (aumento de la sostenibilidad) (tema 14.3 del programa).....	217 - 221
Actividades de desarrollo de la capacidad de la FAO y la OMS (informe sobre las actividades) (tema 15 del programa).....	222 - 225
Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex (informe final del proyecto anterior, terminado en 2015) (tema 16.1 del programa).....	226 - 229
Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex (informe sobre el mecanismo sucesor, puesto en marcha en enero de 2016) (tema 16.2 del programa).....	230 - 234
Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales (tema 17 del programa).....	235 - 249
Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).....	236 - 238
Organización Internacional de la Viña y el Vino.....	239 - 240
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).....	241 - 244
Organización Mundial del Comercio (OMC).....	245
Organización Internacional de Normalización (ISO).....	246
Elección del Presidente y de los Vicepresidentes (tema 18 del programa).....	249
Designación de los países encargados de nombrar a los presidentes de los comités del Codex (tema 19 del programa).....	250 - 253
Integridad y autenticidad de los alimentos (tema 20.1 del programa).....	254
Expedición de visados para asistir a reuniones del Codex (tema 20.2 del programa).....	255 - 258
Otros asuntos (tema 21 del programa).....	
Medidas para aumentar la visibilidad del Codex (propuesta de Costa Rica).....	259 - 264
La demora en la distribución de documentos (propuesta del Uruguay).....	265
La migración de la página web del Codex al dominio de la FAO (propuesta de Chile).....	266

APÉNDICES

	Página
Apéndice I: Lista de participantes	40
Apéndice II: Enmiendas al manual de procedimiento	83
Apéndice III: Lista de normas y textos afines adoptados	84 - 86
Apéndice IV: Lista de proyectos de normas y textos afines adoptados en el trámite 5	87
Apéndice V: Lista de normas y textos afines revocados	88
Apéndice VI: Lista de nuevos trabajos aprobados	89
Apéndice VII: Lista de trabajos suspendidos	90
Apéndice VIII: Mandato del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos	91
Apéndice IX: Presidencias de los órganos auxiliares del Codex	92

RESUMEN

La Comisión:

- a) Adoptó normas y textos afines nuevos y revisados sobre calidad e inocuidad de los alimentos con miras a su aplicación por parte de los gobiernos.
- b) Adoptó enmiendas a textos del Manual de procedimiento del Codex.
- c) Aprobó temas para nuevos trabajos, incluidas las listas de prioridades de plaguicidas para su evaluación o reevaluación por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR).
- d) Aprobó propuestas de suspensión de trabajos y de revocación de normas y textos afines en vigor.
- e) Acordó establecer un Grupo de acción intergubernamental especial sobre la resistencia a los antimicrobianos cuya anfitriona sería la República de Corea.
- f) Acordó suspender el debate sobre el mandato del examen interno conducido por la Secretaría, y solicitó a esta que examinara con regularidad la gestión de la labor del Codex como parte del seguimiento del Plan estratégico del Codex y comunicara periódicamente los resultados de ese examen y las medidas recomendadas a raíz del mismo al Comité Ejecutivo del Codex (CCEXEC) y a la Comisión del Codex Alimentarius (CAC).
- g) Tomó nota del informe sobre los gastos correspondiente al bienio 2014-15 así como de la propuesta de presupuesto para el bienio 2018-19, y aprobó el nuevo plan de trabajo y presupuesto para el bienio 2016-17. Expresó su agradecimiento por las contribuciones de los gobiernos hospedantes y de aquellos gobiernos que cedían funcionarios a la Secretaría del Codex.
- h) Agradeció a la FAO y a la OMS su continuo apoyo al desarrollo de las capacidades nacionales para planificar, evaluar y gestionar cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos y a la protección del consumidor.
- i) Expresó su agradecimiento a la FAO y a la OMS por el asesoramiento científico brindado y reafirmó su confianza en el rigor científico y la independencia de dicho asesoramiento como apoyo científico preferente para la labor del Codex; pidió que la FAO siguiera protegiendo el presupuesto asignado al asesoramiento científico y que la OMS buscara mecanismos adecuados para asegurar un nivel más elevado de financiación a su programa de asesoramiento científico con cargo a su presupuesto ordinario; pidió a los miembros que aportaran recursos adicionales a efectos de incrementar la financiación del programa de asesoramiento científico de un modo predecible hasta tanto se encontrara una solución a largo plazo.
- j) Reiteró su agradecimiento a la FAO y la OMS y a la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex (FFC) por su eficacia en la gestión del FFC1 durante 2004-2015, a la vez que agradeció las importantes contribuciones financieras y en especie aportadas por los donantes al mismo; tomó nota asimismo del informe recibido sobre las actividades iniciales del FFC2 y agradeció la labor que se estaba realizando.
- k) Volvió a elegir como Presidenta a la Sra. Awilo Ochieng Pernet (Suiza) y como Vicepresidentes al Sr. Guilherme Antonio da Costa Jr. (Brasil), la Sra. Yayoi Tsujiyama (Japón) y el Sr. Mahamadou Sako (Malí).
- l) Aplazó *sine die* las reuniones del Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP), manifestando su gratitud a Noruega.
- m) Propuso que el documento sobre las relaciones entre las políticas, estrategias y directrices de la FAO y la OMS y la labor del Codex se examinara más a fondo en la 73.^a reunión del Comité Ejecutivo, y convino en considerar en su siguiente período de sesiones las cuestiones relacionadas con el cambio de dominio de la página web del Codex.

INTRODUCCIÓN

1. La Comisión del Codex Alimentarius celebró su 39.º período de sesiones en Roma (Italia) del 27 de junio al 1 de julio de 2016. Presidió el período de sesiones la Sra. Awilo Ochieng Pernet (Suiza), Presidenta de la Comisión, con la asistencia de los Vicepresidentes, el Dr. Guilherme Antonio da Costa Jr. (Brasil), la Dra. Yayoi Tsujiyama (Japón) y el Sr. Mahamadou Sako (Malí). Asistieron delegados de 123 Estados miembros y una Organización Miembro así como observadores de 38 organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas. La lista de los participantes, incluidos los representantes de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los miembros de la Secretaría del Codex, figura en el Apéndice I.

APERTURA

Discursos de bienvenida de la FAO y la OMS¹

2. Inauguró el período de sesiones el Director General de la FAO, Dr. José Graziano da Silva, quien dio la bienvenida a todos los participantes y en especial a los miembros más recientes del Codex, Sudán del Sur y San Marino. El Director General reconoció la importancia del Codex Alimentarius en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Informó a los participantes acerca de un Simposio sobre nutrición que se realizaría en la FAO en diciembre de 2016, y expresó su satisfacción por el Decenio de Acción sobre la Nutrición que se había puesto en marcha recientemente. El Director General recordó la importancia concedida en la reciente reunión del G7, celebrada en el Japón, a la urgente necesidad de abordar la resistencia a los antimicrobianos y acogió con satisfacción el hecho de que esta cuestión ocupara un lugar destacado en el programa del 39.º período de sesiones de la Comisión. Recalcó que resultaba esencial reforzar el fundamento científico de los textos del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos para garantizar que la respuesta a las causas complejas de esta cuestión de magnitud mundial resultara creíble y eficaz, y que era necesario aumentar la creación de capacidad y los conocimientos especializados en materia de resistencia a los antimicrobianos para contribuir a la preparación de los países en todos los niveles del desarrollo.
3. El Director General invitó a la Comisión a considerar la manera en que el Codex podría intensificar su labor en materia de proteínas de origen animal (por ejemplo, mediante el establecimiento de un comité dedicado al tema), subrayando que la producción sostenible de proteínas de origen animal suponía un reto que requería medidas con visión de futuro. Recalcó la importancia de garantizar la financiación del asesoramiento científico para respaldar la labor del Codex y señaló también el valor del consenso en dicha labor, subrayando que resultaba imperativo adoptar decisiones oportunas a fin de evitar la proliferación de normas privadas. Por último, el Director General informó a los delegados acerca de la intensificación de la colaboración entre la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la FAO en relación con la inocuidad de los alimentos y manifestó su agradecimiento a aquellos que habían apoyado los esfuerzos por garantizar una alimentación inocua y nutritiva.
4. El Dr. Bruce Aylward, Director General Adjunto de la OMS, Director Ejecutivo interino de Brotes y Emergencias Sanitarias y Representante Especial de la Directora General para la Respuesta al Ébola, dio la bienvenida a los participantes en nombre de la Dra. Margaret Chan, Directora General de la OMS, y afirmó que su Organización consideraba que el Codex era una de las iniciativas conjuntas más singulares de todo el sistema de las Naciones Unidas. Señaló cuatro destacados acontecimientos recientes que eran de gran importancia para la OMS y sus Estados miembros: i) la oportunidad creada por la publicación a cargo de la OMS, en diciembre de 2015, de las estimaciones de la carga mundial de morbilidad que suponen las enfermedades transmitidas por los alimentos, a fin de incorporar la inocuidad de los alimentos al programa y político y catalizar la movilización de recursos para reducir la carga de morbilidad en todo el mundo; ii) la necesidad de garantizar una financiación sostenible para la iniciativa sucesora del Fondo Fiduciario del Codex (FFC2) que había entrado en vigor en enero de 2016; iii) la aprobación por la Asamblea Mundial de la Salud (WHA), en mayo de 2015, de un Plan de acción mundial para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos en el que se hacía un llamamiento al Codex para que este considerara la posibilidad de nuevos trabajos en esta esfera; iv) el hecho de que el apoyo del Codex podría contribuir a reducir la malnutrición en todas sus formas y promover la inocuidad de los alimentos en el marco del Decenio de Acción sobre la Nutrición de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la WHA. El Dr. Aylward recalcó también que resultaba urgente que todos los miembros del Codex garantizaran un apoyo financiero sostenible para el asesoramiento científico proporcionado conjuntamente por la FAO y la OMS para el Codex.

¹ Las grabaciones sonoras están disponibles en: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings-reports/audio/es/>.

5. La Dra. Jane Ruth Aceng, Ministra de Salud de Uganda, expresó su profundo agradecimiento y pleno apoyo al Codex y manifestó que continuaría promoviéndolo a nivel nacional y regional. Informó a los delegados acerca de los esfuerzos desplegados por Uganda a fin de simplificar el sistema nacional de control de alimentos y crear una autoridad nacional de medicamentos y alimentos y, para concluir, instó a todos los países africanos a que se aseguraran de que se asignasen fondos suficientes a la labor relacionada con los asuntos del Codex.
6. La Presidenta subrayó la importancia de que la Comisión finalizara el proceso de elaboración de normas del Codex mediante la aprobación de los proyectos de normas y textos afines pertinentes en el período de sesiones en curso, y de que los debates se centraran en las tareas esenciales que tenía ante sí la Comisión. Subrayó la importancia del asesoramiento científico, que era el fundamento de las normas alimentarias del Codex, precisamente en el momento en que el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) celebraba su 60.º aniversario. Destacando que las enfermedades transmitidas por los alimentos son un motivo de preocupación mundial y una causa importante de morbilidad y mortalidad, así como un importante obstáculo para el desarrollo socioeconómico en todo el mundo, la Presidenta hizo un llamamiento a todas las partes interesadas pertinentes para que contribuyeran a garantizar la inocuidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumo. Señalando que las enfermedades transmitidas por los alimentos podían prevenirse, la Presidenta exhortó a los miembros a dar mayor prominencia a la inocuidad de los alimentos en todo el mundo situándola en un lugar destacado dentro del programa político. Además, hizo un llamamiento a los miembros para aumentar la visibilidad del Codex e incrementar la sensibilización acerca de la importancia de garantizar la inocuidad de los alimentos entre todas las partes interesadas. Por último, alentó a los miembros a prestar apoyo financiero al FFC2.

Ceremonia inaugural del nuevo Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex

7. Se presentó oficialmente el nuevo FFC2, que había sustituido al anterior Fondo Fiduciario del Codex en enero de 2016. Se expusieron mediante un vídeo los principales logros del anterior Fondo Fiduciario del Codex. La Sra. María Helena Semedo, Directora General Adjunta de la FAO, subrayó la importancia del Fondo Fiduciario del Codex para garantizar que las normas del Codex tuvieran relevancia universal y se utilizaran en todo el mundo. El Director General Adjunto de la OMS llamó la atención sobre el gran número de solicitudes que se habían presentado al respecto, lo que ponía de manifiesto el gran interés por la iniciativa. La mayoría de las solicitudes eran muy sólidas, lo que suponía una buena señal en cuanto al éxito de un mayor número de solicitudes firmes en rondas posteriores. Para prestar apoyo a todas las solicitudes futuras durante los 12 años del período de vigencia del FFC2 era fundamental el aumento y el mantenimiento de la financiación por parte de los donantes.
8. Los primeros países en los que se utilizaría el FFC2 eran Ghana, Kirguistán, Madagascar y Senegal. Ghana y el Senegal comunicaron brevemente a los miembros del Codex los resultados que les gustaría poder ver al final de los tres años de apoyo del Fondo Fiduciario del Codex. La Presidenta de la Comisión del Codex Alimentarius manifestó su agradecimiento a todos los países donantes que ya habían mostrado un compromiso constante y exhortó a todos los Estados miembros a que consideraran la posibilidad de apoyar al Fondo Fiduciario del Codex.

División de competencias²

9. La Comisión, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo 5 del artículo II del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros según figuraba en el documento [CRD1](#).

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)³

10. La Comisión aprobó el programa provisional como programa del período de sesiones tras haber añadido los asuntos siguientes en el tema 21:
 - i) Medidas para aumentar la visibilidad del Codex (propuesta de Costa Rica)⁴
 - ii) La demora en la distribución de documentos de trabajo (propuesta del Uruguay)
 - iii) La migración de la página web del Codex al dominio de la FAO (propuesta de Chile)

² [CRD1](#) (Programa provisional anotado, División de competencias).

³ [CX/CAC 16/39/1](#).

⁴ [CRD37](#) (Propuesta de Costa Rica).

11. Asimismo la Comisión tomó nota de lo siguiente:

- El tema 8 del programa se debatiría en el marco de las normas pertinentes del Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP), en el tema 3 del programa;
- el tema 20.1 no se debatiría, ya que el documento no se había distribuido, y la República Islámica del Irán brindaría información actualizada sobre los debates relativos a la integridad o la autenticidad de los alimentos en el marco del tema 12 del programa ([CRD/26](#)).

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LA 71.^a REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (CCEXEC71) (tema 2 del programa)⁵

12. Según lo estipulado en el artículo V.7 del Reglamento, la Presidenta informó sobre el resultado CCEXEC71 e indicó que las recomendaciones sobre cuestiones específicas se abordarían en los temas correspondientes del programa. En concreto, cabe citar el examen crítico, la evaluación de la gestión del trabajo del Codex, la resistencia a los antimicrobianos, los asuntos financieros y presupuestarios, la relación entre la labor del Codex y las políticas de la FAO y la OMS, y la iniciativa sucesora del FFC2.
13. El CCEXEC71 había realizado el examen crítico para supervisar la elaboración de normas, y formulado varias recomendaciones para distintos comités. El CCEXEC71 había examinado asimismo el estado de aplicación del Plan estratégico 2014-19 y la Estrategia de comunicación 2015-17, analizado la preparación del Plan estratégico y la Estrategia de comunicación siguientes, y recomendado que ambas actividades se basaran en las vigentes.
14. El CCEXEC71 había analizado asimismo las solicitudes de concesión de la calidad de observador en el Codex presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales, así como la situación de las ya concedidas, y había planteado las recomendaciones pertinentes a los Directores Generales de la FAO y la OMS.

APROBACIÓN DEFINITIVA DE TEXTOS DEL CODEX EN LOS TRÁMITES 8, 5/8 y 5A (tema 3 del programa)⁶

15. La Comisión aprobó los proyectos y anteproyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares en el trámite 8 (incluidos los presentados en el trámite 5/8 con la recomendación de que se omitieran los trámites 6 y 7), así como otras normas y textos afines presentados para su adopción que habían aprobado los comités de asuntos generales pertinentes, teniendo en cuenta el examen crítico realizado en el CCEXEC71 (apéndices II y III).
16. Además de las correcciones de redacción a las otras versiones lingüísticas de los textos, la Comisión destacó las siguientes observaciones y decisiones.

Observaciones adicionales y decisiones

Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)

Norma para las berenjenas⁷

17. La Comisión tomó nota de las recomendaciones formuladas a raíz del examen crítico del CCEXEC71⁸.

Examen

18. Las delegaciones que apoyaban la aprobación del anteproyecto de norma en el trámite 5 únicamente, y no en el trámite 5/8, expresaron las siguientes opiniones:
- i) la inclusión de un nivel de tolerancia para la pudrición en la Categoría “Extra” no estaba en consonancia con el concepto de Categoría “Extra”, según la cual los productos clasificados como “Extra” debían ser de carácter excepcional;

⁵ [REP16/EXEC](#).

⁶ [CX/CAC 16/39/2](#); [CX/CAC 16/39/2 Add.1](#); [CX/CAC 16/39/3](#) (Observaciones de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Egipto, El Salvador, la Unión Europea, Ghana, Indonesia, Japón, Kenya, México, Marruecos, Noruega, Paraguay, Santa Lucía, la Federación Internacional de Lechería); [CX/CAC 16/39/3 Add.1](#) (Observaciones de la Unión Europea, Kenya, Malasia, Noruega, Tailandia); [CRD2](#) (Observaciones de la Unión Europea, India, Indonesia, Malasia, Nigeria, Filipinas, Senegal, Singapur); [CRD14](#) (Observaciones de la Unión Africana); [CRD16](#) (Observaciones de Malí); [CRD17](#) (Observaciones de la República Unida de Tanzania); [CRD19](#) (Observaciones de Benin); [CRD21](#) (Observaciones del Ecuador); [CRD22](#) (Observaciones de Guinea); [CRD24](#) (Observaciones de Egipto); [CRD25](#) (Observaciones del Camerún); [CRD28](#) (Observaciones de Sierra Leona); [CRD29](#) (Observaciones de Guinea-Bissau).

⁷ [REP16/FFV](#), párr. 51 y Apéndice III.

⁸ [REP16/EXEC](#), párr. 12.

- ii) al incluir la misma tolerancia para la pudrición (1 %) tanto en la Categoría “Extra” como en la Categoría I no se establecía ninguna distinción significativa entre ambas categorías;
 - iii) el CCFFV estaba examinando el tema general de las tolerancias para la pudrición en la Categoría “Extra”; a este respecto, era prudente tomar una decisión sobre esta cuestión en la estructura de las normas del Codex sobre las frutas y las hortalizas frescas antes de incluir dichas tolerancias en las normas individuales;
 - iv) todavía se estaban debatiendo las disposiciones técnicas sobre el calibre y las tolerancias y las mezclas permitidas de variedades o tipos comerciales en el mismo envase.
19. Las delegaciones que estaban a favor de la aprobación del anteproyecto de norma en el trámite 5/8 expresaron las siguientes opiniones:
- i) la inclusión de tolerancias para la pudrición en la Categoría “Extra” era realista y reflejaba las prácticas vigentes de la industria y el comercio de frutas y hortalizas frescas;
 - ii) la ausencia de tolerancias para la pudrición en la Categoría “Extra” implicaba una tolerancia “cero” (lo cual no era realista para productos perecederos como las frutas y las hortalizas que eran objeto de transporte y almacenamiento antes de llegar a su destino final) y podría crear un obstáculo técnico para el comercio contrario a los objetivos de las normas del Codex;
 - iii) la inclusión de tolerancias para la pudrición en la Categoría “Extra” evitaba el rechazo o la descalificación del lote completo conforme a las *Directrices sobre sistemas de control de las importaciones de alimentos* (CAC/GL 47-2003);
 - iv) las tolerancias propuestas para la pudrición, el 1 % en la Categoría “Extra” y el 1 % en la Categoría I, se aplicaban a porcentajes de tolerancia diferentes en las dos categorías respecto a todo el lote y, por lo tanto, existía una distinción entre las tolerancias de pudrición para la Categoría “Extra” y para la Categoría I;
 - v) el CCFFV había examinado detenidamente todas las cuestiones técnicas y el anteproyecto de norma representaba la posición de compromiso.
20. México, como país anfitrión del CCFFV, señaló que las cuestiones técnicas mencionadas deberían someterse al CCFFV para que las examinara de nuevo.

Conclusión

21. La Comisión señaló que el anteproyecto de norma se había completado antes de la fecha prevista y que aún había tiempo suficiente para abordar las cuestiones técnicas. La Comisión convino en aprobar la norma en el trámite 5 y pidió que todas las observaciones presentadas en el período de sesiones en curso se remitieran de nuevo al CCFFV con objeto de ultimar el texto para el siguiente período de sesiones.

Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP)

*Código de prácticas para la elaboración de salsa de pescado*⁹

Conclusión

22. La Comisión aprobó el Código de prácticas para la elaboración de salsa de pescado y señaló lo siguiente:
- la reserva del Perú con respecto al tamaño de los peces eviscerados utilizados como materia prima en la elaboración de salsa de pescado, que en opinión de dicho país *no deberían exceder* los 15 cm, en lugar de 12 cm como se indicaba en el Código de prácticas;
 - la opinión de la Federación de Rusia, según la cual debería haberse señalado la relación de organismos utilizados en la preparación de salsa de pescado con objeto de reducir los riesgos.

*Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros (sección referente al caviar de esturión)*¹⁰

23. La Comisión tomó nota de la preocupación de China sobre el uso de hormonas y de la necesidad de realizar una evaluación de la inocuidad antes de permitir su uso. Se aclaró que este asunto se había examinado en el CCFFP y que el Código de prácticas se había alineado con la *Norma para el caviar de esturión* (CODEX STAN 291-2010) conexas, que autorizaba el empleo de hormonas.

Conclusión

24. La Comisión aprobó la Sección sobre el caviar de esturión.

⁹ [REP16/FFP](#), Apéndice III.

¹⁰ [REP16/FFP](#), Apéndice V.

Enmiendas a las disposiciones para los aditivos alimentarios en las normas para el pescado y los productos pesqueros (Norma para el atún y el bonito en conserva [CODEX STAN 70-1981] y Norma para la carne de cangrejo en conserva [CODEX STAN 90-1981])¹¹

25. La Comisión tomó nota de la aclaración en el sentido de que el nivel máximo (NM) para el difosfato disódico [SIN 450(i)] y el ácido fosfórico (SIN 338) era de 10 g/kg y no de 10 mg/kg (véase el documento CX/CAC 16/39/9). En vista de esta aclaración, la Comisión examinó una propuesta de modificar el proyecto de nivel correspondiente a los dos aditivos alimentarios de forma que este pasara de 5 g/kg a 4 400 mg/kg, como factor de conversión más preciso de P₂O₅ a fósforo.

Conclusión

26. La Comisión aprobó un nivel modificado de 4 400 mg/kg, como fósforo.

Enmiendas a la Sección 7.4 “Estimación del contenido de pescado” de la Norma para barritas, porciones y filetes de pescado empanados o rebozados congelados rápidamente (CODEX STAN 166-1989)¹²

27. Una delegación pidió a la FAO que aclarara cómo se preveía mantener la tabla de factores de nitrógeno y cómo podrían participar los países en este proceso. El representante de la FAO aclaró que la Organización había solicitado recientemente datos, que dicha petición había recibido muy pocas respuestas y que tenía previsto volver a solicitarlos. La tabla de factores de nitrógeno seguiría actualizándose mediante peticiones periódicas de datos utilizando el sistema del Codex así como las redes sobre pesca de la FAO.

Conclusión

28. La Comisión aprobó las enmiendas y señaló que la FAO mantendría la tabla de factores de nitrógeno.

Enmienda a la Sección 11 “Elaboración de pescado salado y pescado seco salado” del Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros (CAC/RCP 52-2003)¹³

29. Una delegación propuso ampliar la lista de especies de peces en esta enmienda. Se aclaró que dicha lista no se había examinado en el CCFFP. La enmienda a la Sección 11 constituía la culminación de los trabajos sobre el Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros en virtud de los cuales se había tomado la decisión de integrar en el texto principal del Código de prácticas los aspectos esenciales de la inocuidad o la calidad que figuraban en diversos apéndices. Además, el CCFFP había convenido en interrumpir el trabajo sobre estos apéndices debido a que las especificaciones opcionales sobre el comercio (o los requisitos contenidos en ellas) causaban problemas a la hora de llegar a un acuerdo entre los socios comerciales y no deberían formar parte de un texto del Codex.

Conclusión

30. La Comisión aprobó la enmienda.

Comité sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)

Directrices para el control de Salmonella spp., no tifoidea en carne de bovino y cerdo¹⁴

31. El Comité tomó nota de la preocupación de una delegación sobre la inclusión de determinadas sustancias, como el cloro, sin que se evaluaran las repercusiones de su utilización. La Comisión señaló que las directrices proporcionaban ejemplos u opciones de medidas de control de la *Salmonella* no tifoidea que los países podían utilizar en función de su situación nacional.

Conclusión

32. La Comisión aprobó las Directrices propuestas.

Directrices sobre la aplicación de los Principios generales de higiene de los alimentos para el control de parásitos transmitidos por alimentos¹⁵

33. Noruega, remitiéndose a las observaciones formuladas en el documento CX/CAC 16/39/3, expresó gran preocupación respecto del párrafo 43 de la Sección 3.1 sobre la higiene del medio, puesto que la medida indicada no se basaba en datos científicos sólidos. Noruega señaló que el texto abarcaba la captura de peces de aguas marinas en su medio natural y era comúnmente aceptado que los caladeros de todo el mundo, en general, no podían considerarse exentos de parásitos de importancia para la salud pública. En su opinión, la referencia a la infección podría implicar cualquier larva de parásitos; por consiguiente, propuso que se enmendara ese párrafo para sustituir el término “infección” por “enfermedades” a fin de reducir las consecuencias para las normales actividades de captura de peces en su medio natural.

¹¹ [REP16/FFP](#), Apéndice VI.

¹² [REP16/FFP](#), Apéndice VII.

¹³ [REP16/FFP](#), Apéndice VIII.

¹⁴ [REP16/FH](#), Apéndice II.

¹⁵ [REP16/FH](#), Apéndice III.

34. La Comisión tomó nota de que este asunto se había examinado detenidamente en el Comité sobre Higiene de los Alimentos (CCFH). Observó asimismo que las Directrices eran flexibles, que se había alcanzado un consenso sobre ellas y que contaban con el apoyo de otros miembros de la Comisión.

Conclusión

35. La Comisión aprobó las Directrices y tomó nota de las serias preocupaciones de Noruega sobre el párrafo 43, por las razones expuestas anteriormente.

Anexo I: Ejemplos de criterios microbiológicos para alimentos con bajo contenido de humedad, cuando se estime oportuno, de conformidad con los Principios y directrices para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos relativos a los alimentos (CAC/GL 21-1997)¹⁶

36. Colombia, con el apoyo de Costa Rica, propuso que se suprimieran los criterios microbiológicos puesto que tales ejemplos no deberían formar parte de un texto del Codex, si bien podían publicarse como documento de información en el sitio web del Codex. La delegación también solicitó orientación sobre el uso de ejemplos en los textos del Codex a fin de garantizar la coherencia entre diferentes normas.
37. La Unión Europea y sus Estados miembros, aunque apoyaban la aprobación del Anexo, expresaron su preocupación por la inclusión de ejemplos de criterios microbiológicos para alimentos con bajo contenido de humedad, puesto que el riesgo relativamente bajo que presentaban tales alimentos en comparación con otros no justificaba el establecimiento de dichos criterios. Los criterios microbiológicos supondrían una carga desproporcionada sobre los productores.
38. Se aclaró que el CCFH había mantenido un amplio debate sobre la inclusión de los ejemplos de criterios microbiológicos y que había señalado que podrían ser útiles para los países y que deberían incluirse como anexo del Código de prácticas de higiene para alimentos de bajo contenido de humedad (CAC/RCP 75-2015). También se aclaró que su inclusión en el anexo no comportaba que tales criterios fueran obligatorios.

Conclusión

39. La Comisión aprobó el Anexo I tomando nota de las preocupaciones planteadas por Colombia, Costa Rica y la Unión Europea y sus Estados miembros.

Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU)

Valores de referencia de nutrientes adicionales o revisados con fines de etiquetado de las Directrices del Codex sobre etiquetado nutricional (CAC/GL 2-1985)¹⁷

Vitamina E

40. Malasia, con el apoyo de Indonesia, propuso devolver los valores de referencia de nutrientes (VRN) para la vitamina E al trámite 3 hasta que se finalizara el trabajo sobre el factor de conversión correspondiente. Estas delegaciones señalaron que había opiniones divergentes y que no se había logrado un consenso en el CCNFSDU en cuanto a la determinación de si todas las formas de isómeros de la vitamina E mostraban la actividad de la vitamina E o solo lo hacían los alfa-tocoferoles. Señalaron que la labor debía proseguir en un orden lógico y que en primer lugar debía aprobarse el factor de conversión para la vitamina antes de pasar a aprobar el VRN para la vitamina E. Al devolver el VRN al trámite 3 se podrían mantener debates al respecto de manera simultánea a los relacionados con el factor de conversión. Asimismo, estas delegaciones propusieron que se solicitara en las Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU) el examen del VRN para la vitamina E y su factor de conversión.
41. Dos observadores también señalaron que la propuesta de VRN para la vitamina E no se basaba en los últimos conocimientos científicos, que la vitamina E estaba compuesta por ocho isómeros, no solo por alfa-tocoferoles, y que el VRN debía ser superior al nivel propuesto de 9 mg.
42. El representante de la FAO aclaró que la Organización acogería con beneplácito peticiones de asesoramiento científico pero que las peticiones dirigidas a las JEMNU debía realizarlas el comité técnico pertinente.
43. La Presidenta del CCNFSDU aclaró que en la última reunión del Comité se había mantenido un amplio debate sobre el VRN y se había acordado presentarlo para su aprobación, si bien tomó nota de las reservas de tres países. Asimismo, el CCNFSDU había acordado posponer el debate sobre el factor de conversión y los equivalentes alimentarios. Sin embargo, observando las preocupaciones expresadas y el hecho de que en primer lugar debía acordarse el factor de conversión antes de concluir el VRN, la Presidenta propuso que el VRN se aprobara en el trámite 5 como solución conciliadora. Por lo tanto, en la siguiente reunión del CCNFSDU se examinarían los equivalentes alimentarios y el factor de conversión de la vitamina E y, en este contexto, se podría considerar si había repercusiones en el valor del VRN.

¹⁶ [REP16/FH](#), Apéndice IV.

¹⁷ [REP16/NFSDU](#), Apéndice II, Parte I.

Conclusión

44. La Comisión aprobó el VRN para la vitamina E en el trámite 5 tomando nota de que toda petición de asesoramiento científico de las JEMNU debía enviarse por conducto del CCNSFDU.

Enmiendas al Anexo de las directrices CAC/GL 2-1985: definición de organismos científicos competentes reconocidos¹⁸

Conclusión

45. La Comisión aprobó las enmiendas al Anexo con las modificaciones recomendadas por el CCEXEC71¹⁹.

Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)

Métodos de análisis: preparados para lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes²⁰

46. La Comisión tomó nota de que el CCEXEC71 había respaldado la aprobación de tres métodos de análisis en su examen crítico (métodos de análisis para la vitamina A, el total de nucleótidos y el ácido pantoténico), pero que otros dos métodos, que habían recibido también el apoyo del CCMAS, se habían omitido involuntariamente en el proceso de examen crítico y estaban dispuestos para su aprobación. Se trataba de los métodos de análisis para el yodo, aprobados como tipo II, y para el cromo, el selenio y el molibdeno, aprobados como tipo III. Asimismo, se señaló que los criterios propuestos de los métodos de análisis para el cromo, el selenio y el molibdeno para su consideración por el CCNFSU no afectaban a la aprobación de estos métodos por parte del CCMAS.

Conclusión

47. La Comisión aprobó los métodos de análisis propuestos por el CCNFSU y respaldados por el CCMAS.

Comité sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)

Especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios²¹

48. La Unión Europea y Noruega reiteraron su reserva general expresada en el CAC36 y el CAC37 sobre la inclusión en las especificaciones de referencias a aditivos alimentarios utilizados en aditivos alimentarios (es decir, aditivos secundarios), ya que, en su opinión, las especificaciones deberían estar relacionadas con las sustancias en sí y no con los preparados.

Conclusión

49. La Comisión aprobó las Especificaciones y tomó nota de las reservas formuladas por la Unión Europea y Noruega.

Revisión de la categoría de alimentos 01.1 de la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA) "Leche y bebidas lácteas" (con el nuevo nombre de "Leche y productos lácteos líquidos") y sus cambios consiguientes (anteproyecto)²²

50. La Comisión tomó nota de diversas observaciones sobre la redacción de la versión española del documento, por ejemplo, la traducción de "plain" (natural) y "ultra-high temperature" (tratamientos de temperatura ultraelevada). La Comisión tomó nota de las preocupaciones expresadas por el Ecuador, que se exponían en detalle en el documento [CRD21](#).

51. Con respecto a las observaciones formuladas por una delegación sobre los descriptores de varias categorías de alimentos de la NGAA, el Presidente del CCFA aclaró que este Comité había acordado en su 48.ª reunión que todos los productos de la categoría 01.1 se destinaban a elaboración ulterior; que las leches concentradas y evaporadas figuraban en la categoría 01.3.1 y, por lo tanto, no era necesario incluirlas en la categoría 01.1.2; que la expresión "producto lácteo compuesto" se definía en la *Norma general para el uso de términos lecheros* (CODEX STAN 206-1999); y que no había ninguna indicación de que el suero de mantequilla fuera ultrapasteurizado.

Conclusión

52. La Comisión aprobó la revisión de la categoría de alimentos 01.1 de la NGAA y señaló que las observaciones sobre la redacción relativas a la versión española del documento se abordarían al publicar la NGAA revisada.

¹⁸ [REP16/NFSU](#), Apéndice II, Parte II.

¹⁹ [REP16/EXEC](#), párr. 17

²⁰ [REP16/NFSU](#), Apéndice V, Parte II.

²¹ [REP16/FA](#), Apéndice III, Parte A.

²² [REP16/FA](#), Apéndice XII.

Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA)²³

Conclusión

53. La Comisión aprobó las disposiciones sobre aditivos alimentarios y tomó nota de lo siguiente:
- i) la reserva de la Unión Europea y de Noruega relativa al etil-lauroil arginato (SIN 243) y la nisina (SIN 234) debido a posibles problemas de ingesta;
 - ii) la preocupación de la Unión Europea y de Noruega de que el NM de 250 mg/l para los benzoatos en la categoría de alimentos 14.1.4 seguía siendo excesivo y, por lo tanto, era necesario examinar más a fondo el NM para los benzoatos en esta categoría de alimentos;
 - iii) la preocupación de otras delegaciones de que el NM para los benzoatos en la categoría de alimentos 14.1.4 fuera demasiado bajo y que tal vez sería necesario establecer niveles más elevados para conservar eficazmente los productos de la categoría 14.1.4, con objeto de tener en cuenta las diferentes condiciones climáticas y de transporte en distintas regiones del mundo, además de considerar un período de gracia para la reformulación.

Revisión de las secciones 4.1.c y 5.1.c de la Norma general para el etiquetado de aditivos alimentarios que se venden como tales (CODEX STAN 107-1981)²⁴

Conclusión

54. La Comisión aprobó la revisión de la Norma General y tomó nota de la reserva de la Argentina con respecto al uso del término “artificial” que en opinión de este país no era coherente con las *Directrices para el uso de aromatizantes* (CAC/GL 66-2008) y no contribuía a mejorar la coherencia de los textos del Codex.

Secciones revisadas sobre aditivos alimentarios de la Norma para la manteca de cacao (CODEX STAN 86-1981), la Norma para el chocolate y los productos del chocolate (CODEX STAN 87-1981), la Norma para el cacao en pasta (licor de cacao/chocolate) y la torta de cacao (CODEX STAN 141-1983), y la Norma para el cacao en polvo (cacaos) y las mezclas secas de cacao y azúcares (CODEX STAN 105-1981)²⁵

55. Una delegación señaló que las disposiciones relativas a los colorantes de oro (SIN 175) y plata (SIN 174), que inicialmente figuraban en la Norma para el chocolate y los productos del chocolate (CODEX STAN 87-1981), no se habían incluido en la NGAA al adecuar las disposiciones de la norma a las disposiciones pertinentes de la NGAA.
56. Con respecto a los colorantes de oro y plata, la Comisión señaló que el JECFA había llegado a la conclusión de que el uso de oro no suponía un peligro al ser muy escasa la cantidad con probabilidades de ser ingerida, mientras que no había podido completar la evaluación de la plata debido a que no se disponía de suficientes datos a tal efecto.

Conclusión

57. La Comisión aprobó la versión revisada de las secciones sobre los aditivos alimentarios de las normas para los productos del chocolate y el cacao y convino en pedir al CCFA que examinara el uso de oro (SIN 175) y plata (SIN 174).

Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)

Nivel máximo para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado²⁶

58. La Comisión tomó nota de las distintas opiniones sobre la aprobación de un NM de 0,35 mg/kg para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado.
59. Las delegaciones que estaban a favor de un NM inferior a 0,35 mg/kg señalaron que el NM propuesto no daría lugar a una reducción significativa de la ingesta de arsénico inorgánico y no estaría en consonancia con el NM para el arroz pulido.
60. Las delegaciones favorables a un NM de 0,35 mg/kg indicaron que el arroz era un producto comercializado a escala internacional y un alimento de primera necesidad en muchos países y regiones. Por lo tanto, era necesario establecer un NM para el arsénico inorgánico en este producto a fin de garantizar la salud pública y unas prácticas leales en el comercio. Asimismo, señalaron que el NM se basaba en los datos disponibles actualmente; ofrecía un buen equilibrio entre la disminución de la exposición al arsénico inorgánico, la protección de la salud del consumidor y la reducción al mínimo de las repercusiones sobre el comercio (disponibilidad de arroz descascarillado); estaba en consonancia con el NM para el arroz pulido; y reflejaba las prácticas actuales de producción.

²³ [REP16/FA](#), Apéndice VII, Partes A-F.

²⁴ [REP16/FA](#), Apéndice XV.

²⁵ [REP16/FA](#), Apéndice V.

²⁶ [REP16/CF](#), Apéndice II.

61. La India señaló que debían recabarse más datos antes de tomar una decisión sobre un NM para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado (especialmente en diferentes estaciones) a fin de tener una perspectiva más completa de la variación de las concentraciones de arsénico en el arroz. Esto impediría el establecimiento de un NM riguroso que pudiera convertirse en un obstáculo técnico al comercio. Asimismo, la delegación indicó que la India había remitido al CCCF datos sobre la contaminación del arroz por arsénico; sin embargo, no se habían tenido en cuenta todos los datos sobre la concentración, que podían haber ayudado a fijar un NM menos riguroso.
62. Sri Lanka reservó su posición sobre la aprobación del NM ya que habría preferido un NM inferior, al ser el arroz un alimento de primera necesidad en su país. Filipinas también reservó su posición, ya que era necesario contar con más datos sobre representación geográfica para respaldar un NM a escala mundial.
63. La Presidenta de la Comisión señaló que este tema se había debatido ampliamente en varias reuniones del CCCF. También tomó nota de que el NM propuesto era una solución conciliadora entre las delegaciones a favor de un NM superior o inferior y de que la opción alternativa era la suspensión de los trabajos. Se observó, no obstante, que la suspensión de los trabajos no había recibido el apoyo del Comité debido a la necesidad de fijar un NM para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado a fin de garantizar la protección de la salud de los consumidores y la adopción de prácticas leales en el comercio. La Presidenta también recordó a la Comisión que el CCCF había formulado la propuesta en el entendimiento de que el Comité volvería a examinar el NM tras la aplicación del Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por arsénico en el arroz, examen que concluiría en la siguiente reunión del CCCF en 2017.
64. Dos observadores opinaron que el NM propuesto no suponía una solución conciliadora, ya que el NM no representaba un punto medio entre los NM superior e inferior (en el rango de NM examinado por el CCCF) sino que era un valor más alto. También apoyaron las opiniones de las delegaciones que estaban a favor de un NM más bajo (véase el párrafo 59).

Conclusión

65. La Comisión aprobó el NM de 0,35 mg/kg para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado en el entendimiento de que se revisaría el NM tres años después de la aplicación del Código de prácticas y se tendrían en cuenta todos los datos disponibles sobre todas las regiones.
66. Manifestaron reservas sobre esta decisión Egipto, la Unión Europea y Noruega (párr. 59), la India (párr. 61), Filipinas y Sri Lanka (párr. 62). Consumers International y National Health Federation transmitieron su gran preocupación en relación con esta decisión por los motivos explicados en los párrafos 59 y 64.

*Niveles máximos para el plomo en los zumos (jugos) y néctares de frutas listos para el consumo (con inclusión de la fruta de la pasión); frutas en conserva (con inclusión de las bayas y otras frutas pequeñas en conserva); conservas de hortalizas (con inclusión de las conservas de hortalizas de hoja y conservas de legumbres); compotas, jaleas y mermeladas (NM más bajo e inclusión de mermeladas); pepinos encurtidos (NM más bajo); tomates en conserva (NM más bajo y eliminación de la nota sobre la aplicación de un factor de concentración); y aceitunas (NM más bajo)*²⁷

67. La Comisión tomó nota de la preocupación manifestada por varias delegaciones en relación con la aprobación de niveles máximos para los tomates en conserva y las compotas, jaleas y mermeladas de frutas. Estas delegaciones señalaron que en el párrafo 74 del documento REP16/CF se afirmaba claramente que no se disponía de suficientes datos para poder examinar el nivel propuesto para los productos en cuestión. Estas delegaciones pidieron más tiempo para reunir datos para el examen de los NM vigentes a fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar las prácticas leales en el comercio, y propusieron aprobar estos NM solamente en el trámite 5.
68. La Presidenta de la Comisión recordó que la labor relativa a los NM para las frutas y hortalizas se había examinado desde 2013 en el seno del CCCF; que la fijación de los NM se había retrasado hasta 2015 para brindar a los países interesados la oportunidad de presentar los datos pertinentes a Programa Mixto de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA/Alimentos), en el entendimiento de que el CCCF ultimaría los NM con miras a su aprobación por la CAC38 (2015); que ningún país había indicado que dispusiera de datos nuevos o adicionales en el momento en que el CCCF10 ultimó (2016) los NM (a excepción de los establecidos para algunas frutas y hortalizas, que se seguirían examinando en el CCCF11, en 2017); y que en el documento REP16/CF no se había hecho constar reserva alguna respecto de la decisión adoptada sobre todos los NM establecidos para las frutas y hortalizas que se habían sometido a la aprobación definitiva de la CAC39.

²⁷ [REP16/CF](#), Apéndice III.

69. La Presidenta propuso, por tanto, aprobar los NM propuestos por el CCCF; tomar nota de la preocupación manifestada por esos miembros en relación con los NM relativos a los tomates en conserva y las compotas, jaleas y mermeladas de frutas; pedir al CCCF que contemplara la posibilidad de revisarlos en el futuro en caso de que hubiera datos nuevos o adicionales disponibles; y alentar a los países a que se dedicaran con urgencia a la generación y presentación de datos, de manera que los NM pudieran revisarse sobre la base de todos los datos e información disponibles.
70. La Secretaría señaló que, sin un compromiso claro y un plazo para la presentación de datos nuevos o adicionales, resultaba de poca utilidad someter de nuevo estos NM al examen ulterior del CCCF.
71. Las delegaciones partidarias de la aprobación de NM para los tomates en conserva y las compotas, jaleas y mermeladas de frutas solamente en el trámite 5 opinaron que la reducción de los NM de 1 mg/kg a 0,1 mg/kg (compotas, jaleas y mermeladas de frutas) y de 1 mg/kg a 0,05 mg/kg (tomates en conserva):
- no se podía llevar a cabo con efecto inmediato ni a corto plazo y, por tanto, repercutiría de forma negativa en el comercio al no haber pruebas científicas de beneficios adicionales para la protección de la salud pública, especialmente de grupos vulnerables como los niños;
 - el número de muestras disponibles no bastaba para efectuar un análisis estadístico de la producción mundial. Más aún, en el caso de las compotas, jaleas y mermeladas de frutas, el análisis se basaba en datos proporcionados por un país cuyas muestras procedían de productos que no habían sido elaborados en su territorio, sino importados de distintas regiones, y que no procedían de datos brutos de incidencia. Por tanto, dichas muestras no podían ser aceptables, ya que los niveles podrían haberse ajustado para cumplir los requisitos técnicos del país importador;
 - la evaluación del riesgo no se podría concluir, al no haber datos de distribución geográfica suficientes para llevar a cabo el análisis estadístico; de ahí que no hubiera una base científica sólida para reducir los NM; si se aprobaban los NM propuestos por el CCCF, no sería fácil justificar un aumento de un NM a la luz de nuevos datos.
72. La Secretaría del JECFA aclaró que se había seguido el proceso de análisis de riesgos. A raíz de la evaluación del riesgo realizada por este Comité en su 73.^a reunión (JECFA73), el CCCF estableció un grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) para analizar, tras una petición pública de datos, los datos disponibles con miras a proponer NM de plomo revisados para diversos productos en la *Norma General para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos* (NGCTAP).
73. Las delegaciones partidarias de la aprobación de estos niveles máximos indicaron que:
- los NM revisados se basaban en los datos de los que se disponía en ese momento;
 - se habían examinado en profundidad en el CCCF durante varias reuniones;
 - el plomo era una sustancia química sumamente tóxica, con enorme repercusión en la salud pública, especialmente de los niños pequeños, por lo que deberían adoptarse medidas para reducir el riesgo de exposición al mismo en todos los productos específicos (es decir, para reducir los NM establecidos) lo antes posible y establecerse el nivel más bajo posible;
 - si se disponía de más datos, los NM se podrían revisar más adelante, siguiendo los procedimientos del Codex establecidos para la revisión de normas; no obstante, en ese momento, someter de nuevo los NM al examen ulterior del CCCF no aportaría ningún beneficio, ya que este Comité no había percibido ningún compromiso de presentar datos nuevos o adicionales a la hora de ultimar los NM con miras a su aprobación en el período de sesiones en curso de la Comisión.

Conclusión

74. La Comisión estuvo de acuerdo con la propuesta formulada por la Presidenta de aprobar en el trámite 5/8 los NM que había propuesto el CCCF, a excepción de los establecidos para los tomates en conserva y las compotas, jaleas y mermeladas de frutas que se aprobarían solamente en el trámite 5, en el entendimiento de que los países interesados presentarían los datos pertinentes, en respuesta a la solicitud de datos que se anunciaría en breve, con el fin de ultimar estos NM en CCCF11 (2017).

Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)

Límites máximos de residuos de plaguicidas²⁸

75. Las delegaciones de la Unión Europea y Noruega, remitiéndose al documento [CRD2](#), reiteraron las observaciones formuladas en el CCPR48 con respecto a distintas combinaciones de plaguicidas y productos.

Conclusión

76. La Comisión aprobó en el trámite 5/8 los límites máximos de residuos para distintas combinaciones de productos y plaguicidas, tomando nota de las reservas al respecto de la Unión Europea y Noruega.

²⁸ [REP16/PR](#), Apéndice II.

Normas y textos afines retenidos por la Comisión en el trámite 8

Proyectos de límite máximo de residuos (LMR) para las somatotropinas bovinas (bST)²⁹

77. La Comisión tomó nota de las observaciones del Ecuador (recogidas en el documento de sesión [CRD21](#)), en las que se reiteró la importancia de que el Codex basara su decisión en datos científicos, así como en el respeto y reconocimiento de la labor del JECFA. En consecuencia, desde su punto de vista no era necesario continuar manteniendo los LMR para las somatotropinas bovinas en el trámite 8.

Conclusión

78. La Comisión observó que no se había recibido pedido alguno de modificar la situación de los proyectos de LMR para bST.

APROBACIÓN DE TEXTOS DEL CODEX EN EL TRÁMITE 5 (tema 4 del programa)³⁰

79. La Comisión adoptó los anteproyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares en el trámite 5 y los adelantó al trámite 6, tras señalar que las observaciones técnicas debían volver a someterse al examen de los comités pertinentes en el trámite 6 teniendo en cuenta el examen crítico realizado en el CCEXEC71 (Apéndice IV).

Otras observaciones:

Comité sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH)

Norma para el comino³¹

80. La Comisión examinó la norma y tomó nota de las siguientes observaciones técnicas:
- Los requisitos físicos y químicos del comino partido y molido (esto es, el aroma, la clasificación, las materias extrañas, etc.) deberían incluirse en la norma.
 - La referencia al método de ensayo ISO 939 debería cambiarse por ISO 938.
81. En lo que respectaba a la propuesta de devolución de la norma al trámite 2, la Secretaría aclaró que el CCSCCH podría analizar las cuestiones planteadas y que tal vez no estuviera justificada la devolución de la norma al trámite 2.

Conclusión

82. El Comité aprobó la Norma para el comino en el trámite 5.

Norma para el tomillo³²

83. Una delegación señaló que el nombre del producto no deberá ser “tomillo seco” y debería estar en consonancia con el sistema habitual de nomenclatura de las normas de frutas y hortalizas.
84. La Comisión tomó nota de las observaciones del Ecuador con respecto a los métodos de análisis incluidos en las normas para el comino y el tomillo, presentadas en el documento [CRD21](#).

Conclusión

85. La Comisión aprobó la Norma para el tomillo en el trámite 5.

Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)

Norma para el ajo³³

86. La Comisión tomó nota de las preocupaciones relativas a la inclusión del ajo “ahumado”, al considerar que el ajo “ahumado” no era un producto fresco, sino un producto elaborado, puesto que el proceso de “ahumado” alteraba las características organolépticas del producto. Por consiguiente, el producto debería ser competencia del CCFFV.

²⁹ [ALINORM 95/31](#), Apéndice II.

³⁰ [CX/CAC 16/39/4](#); [CX/CAC 16/39/4 Add.1](#); [CX/CAC 16/39/4 Add.2](#); [CX/CAC 16/39/5](#) (Observaciones de Argentina, Colombia, Costa Rica, El Salvador, la Unión Europea, Nueva Zelanda, Uruguay); [CX/CAC 16/39/5 Add.1](#) (Observaciones de la República Islámica del Irán); [CRD3](#) (Observaciones de la India, Indonesia, Filipinas, Senegal); [CRD14](#) (Observaciones de la Unión Africana); [CRD16](#) (Observaciones de Malí); [CRD17](#) (Observaciones de la República Unida de Tanzania); [CRD18](#) (Observaciones de Gambia); [CRD19](#) (Observaciones de Benin); [CRD21](#) (Observaciones del Ecuador); [CRD24](#) (Observaciones de Egipto); [CRD25](#) (Observaciones del Camerún); [CRD28](#) (Observaciones de Sierra Leona); [CRD29](#) (Observaciones de Guinea-Bissau).

³¹ [REP16/SCH](#), Apéndice III.

³² [REP16/SCH](#), Apéndice IV.

³³ [REP16/FFV](#), párr. 70, Apéndice IV.

87. La Secretaría comunicó a la Comisión que el Comité había analizado en profundidad este tema, el cual era uno de los asuntos pendientes por resolver al finalizar la norma en la siguiente reunión del CCFFV. La Secretaría señaló además que el CCFFV tenía la capacidad técnica para determinar si el producto se podría considerar ajo “fresco” y, por tanto, quedar incluido en el alcance de la norma.
88. Asimismo, la Secretaría tomó nota de las observaciones sobre la necesidad de aclarar las disposiciones relativas a los tipos comerciales, la presentación, la clasificación por calibres y las tolerancias.

Conclusión

89. La Comisión convino en aprobar la norma en el trámite 5.

Norma para el kiwi³⁴

90. La Comisión tomó nota de las opiniones siguientes:
- i) El CCFFV debería analizar con más detalle algunas cuestiones técnicas relacionadas con los requisitos de madurez (°Brix/porcentaje de materia seca), la clasificación por calibres y las tolerancias.
 - ii) La tolerancia a la podredumbre de la clase “Extra” podría considerarse en la labor relacionada con el modelo general para las normas del Codex sobre frutas y hortalizas frescas, en lugar de tratarse en el marco de las normas individuales (véase también el caso de las berenjenas).
 - iii) No era una práctica habitual que se incluyeran híbridos en las normas del Codex para frutas y hortalizas frescas.

Conclusión

91. La Comisión convino en aprobar la norma en el trámite 5.

Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS)

Directrices para supervisar el rendimiento de sistemas nacionales de control de los alimentos³⁵

92. La Comisión tomó nota de la posible contribución del texto a la supervisión del rendimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos y sugirió que se continuara trabajando en la elaboración de directrices a fin de establecer indicadores y métodos para su medición.

Conclusión

93. La Comisión aprobó el texto en el trámite 5.

REVOCACIÓN DE TEXTOS DEL CODEX (tema 5 del programa)³⁶

94. La Comisión revocó los textos contenidos en los documentos [CX/CAC 16/39/6](#) y [CX/CAC 16/39/6 Add.1](#), con las siguientes excepciones:
- las especificaciones relativas al éster de glicerol de colofonia de goma (SIN 445 i), que nunca habían sido aprobadas por el Codex;
 - los NM de plomo en el tomate en conserva y en las compotas (conservas de frutas) y las jaleas, para las que solo se aprobaron revisiones en el trámite 5 (véase el tema 3 del programa).

PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS (tema 6 del programa)³⁷

95. La Comisión aprobó la elaboración de nuevas normas y textos afines teniendo en cuenta el examen crítico realizado por el CCEXEC71 (Apéndice V).

³⁴ [REP16/FFV](#), párr. 76, Apéndice V.

³⁵ [REP16/FICS](#), Apéndice III.

³⁶ [CX/CAC 16/39/6](#); [CX/CAC 16/39/6 Add.1](#); [CRD4](#) (Observaciones de El Salvador, Indonesia, Senegal); [CRD14](#) (Observaciones de la Unión Africana); [CRD17](#) (Observaciones de la República Unida de Tanzania); [CRD19](#) (Observaciones de Benin); [CRD21](#) (Observaciones del Ecuador); [CRD22](#) (Observaciones de Guinea); [CRD24](#) (Observaciones de Egipto); [CRD25](#) (Observaciones del Camerún); [CRD28](#) (Observaciones de Sierra Leona); [CRD29](#) (Observaciones de Guinea-Bissau).

³⁷ [CX/CAC 16/39/7](#); [CX/CAC 16/39/7 Add.1](#); [CX/CAC 16/39/7 Add.2](#); [CRD5](#) (Observaciones de El Salvador, Indonesia, Nigeria, Filipinas, Senegal, Singapur); [CRD12](#) (Observaciones de Noruega); [CRD14](#) (Observaciones de la Unión Africana); [CRD17](#) (Observaciones de la República Unida de Tanzania); [CRD18](#) (Observaciones de Gambia); [CRD21](#) (Observaciones del Ecuador); [CRD23](#) (Observaciones de la India); [CRD24](#) (Observaciones de Egipto); [CRD25](#) (Observaciones del Camerún); [CRD28](#) (Observaciones de Sierra Leona); [CRD29](#) (Observaciones de Guinea-Bissau).

Observaciones adicionales y decisiones**Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)***Norma para los dátiles frescos*³⁸

96. La Comisión tomó nota de la petición de las delegaciones de que se continuaran definiendo el alcance y otras cuestiones técnicas y animó a los países interesados a participar de forma activa en la elaboración de la norma.

Conclusión

97. La Comisión aprobó el nuevo trabajo.

Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP)*Orientación para el control de la histamina en el Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros (CAC/RCP 52-2003) y planes de muestreo para la histamina en las normas para el pescado y los productos pesqueros*³⁹

98. La Comisión tomó nota del amplio respaldo prestado al nuevo trabajo y señaló que este se debería asignar al CCFH. Las delegaciones destacaron en particular que la asignación del trabajo al CCFH constituía la opción apropiada, en comparación con el trabajo por correspondencia (como proponía el CCFFP), en especial debido a la falta de orientación sobre los procedimientos para trabajar por correspondencia. La Comisión también destacó la confirmación del Presidente del CCFH en el sentido de que el Comité podría asumir el trabajo.

Conclusión

99. La Comisión aprobó el nuevo trabajo y, de acuerdo con la recomendación del Comité Ejecutivo, convino en que el trabajo se debería asignar al CCFH. La Comisión acordó también recomendar al CCFH que iniciara de inmediato su tarea, es decir, que se incluyera el trabajo en el programa de la 48.ª reunión del CCFH, y que estudiara el calendario para la finalización de la tarea teniendo en cuenta su plan de trabajo futuro.

Comité sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)*Revisión de los Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CAC/RCP 1-1969) y de su anexo sobre el análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP)*⁴⁰

100. Una delegación mostró su apoyo al trabajo, al tiempo que destacó la necesidad de que el texto revisado tuviera en cuenta a todas las partes interesadas, en especial a las pequeñas y medianas empresas.

Conclusión

101. La Comisión aprobó el nuevo trabajo.

Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU)*Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC)*⁴¹

102. La Comisión tomó nota del amplio apoyo que recibía este nuevo trabajo, en especial a la luz de la necesidad de los gobiernos y los productores de obtener orientación sobre los alimentos terapéuticos listos para el consumo que se utilizaban en la gestión de la malnutrición aguda grave. Las delegaciones indicaron que algunos de sus países ya estaban elaborando estos productos o utilizándolos para la gestión de la malnutrición aguda grave, no solo de las poblaciones de refugiados, sino también de los lactantes malnutridos y en geriatría, por lo que resultaría útil contar con directrices al respecto.
103. La delegación de la India no respaldó la propuesta debido a la falta de datos científicos suficientes que apoyaran el uso de alimentos terapéuticos listos para el consumo en la gestión de la malnutrición aguda grave en contextos comunitarios, y observó que todavía no estaba disponible el examen de la OMS sobre la inocuidad y eficacia del uso de estos productos.
104. La representante de la OMS explicó que las revisiones sistemáticas en curso que estaba realizando la OMS no ofrecerían orientación sobre la composición de nutrientes de este tipo de alimentos. La OMS se sentía más satisfecha con la propuesta actual puesto que ya no incluía los suplementos alimenticios listos para el consumo, sobre cuya eficacia en el tratamiento y la prevención de la malnutrición aguda moderada existían escasas pruebas.

³⁸ [REP16/FFV](#), párr. 95; [CX/CAC 16/39/7](#) Anexo I.

³⁹ [REP16/FFP](#), párrs. 72 y 80, Anexo II del documento [CX/CAC 16/39/7](#).

⁴⁰ [REP16/FH](#), Apéndice V.

⁴¹ [REP16/NFSDU](#), Apéndice IV.

105. También señaló que la FAO y la OMS habían trabajado conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la preparación de esta propuesta, que sería examinada por el CCNFSDU, y apoyaban la continuación de este nuevo trabajo.
106. Tomando nota de la aclaración de la OMS, la India manifestó su respaldo al nuevo trabajo.

Conclusión

107. La Comisión aprobó el nuevo trabajo.

Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL)

*Directrices para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor*⁴²

108. Una delegación indicó que consideraba innecesario elaborar directrices para el etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor, ya que esta información se trataba en función del suministro al cliente y podría dar lugar a obstáculos al comercio, y afirmó que, de iniciarse el trabajo, deberían prepararse directrices de carácter muy general. La delegación propuso que el grupo de trabajo electrónico (GTe) establecido por el CCFL trabajara también en español y se ofreció para copresidir dicho GTe.
109. El Presidente del CCFL aclaró que el Comité había manifestado un apoyo firme a este trabajo. Se debía continuar trabajando para determinar qué sería razonable incluir en las directrices.
110. En lo referente al GTe, la Secretaría aclaró que el grupo de trabajo establecido por el CCFL estaría dirigido por la India y que su única lengua de trabajo sería el inglés; no obstante, si Costa Rica deseaba que la labor se desarrollara también en español, la Secretaría podría hacer los arreglos necesarios para que la organización fuera compartida entre la India y Costa Rica y para que el español fuera una segunda lengua de trabajo.

Conclusión

111. La Comisión aprobó el nuevo trabajo.

Comité Coordinador FAO/OMS para África (CAFRICA)

*Norma regional para la carne seca*⁴³

112. La Comisión aprobó la recomendación del CCEXEC71⁴⁴ según la cual la norma regional abarcaría solo los elementos siguientes:
- la carne seca producida y comercializada únicamente en la región de África, quedando excluidos de la norma productos como el biltong que se comercializaban actualmente en los mercados internacionales;
 - los aspectos relativos a la calidad, mientras que los aspectos relacionados con la inocuidad (por ejemplo, higiene, contaminantes y residuos de medicamentos veterinarios y plaguicidas) se abordarían por referencia a los textos del Codex existentes.

Conclusión

113. La Comisión aprobó el nuevo trabajo.

SUSPENSIÓN DE TRABAJOS (tema 7 del programa)⁴⁵

114. La Comisión aprobó la interrupción de los trabajos (Apéndice VI) relativos a los temas presentados en los documentos [CX/CAC 16/39/8](#) y [CX/CAC 16/39/8 Add.1](#) e hizo notar los puntos siguientes.

Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP)

*Apéndices 1-11 del Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros (CAC/RCP 52-2003)*⁴⁶

115. Una delegación mostró su disconformidad con la suspensión de los trabajos relativos a los apéndices del *Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros*, al considerar que la información que contenían resultaba útil para el comercio.

⁴² [REP16/FL](#), Apéndice III.

⁴³ Anexo 1 de [CX/CAC 16/39/7 Add.1](#).

⁴⁴ [REP16/EXEC](#), párr. 48.

⁴⁵ [CX/CAC 16/39/8](#); [CX/CAC 16/39/8 Add.1](#); [CRD6](#) (Observaciones de Kenya e Indonesia); [CRD14](#) (Observaciones de la Unión Africana); [CRD17](#) (Observaciones de la República Unida de Tanzania); [CRD21](#) (Observaciones del Ecuador); [CRD28](#) (Observaciones de Sierra Leona).

⁴⁶ [REP16/FFP](#), párr. 66b.

116. La Comisión tomó nota de la aclaración ofrecida con anterioridad sobre la suspensión de los trabajos relativos a los apéndices (véase el párr. 29) y observó además que la FAO se había ofrecido durante el CCFFP34 a alojar en el sitio web de la Organización todas las especificaciones técnicas necesarias.

Conclusión

117. La Comisión aprobó la suspensión de los trabajos.

Otros

118. La Comisión tomó nota de las opiniones expresadas por Colombia y respaldadas por otros países de la región de América Latina y el Caribe sobre el proseguimiento de la consideración de una norma para el pirarucú en el CCFFP. Estas delegaciones opinaron que tal norma resultaba necesaria a la luz de las dificultades de producción y comercialización de estos productos pesqueros y que se debería analizar con más detalle la conveniencia de elaborar una norma al respecto, cuya propuesta ya estaba lista para el examen.

119. La Secretaría y el Presidente del CCFFP aclararon que este trabajo no debía debatirse en este tema del programa, ya que la Comisión no había aprobado nunca trabajos sobre esta materia. La Comisión hizo notar que esta cuestión había formado parte del programa del CCFFP y que el Comité había solicitado un informe y una propuesta de proyecto para examinarlos en el CCFFP34. No obstante, dado que no se había presentado ningún documento, el Comité había acordado en esa reunión interrumpir la consideración del asunto.

Conclusión

120. La Comisión señaló que el CCFFP había acordado no continuar el debate sobre una posible norma para el pirarucú y que, si algún país se mostrara interesado en desarrollar este trabajo, se podría presentar una propuesta a la Comisión a través del Comité Ejecutivo para que se estudiara como trabajo nuevo.

ENMIENDAS A NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (tema 8 del programa)⁴⁷

121. Este tema se examinó en el tema 3 del programa (véase el párr. 26).

GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO (tema 9 del programa)⁴⁸

122. La Secretaría presentó el tema recordando que, en la CAC38 había señalado que el Plan estratégico para 2014-2019 debía constituir la base para diseñar el examen interno dirigido por la Secretaría acerca de la gestión del trabajo y el funcionamiento del Comité Ejecutivo⁴⁹.

123. La Comisión señaló que el asunto se había examinado en el CCEXEC71⁵⁰, el cual había recomendado:

- i) Interrumpir el debate sobre el mandato del examen interno dirigido por la Secretaría y, en lugar de ello,
- ii) solicitar a la Secretaría que examinara con regularidad la gestión de la labor del Codex como parte del seguimiento del Plan estratégico del Codex y comunicara periódicamente los resultados de ese examen al CCEXEC y a la CAC.

124. La Comisión señaló asimismo que era prerrogativa de la FAO y la OMS realizar una evaluación del programa del Codex cuando lo consideraran necesario y apropiado.

Examen

125. Las delegaciones apoyaron las recomendaciones formuladas por el CCEXEC71 y señalaron que el examen interno dirigido por la Secretaría no era necesario porque la Comisión ya había adoptado un enfoque para el seguimiento continuo de la gestión del trabajo del Codex como parte del Plan estratégico, esto es, el Objetivo Estratégico 4 (OE-4), y el examen interno dirigido por la Secretaría podría dar lugar a un debate estéril.

126. Las delegaciones consideraron asimismo la posibilidad de realizar un examen periódico como instrumento para resolver cuestiones básicas relativas a la gestión del trabajo e introducir mejoras graduales.

⁴⁷ [CX/CAC 16/39/9](#); [CRD7](#) (Observaciones de Indonesia); [CRD14](#) (Observaciones de la Unión Africana); [CRD17](#) (Observaciones de la República Unida de Tanzania); [CRD28](#) (Observaciones de Sierra Leona).

⁴⁸ Apéndice II del documento [REP16/GP](#); [CX/CAC 16/39/10](#) (Observaciones formuladas por Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Ghana, Kenya, México, Noruega, Tailandia y los Estados miembros de la Unión Europea); [CRD8](#) (Observaciones formuladas por India, Japón, Nicaragua, Senegal y Uruguay); [CRD17](#) (Observaciones de la República Unida de Tanzania); [CRD18](#) (Observaciones de Gambia); [CRD21](#) (Observaciones del Ecuador); [CRD24](#) (Observaciones de Egipto); [CRD25](#) (Observaciones del Camerún).

⁴⁹ [REP15/CAC](#), párr. 106.

⁵⁰ [REP16/EXEC](#), párrs. 74-76.

127. Si bien apoyaron las recomendaciones, algunas delegaciones cuestionaron la capacidad de la Secretaría en cuanto a los conocimientos especializados, el tiempo y los recursos financieros de los que disponía para asumir esta tarea sin que ello repercutiera en su labor actual. Asimismo, subrayaron la necesidad de que los miembros tuvieran oportunidad de formular propuestas sobre las cuestiones relativas a la gestión del trabajo que debían examinarse (por ejemplo, la distribución oportuna de los documentos, el tratamiento de nuevas cuestiones o el trabajo por correspondencia).
128. Otras delegaciones señalaron asimismo que era importante empezar a examinar las cuestiones relativas a la gestión del trabajo y elaborar propuestas concretas que dieran oportunidad a los miembros para brindar sus aportaciones. También debería aclararse qué métodos se usarían para aplicar este proceso y de qué forma se informaría a la CAC y al CCEXEC, por motivos de transparencia.
129. La representante de la FAO se manifestó plenamente de acuerdo con la conclusión formulada por el CCEXEC de que el seguimiento de la aplicación del Plan estratégico competía a la Secretaría del Codex, la cual debería, por tanto, examinar periódicamente la gestión del trabajo del Codex. Tomó nota de las dudas expresadas por algunos miembros sobre la capacidad de la Secretaría para desempeñar esta función dada la carga de trabajo actual; sin embargo, señaló que la Secretaría ya había demostrado su capacidad para asumir tareas adicionales, como el desarrollo y la implantación de la nueva plataforma de comunicación y la estrategia de comunicación, junto a sus funciones habituales. La representante señaló asimismo que incumbía a la FAO y a la OMS la supervisión y facilitación de la labor de la Secretaría del Codex para garantizar que llevaran a cabo su programa de trabajo.
130. El representante de la OMS, coincidiendo plenamente con la postura expresada por la representante de la FAO, declaró que el examen y el seguimiento en curso deberían, en principio, ser sufragados con cargo al presupuesto ordinario del Codex y que, además, la OMS y la FAO deberían estar dispuestas a proporcionar orientación y otras formas de apoyo a la Secretaría del Codex para la planificación y ejecución de las actividades de examen y seguimiento a través de las unidades técnicas y de evaluación de ambas organizaciones. Era más probable que estas actividades abarcaran una o varias esferas específicas en un año dado para adaptarse a la cuantía de recursos disponible. En la medida en que estas actividades se desarrollaran en el marco del seguimiento de la aplicación del Plan estratégico, el Comité Ejecutivo examinaría periódicamente el asunto, lo que garantizaría un diálogo reiterado entre la Secretaría y los miembros del Codex.
131. El Secretario expresó su agradecimiento por la confianza que se había otorgado a la Secretaría. Señaló la importancia del apoyo y los conocimientos especializados de la FAO y la OMS y la necesidad de considerar la gestión del trabajo como un tema permanente del programa del Comité Ejecutivo, lo que ofrecería a los miembros la oportunidad de formular sugerencias sobre esferas que debieran mejorarse. Respecto a la capacidad de la Secretaría, subrayó que esta contaba en ese momento con el personal necesario y que era capaz de asumir la tarea de los exámenes periódicos. Asimismo, señaló que la planificación vigente de las reuniones del Codex (intervalos de 12, 18 o 24 meses) había ocasionado que en determinados períodos la carga de trabajo de la Secretaría fuera extremadamente elevada. Este y otros factores habían provocado retrasos en la distribución de los documentos de trabajo, por lo que podrían tenerse en cuenta en el examen periódico. La mejora de la gestión podría conducir a un mejor uso de los recursos de la Secretaría. Sin embargo, era importante que los miembros establecieran la prioridad de las cuestiones que el examen periódico debía abordar.
132. El Camerún, si bien apoyaba la interrupción del debate sobre el mandato, expresó reservas sobre el hecho de encomendar a la Secretaría la tarea del examen periódico ya que, en su opinión, esto le conferiría demasiado poder en la gestión del Codex.
133. La Secretaría subrayó que en el examen periódico se tratarían los problemas prácticos que planteara la gestión del trabajo en el marco del Plan estratégico, y no asuntos de gobernanza del Codex.

Conclusión

134. La Comisión:
- i) acordó interrumpir el debate sobre el mandato del examen interno dirigido por la Secretaría;
 - ii) solicitó a la Secretaría que examinara con regularidad la gestión de la labor del Codex como parte del seguimiento del Plan estratégico del Codex y comunicara periódicamente los resultados de ese examen y las medidas recomendadas a raíz del mismo al CCEXEC y a la CAC;
 - iii) señaló, además, que los miembros podrían determinar asuntos específicos que debían mejorarse, los cuales podrían señalarse a la atención del CCEXEC y de la CAC. Este enfoque permitiría asimismo a la Comisión estudiar opciones alternativas para mejorar la gestión del trabajo y las prácticas del Codex;
 - iv) acordó también seguir supervisando en este sentido la actividad 4.1.4 del Plan estratégico, "*Mejorar la distribución oportuna de todos los documentos de trabajo del Codex en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión*".

135. La Comisión señaló que la FAO y la OMS contaban con la prerrogativa de realizar una evaluación del programa del Codex cuando lo consideraran necesario y apropiado.
136. La Argentina y el Camerún expresaron sus reservas acerca del apartado ii) de la conclusión por los motivos anteriormente expuestos.

RELACIONES ENTRE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y DIRECTRICES DE LA FAO Y LA OMS Y LA LABOR DEL CODEX (tema 10 del programa)⁵¹

137. El Presidente presentó las conclusiones del CCEXEC71⁵² y señaló que este no había podido debatir en detalle sobre el tema debido a la disponibilidad tardía del documento.
138. Varias delegaciones agradecieron a las organizaciones patrocinadoras que hubieran iniciado este debate y reconocieron que era necesario velar por que los países estuvieran concienciados sobre las políticas y directrices de la FAO y de la OMS en el plano nacional a la hora de coordinar las respectivas posturas con respecto al Codex. También se hizo hincapié en que el mandato del Codex difería del de la FAO y la OMS, lo que implicaba que las cuestiones planteadas por estas dos organizaciones se tomarían en consideración cuando fueran pertinentes para la labor del Codex. Se observó que el funcionamiento de los mecanismos de comunicación existentes era generalmente bueno.
139. El representante de la OMS hizo referencia al debate mantenido en el CCEXEC71⁵³ y recordó que durante los últimos 10 años la WHA había solicitado al Codex en varias ocasiones que reforzara su labor en apoyo de las iniciativas relacionadas con la salud pública. De forma simultánea, la WHA había alentado a los Estados miembros a utilizar las normas y las directrices del Codex para proteger y promover la salud de las personas, siendo este último el mandato común de la OMS y el Codex.
140. El representante indicó que en los debates de la WHA existían dificultades referentes a la utilización de las normas y directrices del Codex en el plano nacional y su reputación en el plano internacional. Estas dificultades estaban relacionadas con el hecho de que las normas y directrices del Codex no siempre se elaboraban teniendo en cuenta las políticas, estrategias y directrices de la OMS, que tienen como finalidad atender las preocupaciones de los Estados miembros relativas a la salud pública que son de máxima prioridad, como la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación.
141. Asimismo, el representante señaló la necesidad de que el Codex tuviera en cuenta, en su totalidad, las políticas, estrategias y directrices de la OMS que Papua Nueva Guinea había planteado en la CAC38 en su calidad de Presidente del Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (CCNASWP)⁵⁴. En el documento se recomendaba que el Codex adoptara medidas para reducir la ingesta de sal o de sodio con vistas a controlar las enfermedades no transmisibles (tal como se había recomendado en el Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020, aprobado por la WHA en 2013), mediante el establecimiento de niveles máximos de contenido de sodio en determinados productos alimenticios. El asunto no se pudo debatir en la CAC38 debido a la falta de tiempo.
142. El representante volvió a recordar la condición del Codex como órgano intergubernamental que trabajaba bajo los auspicios de la FAO y la OMS. Esta condición permitía que las normas del Codex aprobadas se publicaran con los emblemas de la FAO y la OMS. Asimismo, esta condición privilegiada del Codex ponía de relieve la necesidad de que su labor fuera coherente con las políticas, estrategias y directrices de la OMS que los miembros del Codex, en calidad de Estados miembros de la OMS, habían suscrito. El Codex no podría sino beneficiarse de que se demostrara a los órganos rectores de la OMS que sus normas eran más coherentes con las políticas, estrategias y directrices de dicha Organización, lo que a su vez ayudaría a asegurar el apoyo financiero y técnico constante de la OMS a la labor del Codex. El representante recomendó que la Comisión adoptara las medidas prácticas descritas en el párrafo 15 del documento [CX/CAC 16/39/11](#).
143. La representante de la FAO agradeció a los miembros que hubieran hecho aportaciones reflexionadas y fundamentadas, y se disculpó por la publicación tardía del documento de trabajo. Asimismo, señaló que las intervenciones habían mostrado un alto grado de sensibilización con respecto a la importancia de las políticas de la FAO y la OMS para la labor del Codex, y que reconocían la importancia de que estas políticas se tuvieran en cuenta en su totalidad a la hora de llevar a cabo la labor de establecimiento de normas del Codex. La representante se mostró de acuerdo con las observaciones formuladas por algunos países en el sentido de que, en muchas ocasiones, era necesario mejorar la comunicación en el ámbito nacional para que todas las partes interesadas pertinentes pudieran participar en los debates sobre las cuestiones del Codex.

⁵¹ [CX/CAC 16/39/11](#).

⁵² [REP16/EXEC](#), párrs. 121-122.

⁵³ [REP16/EXEC](#), párrs. 115-116.

⁵⁴ [CRD4](#).

No obstante, consideró que los ejemplos y el análisis que figuraban en el documento de trabajo habían mostrado que también existía un cierto margen para mejorar la comunicación sistemática y eficaz en el plano mundial. Subrayó que si bien el Codex se hallaba bajo los auspicios de la FAO y la OMS, la labor sustantiva de establecimiento de normas que desempeñaba estaba impulsada por los miembros: la decisión sobre las normas que habían de establecerse recaía en la Comisión. Concluyó señalando que las cuestiones administrativas relacionadas con la Secretaría del Codex se regían por las normas y procedimientos pertinentes de la FAO de conformidad con los Estatutos del Codex.

Conclusión

144. A pesar de la disponibilidad muy tardía del documento, la Comisión hizo las observaciones siguientes:
- i) que la finalidad principal del documento era aumentar la sensibilización de tal manera que el Codex tuviera en cuenta las políticas, estrategias y directrices de la FAO y la OMS en su totalidad al realizar su labor;
 - ii) que el Codex es una organización única, impulsada por sus miembros, con el mandato específico de elaborar normas alimentarias armonizadas a escala internacional a fin de proteger la salud del consumidor y asegurar prácticas equitativas en el comercio de alimentos;
 - iii) que la FAO y la OMS aprueban y ponen en práctica políticas, estrategias y directrices que podrían ser de interés para la labor del Codex;
 - iv) que es necesario aumentar el diálogo y la comunicación entre la FAO, la OMS y los expertos del Codex en los planos nacional, regional y mundial;
 - v) que el Codex siempre ha tomado en la debida consideración las políticas, estrategias y directrices pertinentes al desempeñar su labor y que, por ende, está capacitado para tomar decisiones fundamentadas.
145. La Comisión propuso al CCEXEC que siguiera debatiendo el documento de trabajo en su 73.^a reunión; señaló la necesidad de aumentar la visibilidad del Codex en los órganos rectores de la OMS y tomó nota de la propuesta del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) de que el Codex organizara actos paralelos en la WHA.

LABOR DEL CODEX SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS (tema 11 del programa)⁵⁵

146. La Secretaría presentó el tema recordando que la FAO y la OMS habían señalado al CCEXEC70 decisiones importantes de ambas organizaciones sobre la resistencia a los antimicrobianos. En consecuencia, la Secretaría, en colaboración con la FAO y la OMS, elaboró una carta circular (CL 2015/21-CAC) en la que se solicitaba información sobre el uso de los textos del Codex y sus lagunas en relación con la resistencia a los antimicrobianos y sobre la necesidad de que la FAO y la OMS prestaran asesoramiento científico y fomentaran la capacidad. La Secretaría preparó las propuestas adecuadas para su examen por el CCEXEC71 y la CAC39.
147. La Comisión tomó nota de que el documento relativo a la labor del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos, preparado por la Secretaría en colaboración con la FAO y la OMS, se había examinado en la 71.^a reunión del Comité Ejecutivo⁵⁶.

Examen

148. Las delegaciones reconocieron que la resistencia a los antimicrobianos era una grave amenaza a la salud pública que requería la atención urgente del Codex, así como un enfoque multisectorial y coordinado en los planos internacional y nacional a fin de combatir el problema. Las delegaciones pusieron de relieve el Plan de acción mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos, las resoluciones específicas de la FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, destacaron la importancia de aplicar el enfoque "Una salud" para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos.

⁵⁵ [CX/CAC 16/39/12](#); [CX/CAC 16/39/12 Add.1](#) (Observaciones de Argentina, Brasil, Costa Rica, Canadá, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Unión Europea, Ghana, Japón, Kenya, Malasia, Nueva Zelanda, Noruega, República de Corea, Estados Unidos de América, Consumers International, International Poultry Council, Health for Animals); [CRD9](#) (Observaciones de El Salvador, India, Papua Nueva Guinea, Senegal, Tailandia, Health for Animals); [CRD13](#) (Observaciones de Estados Unidos de América); [CRD16](#) (Observaciones de Malí); [CRD17](#) (Observaciones de la República Unida de Tanzania); [CRD18](#) (Observaciones de Gambia); [CRD19](#) (Observaciones de Benin); [CRD21](#) (Observaciones del Ecuador); [CRD22](#) (Observaciones de Guinea); [CRD24](#) (Observaciones de Egipto); [CRD25](#) (Observaciones del Camerún); [CRD27](#) (Observaciones de la Unión Europea); [CRD30](#) y [CRD31](#) (Observaciones de Australia).

⁵⁶ [REP16/EXEC](#), párrs. 65 y 66 y apéndices II y III.

149. Las delegaciones respaldaron en general las recomendaciones formuladas en el CCEXEC71 en cuanto a:
- i) el establecimiento de un Grupo de acción intergubernamental especial sobre resistencia a los antimicrobianos, tomando nota asimismo del ofrecimiento de la República de Corea de hospedar el Grupo de acción si se creaba;
 - ii) la labor propuesta, esto es, la revisión del *Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos* (CAC/RCP 61-2005) y la formulación de orientaciones sobre un sistema de vigilancia integrada;
 - iii) la petición de que la FAO y la OMS prestaran asesoramiento científico y elaboraran un programa de fomento de la capacidad.
150. En lo que respecta al establecimiento de un Grupo de acción intergubernamental especial sobre resistencia a los antimicrobianos, las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- i) un grupo de acción específico era el mecanismo más adecuado para hacer frente a este urgente problema de manera oportuna;
 - ii) la nueva labor debía realizarse en el marco del mandato del Codex;
 - iii) el Grupo de acción intergubernamental especial sobre resistencia a los antimicrobianos debía trabajar en estrecha colaboración con la FAO, la OMS y la OIE y debía tener un mandato sólido y ambicioso;
 - iv) a fin de mejorar el uso de los recursos sería aconsejable que, antes de establecer el Grupo de acción, se definiera claramente el ámbito de aplicación de su labor, que debería ser pertinente y útil (un GTp o un GTe podrían ayudar a definir el ámbito de aplicación de la labor);
 - v) el establecimiento de un GTe resultaría más inclusivo, al permitir la participación de más países en desarrollo;
 - vi) la creación de un GTp o GTe daría cabida a la participación y contribución de expertos, lo que garantizaría un mandato claro y definido y una base científica sólida para la labor;
 - vii) en la labor del Grupo de acción se debían tener en cuenta los trabajos en curso de la FAO, la OMS y la OIE con miras a determinar las lagunas que debían abordarse y evitar conflictos y duplicaciones;
 - viii) era prematuro que el Codex emprendiera esta labor, ya que muchos países aún estaban elaborando planes de acción nacionales sobre la resistencia a los antimicrobianos.
151. Por lo que hace a la oferta de la República de Corea de hospedar el Grupo de acción intergubernamental especial sobre resistencia a los antimicrobianos, la Comisión tomó nota de lo siguiente:
- el interés de los Países Bajos de copatrocinar el Grupo de acción;
 - el deseo del Camerún de que un país en desarrollo copatrocinara el Grupo de acción.
152. La Secretaría aclaró que los mecanismos de copatrocinio debían determinarse de manera bilateral entre el país hospedante y aquellos otros países que estuvieran interesados. Tomó nota también de que, al proponer la creación del Grupo de acción, se habían tenido en cuenta las repercusiones que tendría un órgano adicional en la participación de los países, y de que en vista de la suspensión de la actividad del CCFFP (véase el tema 19 del programa) el número de órganos auxiliares del Codex activos seguiría siendo el mismo.
153. En relación con el trabajo propuesto, las delegaciones señalaron las siguientes cuestiones:
- i) al revisar el Código de prácticas CAC/RCP 61-2005 se garantizaría que el documento siguiera siendo pertinente, en vista de las numerosas novedades surgidas desde su finalización;
 - ii) la orientación sobre la vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos era un instrumento importante a fin de respaldar los esfuerzos de los países por hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos;
 - iii) las directrices sobre la elaboración de planes de acción nacionales también serían útiles para muchos países, en particular para los países en desarrollo;
 - iv) poco se sabía sobre el uso de antimicrobianos en los cultivos y sus repercusiones en la resistencia a los antimicrobianos;
 - v) en el trabajo propuesto debían también tratarse los aspectos de la comunicación a fin de ayudar a los países a acceder a recursos financieros y humanos suficientes para respaldar la labor en materia de resistencia a los antimicrobianos;

- vi) en el trabajo propuesto debía abordarse toda la cadena alimentaria, así como considerarse los aspectos de la resistencia a los antimicrobianos relacionados con los contaminantes y los aditivos alimentarios;
 - vii) era fundamental que la FAO, la OMS y la OIE brindaran orientación y asesoramiento con miras a apoyar la labor propuesta del Grupo de acción intergubernamental especial sobre resistencia a los antimicrobianos;
 - viii) en el trabajo propuesto se debían proporcionar a los países estrategias de mitigación que se usarían a escala nacional, así como estudiar las repercusiones que la resistencia a los antimicrobianos podría tener en el comercio.
154. El representante de la OMS recordó la labor que la OMS había realizado en materia de resistencia a los antimicrobianos desde la década de 1990. La labor de la OMS para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos que se origina en la cadena alimentaria y se propaga a través de ella se había puesto en práctica en estrecha coordinación con la FAO y la OIE y abarcaba ámbitos como la resistencia a los antimicrobianos como consecuencia del uso de estas sustancias en los animales productores de alimentos —por ejemplo, en la acuicultura—, el fortalecimiento de la vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos en toda la cadena alimentaria y la confección de una lista de antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana, mientras que la OIE había elaborado una lista de antimicrobianos de importancia veterinaria. En 2015, la WHA, de nuevo en colaboración con la FAO y la OIE, había aprobado el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, en el que se solicitaba al Codex que revisara sus documentos de orientación existentes. El representante expresó su deseo de que la Comisión adoptara medidas concretas e inmediatas en su actual período de sesiones en respuesta a esta petición y aseguró a la Comisión que la OMS seguiría brindando apoyo a los países, según fuera necesario, en la elaboración de planes de acción nacionales para combatir la resistencia a los antimicrobianos y planes de vigilancia nacionales para llevar a cabo una vigilancia integrada eficaz de la resistencia a estas sustancias.
155. El representante de la FAO confirmó la relación que venía manteniendo desde hacía tiempo con la OMS y la OIE, los mecanismos empleados para facilitar la interacción y la colaboración entre las tres organizaciones y sus esfuerzos por promover y demostrar el enfoque “Una salud”. Haciendo referencia a los acontecimientos sin precedentes de 2015, cuando las tres organizaciones aprobaron resoluciones relativas a la resistencia a los antimicrobianos, señaló la importancia de que hubiera coherencia a escala nacional en la preparación de las reuniones de las tres organizaciones a fin de facilitar el progreso en materia de resistencia a los antimicrobianos a nivel mundial. Al describir la estrategia de la FAO para respaldar la puesta en marcha del Plan de acción mundial, centrado en los cuatro ámbitos del aumento de la sensibilización, las pruebas y la vigilancia, la gobernanza y las mejores prácticas, aseguró a los países que la propia FAO trabajaba en el problema de la resistencia a los antimicrobianos de manera multidisciplinaria y que, en su calidad de organización para el desarrollo, había adquirido el compromiso de brindar apoyo a los países para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos de forma coherente y estructurada, y lo estaba cumpliendo.
156. Haciendo referencia a los inminentes debates de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos que se celebrarían en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2016, y reflexionando sobre el claro apoyo de las delegaciones para afrontar esta cuestión, el representante de la FAO recordó a la Comisión que el Codex tenía ahora la oportunidad de demostrar su liderazgo en la esfera de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos y de adoptar medidas concretas sobre estos aspectos en el ámbito de su mandato, a fin de dar prueba de su compromiso de abordar esta emergencia mundial. Una respuesta rápida por parte del Codex ayudaría a mejorar su visibilidad a escala mundial y a que los encargados de formular las políticas prestaran más atención a la labor del Codex.
157. La representante de la OIE reiteró que la resistencia a los antimicrobianos era un tema de elevada prioridad para la OIE, que estaba trabajando muy activamente en esta esfera tanto a través del mecanismo tripartito como en la formulación de normas y recomendaciones de la OIE. Hizo hincapié en la labor de la OIE pertinente sobre resistencia a los antimicrobianos, como por ejemplo: los 10 capítulos pertinentes de los códigos relativos a los animales terrestres y acuáticos; su lista de antimicrobianos de importancia veterinaria; dos resoluciones aprobadas por la Asamblea mundial de la OIE en 2015 y 2016 (en las que se aborda específicamente la resistencia a los antimicrobianos mediante el uso prudente de agentes antimicrobianos en los animales); y una estrategia encaminada a luchar contra la resistencia a los antimicrobianos. Instó a la Comisión a examinar toda la labor pertinente de la OIE en sus futuros trabajos a fin de garantizar la formulación de normas y directrices complementarias que respetaran los mandatos de las respectivas organizaciones. También exhortó a la Comisión a respetar el mecanismo tripartito, en particular la propuesta de que la OMS y la FAO, en colaboración con la OIE, prestaran asesoramiento científico con miras a garantizar una aplicación coordinada del enfoque “Una salud”.

158. La Comisión reconoció la necesidad de que el Codex adoptara medidas concretas para hacer frente al problema urgente de la resistencia a los antimicrobianos, avanzara con diligencia y demostrara el liderazgo que se esperaba de él en su calidad de principal órgano internacional para el establecimiento de normas alimentarias.
159. La Comisión reconoció que debía crearse en el período de sesiones actual el Grupo de acción intergubernamental especial sobre resistencia a los antimicrobianos, que empezaría a trabajar tras CAC40, y reconoció además la necesidad de revisar la propuesta de mandato del Grupo de acción a fin de poner de relieve las siguientes cuestiones:
- i) la labor del Grupo de acción se centraría en la gestión de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos y tendría plenamente en cuenta el Plan de acción mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos (en particular los objetivos 3 y 4);
 - ii) en la revisión del documento CAC/RCP 61-2005 se abordaría toda la cadena alimentaria de conformidad con el mandato del Codex;
 - iii) el trabajo también tomaría en consideración los textos pertinentes de la OIE.
160. La Comisión observó que, en su primera reunión, el Grupo de acción tendría la posibilidad de proponer la revisión de su mandato en caso necesario.
161. A fin de perfeccionar la labor específica que debería realizar el Grupo de acción, la Comisión reconoció la necesidad de crear un GTp que revisara y mejorara los documentos de proyectos y la solicitud de asesoramiento científico para su estudio y aprobación en el CAC40. Se tomó nota de que un proceso electrónico podría facilitar la labor del GTp.
162. Varias delegaciones sugirieron que un GTe facilitaría más que un GTp la participación de los países en desarrollo.
163. Colombia, teniendo en cuenta la posible celebración inminente de diversas reuniones presenciales, pidió que se considerara la posibilidad de utilizar el FFC2 a fin de potenciar la participación de los países en desarrollo.

Conclusión

164. La Comisión acordó:
- i) establecer un Grupo de acción intergubernamental especial sobre la resistencia a los antimicrobianos, con el mandato presentado en el Apéndice VIII, cuya anfitriona sería la República de Corea;
 - ii) crear un GTp, bajo la dirección del Reino Unido y la copresidencia de Australia y los Estados Unidos de América, que trabajaría en español, francés e inglés, estaría abierto a todos los miembros y observadores, y tendría las siguientes tareas:
 - revisar los documentos de proyectos relativos a los nuevos trabajos ([CX/CAC 16/39/12](#), Apéndice 1, parte 1 y 2);
 - revisar el mandato relativo a la petición de asesoramiento científico a la FAO y la OMS en colaboración con la OIE ([CX/CAC 16/39/12](#), Apéndice 3).
 - iii) pedir a la FAO y la OMS que elaboren un programa de fomento de la capacidad para satisfacer las necesidades determinadas.

ASUNTOS REMITIDOS A LA COMISIÓN POR LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (tema 12 del programa)⁵⁷

Integridad y autenticidad de los alimentos

165. La delegación de la República Islámica del Irán recordó que una propuesta relativa a la integridad y autenticidad de los alimentos no había podido examinarse durante el CAC38 a causa de las restricciones de tiempo.
166. En consecuencia, la propuesta se había remitido al CCFICS para que procediera a su consideración durante su 22.ª reunión, en la que se había acordado que la República Islámica del Irán elaborara, con la ayuda de los Países Bajos y el Canadá, un documento de debate sobre este asunto.

⁵⁷ [CX/CAC 16/39/13](#); [CX/CAC 16/39/13 Add.1](#); [CX/CAC 16/39/13 Add.2](#); [CRD10](#) (Observaciones de Costa Rica, Ecuador, Egipto, Kenya, Sudán, Uruguay, Estados Unidos de América; AOCS; EUVEPRO); [CRD21](#) (Observaciones del Ecuador); [CRD24](#) (Observaciones de Egipto); [CRD20](#) (Propuesta de Nueva Zelandia); [CRD26](#) (Información del Irán); [CRD35](#) (Observaciones de U.S. Pharmacopía); [CRD36](#) (Observaciones del Ecuador).

167. La República Islámica del Irán consideraba que la cuestión de la integridad y la autenticidad de los alimentos no pertenecía únicamente al mandato del CCFICS y que, por tanto, era necesario que la Comisión y otros comités de asuntos generales, en especial el CCFL, el CCMAS e incluso el Comité sobre Principios Generales (CCGP), realizaran el seguimiento de este asunto. En el futuro quizás resultara adecuado establecer un GTe de la Comisión o un grupo de acción intergubernamental especial sobre integridad y autenticidad de los alimentos.

Conclusión

168. La Comisión tomó nota de la intervención.

Comité sobre Principios Generales (CCGP)

Coherencia de los textos sobre el análisis de riesgos en todos los comités pertinentes

169. Las delegaciones intervinientes respaldaron la recomendación del CCGP según la cual el CCNFSU debería revisar el texto sobre el análisis de riesgos nutricionales y estudiar la manera de incluir las JEMNU como fuente principal de asesoramiento científico, haciendo notar que el modelo de órganos de expertos con reuniones conjuntas sería acorde con la práctica seguida por otros comités.
170. Las delegaciones de América Latina manifestaron preocupación por el hecho de que no se hubiera completado la tarea, encomendada al CCGP por el CAC30 (2007), de revisar todos los textos pertinentes sobre principios de análisis de riesgos aplicados por los comités del Codex en su conjunto a fin de garantizar la coherencia en todo el Codex, especialmente en lo que atañe al examen periódico de los plaguicidas que realiza el CCPR. Se referían en particular a la decisión, adoptada por el CAC37 (2014), de que el CCGP, en su siguiente reunión, “*abordara las preocupaciones planteadas al examinar la coherencia entre los principios para el análisis de riesgos aplicados por los diferentes comités*”⁵⁸. En su opinión, por tanto, se debería mantener el tema en el programa del CCGP.
171. Estas delegaciones pusieron de relieve las incoherencias entre los principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité sobre residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), el CCFA y el CCPR, observando que todos estos comités se ocupaban de la evaluación de riesgos asociados a sustancias químicas. También señalaron que, en algunos casos, el CCPR y el CCRVDF aplicaban principios de análisis de riesgos diferentes a la misma sustancia. En particular, indicaron que el único documento sobre el análisis de riesgos que establecía la obligación de un examen periódico de los límites máximos de residuos, y su eliminación como consecuencia del simple paso del tiempo, eran los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR. Resaltaron la incoherencia entre estos y los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius.
172. La Secretaría afirmó que, de acuerdo con los *Principios de análisis de riesgos* revisados, el examen periódico comprendía dos listas de plaguicidas para su examen periódico por la JMPR, a saber:
- una lista de los plaguicidas que no se habían sometido a examen toxicológico durante más de 15 años. Se debería programar el examen periódico de estos plaguicidas cuando se determinen preocupaciones, en particular en lo que atañe a la salud pública, proponiéndose luego su inclusión en ii);
 - una lista de los plaguicidas para examen periódico respecto de los cuales un país ha indicado preocupaciones, tanto sanitarias como de otro tipo, que han sido ratificadas por la JMPR.
173. Por tanto, el examen periódico de los plaguicidas no se aplicaba de forma automática y el número de años transcurridos desde el último examen servía únicamente como llamada de atención sobre ese plaguicida en concreto. Si no se determinaban preocupaciones públicas, el plaguicida podría continuar en la lista de espera para el examen periódico.
174. Las delegaciones agradecieron la labor del CCPR en la revisión de los Principios de análisis de riesgos y las mejoras realizadas a este respecto en el procedimiento de examen periódico. No obstante, como no había desaparecido la incoherencia, solicitaron que se aclarara la base científica y jurídica de este procedimiento. Propusieron que los departamentos jurídicos de la FAO y la OMS proporcionaran un análisis jurídico de la coherencia entre los principios de análisis de riesgos aplicados por el CCFA, el CCPR y el CCRVDF.
175. La representante de la OMS aclaró que el examen de las sustancias químicas presentes en los alimentos constituía una práctica común en los comités del Codex; por ejemplo, el CCFA había decidido examinar sistemáticamente los colorantes alimentarios, que había evaluado el JECFA muchos años antes. No existían incoherencias en el tratamiento de diferentes sustancias químicas presentes en los alimentos. Además, como había explicado el CCGP, la existencia de diversos perfiles de riesgo en las sustancias químicas justificaba la adopción de enfoques distintos, y eran los comités técnicos quienes debían definir el nivel de detalle con el que se mencionaba esta práctica en el documento de análisis de riesgo.

⁵⁸ [REP14/CAC](#), párr. 45.

176. El representante de la FAO suscribió la opinión de la OMS y añadió que la necesidad de utilizar procesos de examen diferentes también se relacionaba con el modo de actuación único empleado para los productos de protección fitosanitaria (plaguicidas). Estos productos tenían la finalidad de controlar las plagas y eran intrínsecamente vulnerables al aumento de la tolerancia de estas plagas a los productos de protección fitosanitaria. En consecuencia, se modificaron las buenas prácticas agrícolas para continuar garantizando su eficacia. De este modo, se corroboraría la necesidad de que el CCPR y la JMPR realizaran revisiones periódicas de los productos de protección fitosanitaria. Este efecto no solía resultar pertinente para los aditivos alimentarios.
177. El representante tomó nota de que la FAO había iniciado debates con los países de la región de América Latina y el Caribe para ayudar a analizar la situación y comprender mejor las repercusiones prácticas.
178. La Secretaría hizo notar que el examen realizado en el informe que había preparado la Secretaría no se ocupaba de las cuestiones técnicas específicas de cada comité. Además, destacó que el CCPR era el órgano auxiliar de la CAC encargado de analizar sus políticas y principios de análisis de riesgos y que no era competencia de la Secretaría proporcionar orientación adicional sobre la adecuación del empleo de procedimientos específicos para la evaluación de riesgos de los plaguicidas.

Conclusión

179. La Comisión hizo suyas las siguientes recomendaciones del CCGP:
- El CCNFSDU debería revisar el texto sobre el análisis de riesgos nutricionales y estudiar la manera de incluir las JEMNU como fuente principal de asesoramiento científico.
 - La Secretaría debería resolver, en colaboración con los comités correspondientes, los pequeños problemas de numeración existentes en los textos del CCCF, el CCRVDF y el CCPR ⁵⁹.
180. La Comisión tomó nota asimismo de que el CCGP había completado la labor relativa a la coherencia de los principios de análisis de riesgos aplicados en el ámbito del Codex.
181. La Comisión tomó nota de las reservas de la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay, por los motivos expuestos anteriormente (párr. 170), sobre los principios del análisis de riesgos aplicados por el CCPR, y también respecto de la interrupción del debate en el CCGP sobre la coherencia de los principios de análisis de riesgos aplicados en todos los comités del Codex, ya que consideraban que el mandato conferido por la CAC al CCGP no se había aplicado por completo; por consiguiente solicitaron que este asunto se siguiera manteniendo en el programa del CCGP.

Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP)

182. La Comisión hizo notar que el Comité había completado su trabajo con la aprobación de los textos del CCFFP y la decisión de asignar al CCFH el trabajo sobre la histamina y podía suspender su actividad *sine die*. La Comisión destacó el deseo de Noruega de celebrar reuniones presenciales en el futuro, de acuerdo con las necesidades (véase también el tema 19 del programa).

Conclusión

183. La Comisión suspendió *sine die* las actividades del CCFFP.

Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)

Factores de conversión de proteínas

184. La Comisión tomó nota de la respuesta del CCMAS de que no se encontraba en situación de responder a la pregunta planteada por CAC38 sobre los factores adecuados de conversión de proteínas en los productos de soja, ya que este asunto correspondía a otros comités del Codex, y observó que esta podría ser una ocasión oportuna para que la FAO y la OMS convocasen un panel de expertos que examinara la bibliografía disponible a fin de evaluar la base científica de los factores de conversión de proteínas.
185. Algunos miembros, si bien no se oponían a la idea de pedir a la FAO y a la OMS que convocaran un panel de expertos para examinar la bibliografía científica, advirtieron que deberían tenerse en cuenta las necesidades de asesoramiento científico en general, las limitaciones presupuestarias a las que se enfrentaban y la necesidad de establecer un orden de prioridades respecto a los trabajos.

⁵⁹ [REP16/GP](#) párr. 55.

186. La representante de la FAO tomó nota de la petición dirigida a la FAO y la OMS de convocar un panel de expertos para examinar la bibliografía disponible con objeto de evaluar la base científica de los factores de conversión de proteínas. No obstante, señaló que, dada la carga de trabajo de la FAO y la OMS en ese momento y atendiendo a las limitaciones de recursos, no podía considerarse en esta etapa el trabajo propuesto. Subrayó asimismo que ese trabajo podría considerarse en una etapa posterior si el alcance y los efectos previstos pudieran definirse mejor.
187. Una delegación que no apoyaba la necesidad de efectuar un examen científico en particular señaló que el informe de la consulta de expertos FAO/OMS/Universidad de las Naciones Unidas (UNU) sobre necesidades de proteínas y aminoácidos en la nutrición humana era bastante reciente y, por lo tanto, no estaba justificado efectuar dicho examen en esta etapa.
188. Un observador señaló, además, que actualmente se utilizaba el factor de conversión normalizado de 6,25 sin efecto negativo alguno sobre la salud humana y la nutrición, y que el uso de dicho factor debía volver a evaluarse de forma más acertada en el comité técnico apropiado.
189. Una delegación observó que el CCNFSDU consideraría el factor de conversión en el marco de su labor y que esta cuestión podría abordarse en dicho Comité.

Conclusión

190. La Comisión tomó nota del interés por un examen científico. Se podría considerar la posibilidad de convocar en una etapa posterior a un panel de expertos con un ámbito de acción más definido, teniendo en cuenta la necesidad de establecer prioridades entre los trabajos de asesoramiento científico así como las limitaciones financieras.

Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL)

Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente: acuicultura orgánica

191. La Comisión consideró la recomendación del Comité Ejecutivo de interrumpir el trabajo⁶⁰.
192. Las delegaciones que se oponían a que se interrumpiera eran de la opinión de que el trabajo era de gran importancia, especialmente para los países en desarrollo, y que debería determinarse un foro alternativo para proseguir con él. El CCFL había recomendado que, si el trabajo no se suspendía, se encargara de su seguimiento un órgano auxiliar diferente. Se observó que varios países estaban considerando propuestas relativas a un foro alternativo, como la creación de un grupo de acción intergubernamental especial, pero que no estaban preparados para formular una propuesta en este momento.
193. Las delegaciones que apoyaban la interrupción del trabajo reconocieron los esfuerzos realizados para lograr un consenso en el CCFL y que había muchas cuestiones técnicas y principios generales pendientes, pero destacaron que el motivo principal por el que no se lograba avanzar era la falta de una visión común acerca del concepto de acuicultura orgánica. Estas delegaciones opinaban también que era necesario comprender mejor la necesidad de realizar dicho trabajo, considerando que ya se disponía de otras directrices internacionales.
194. La representante de la FAO señaló que después de varios debates sobre cómo apoyar este trabajo, los especialistas de la FAO en pesca y acuicultura habían llegado a la conclusión de que sería necesario realizar un trabajo preliminar para alcanzar un consenso internacional sobre lo que podía considerarse acuicultura orgánica. Además, la representante señaló que ni el Subcomité de Acuicultura, ni el Subcomité de Comercio Pesquero ni el Comité de Pesca habían planteado nunca esta cuestión con carácter prioritario. Señaló que si ello cambiaba en el futuro, podría considerarse la realización del trabajo, pero en esta etapa la FAO recomendaba interrumpirlo.
195. La Presidenta observó que había interés en continuar el trabajo, aunque también había miembros a favor de que se interrumpiera; tomó nota asimismo de la intervención de la FAO, y propuso que la Comisión aplazara la decisión sobre la interrupción del trabajo en espera de que los miembros interesados formularan una propuesta sobre cómo y dónde llevarlo adelante. La Comisión consideraría esta cuestión en el CAC41, en 2018.

Conclusión

196. La Comisión convino en examinar esta cuestión en el CAC41 (2018) y en que no se incluyera este tema en el programa del CCFL.

⁶⁰ [REP16/EXEC](#), párr. 35.

Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP)

Norma para la mozzarella

Conclusión

197. La Comisión acordó examinar esta cuestión en el CAC40 (2017).

Norma general para el queso fundido

Examen

198. Algunas delegaciones expresaron su intención de abrir un debate sobre este asunto, dada la importancia que tenía para los países en desarrollo; consideraban que la falta de tiempo durante este período de sesiones no debía ser el motivo de que no se realizara tal debate. La Presidenta señaló la recomendación del CCEXEC71⁶¹ y propuso que el debate prosiguiera el año siguiente, de forma de que hubiera más tiempo para la discusión y el análisis.

Conclusión

199. La Comisión convino en debatir este asunto en el CAC40 (2017) y tomó nota del ofrecimiento de Nueva Zelanda, en su calidad de país anfitrión del CCMMP, de recopilar las nuevas ideas sustanciales que pudieran aportar los miembros en el ínterin.

Comité sobre Azúcares (CCS)

*Norma para el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado*⁶²

200. La Comisión tomó nota de la recomendación formulada por el CCEXEC71, de que se pidiera al CCS que aclarara únicamente el ámbito de aplicación de la norma y que aportara pruebas sobre el apoyo internacional respecto al ámbito definido, realizando este trabajo por correspondencia⁶³. El CCS presentaría posteriormente un informe sobre los resultados para el siguiente período de sesiones de la Comisión a fin de determinar cómo proseguir con este trabajo, esto es, si interrumpirlo o finalizarlo como norma mundial o regional.
201. Colombia, como país anfitrión del CCS, se mostró de acuerdo con la recomendación formulada por el CCEXEC71 y alentó a los países interesados a participar activamente con objeto de aclarar el ámbito de aplicación de la norma para facilitar la labor a este respecto.
202. Algunas delegaciones apoyaron la recomendación formulada por el CCEXEC71, mientras que una delegación era partidaria de interrumpir el trabajo y recordó, a tal efecto, la recomendación del CAC38⁶⁴ en la que también se aconsejaba suspender la labor de no alcanzarse un consenso sobre la aprobación definitiva de la norma.

Conclusión

203. La Comisión aprobó la recomendación formulada por el CCEXEC71.

Cuestiones nuevas: Enfoque propuesto en materia de gestión de riesgos para abordar la detección de sustancias químicas en los alimentos que plantean un riesgo mínimo para la salud pública⁶⁵

204. La Comisión tomó nota de la recomendación formulada por el CCEXEC71⁶⁶, sobre la importancia de esta cuestión, la necesidad de que se abordara en el Codex y la oportunidad de que el CCCF la examinara más a fondo a la luz del documento [CRD20](#) preparado por Nueva Zelanda.
205. Nueva Zelanda se ofreció a seguir colaborando estrechamente con los miembros interesados y a apoyar la realización de un examen exhaustivo del documento de debate y del documento de proyecto a través del sistema del Codex, así como a respaldar los avances a este respecto.
206. El Japón señaló lo siguiente:
- i) los productos químicos examinados en el documento presentaban una exposición y una toxicidad muy bajas;
 - ii) estos productos químicos tenían una presencia inadvertida en los alimentos y se consumían sin ningún tipo de consecuencias para la salud pública;
 - iii) podría surgir un problema debido a los diferentes sistemas de reglamentación entre los países exportadores e importadores, más que un problema estricto de inocuidad;

⁶¹ [REP16/EXEC](#), párr. 43.

⁶² [CX/CAC 16/39/13 Add.2](#).

⁶³ [REP 16/EXEC](#), párr. 47.

⁶⁴ [REP15/CAC](#), párr. 48.

⁶⁵ [CRD20](#) (Propuesta de Nueva Zelanda).

⁶⁶ [REP 16/EXEC](#), párr. 54.

- iv) la cuestión planteada en el documento [CRD20](#) era más un problema de índole comercial que de inocuidad; el CCFICS podría abordar mejor esta cuestión, ya que su mandato incluía la elaboración de principios y directrices para los sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos con miras a armonizar los métodos y procedimientos para proteger la salud de los consumidores, garantizar prácticas comerciales equitativas y facilitar el comercio internacional de alimentos;
- v) además, el CCFICS había elaborado unas *Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados* (CAC/GL 25-1997), que podrían ser pertinentes para la cuestión planteada en el documento [CRD20](#);
- vi) debería convocarse una reunión de expertos FAO/OMS para afinar mejor la definición de la cuestión, lo cual proporcionaría más información al Codex a fin de tomar una decisión sobre el alcance de este trabajo y el foro más adecuado para abordar este tema, considerando su carácter amplio y complejo, en lugar de plantear la cuestión en el CCCF.

Conclusión

207. La Comisión se manifestó de acuerdo con la recomendación del Comité Ejecutivo de remitir el documento ([CRD20](#)) al CCCF con miras a un nuevo examen⁶⁷.

PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CODEX (2016-17) E INFORME SOBRE LOS GASTOS (2014-15) (tema 13 del programa)⁶⁸

208. La Secretaría presentó el informe sobre el presupuesto para 2014-15 y observó que, a diferencia del bienio 2012-13 en el que cerca del 8% del presupuesto había quedado sin utilizar, en 2014-15 se había gastado aproximadamente el 96% del presupuesto total. Recordando que, el CAC38 había alentado a la Secretaría a que adoptara un proceso más efectivo y realista al elaborar el presupuesto⁶⁹, la Secretaría presentó también la planificación presupuestaria de los bienios 2016-17 y 2018-19 respectivamente y explicó que había procurado elaborar un plan de trabajo más detallado, que vinculaba el gasto estimado con las actividades previstas en el Plan estratégico del Codex para 2014-19.

Conclusión

209. La Comisión tomó nota de que la Secretaría había preparado una presentación más pormenorizada de la administración de los recursos y había aplicado un sistema de planificación presupuestaria más claro y transparente.
210. La Comisión dio las gracias a la FAO y la OMS por el apoyo financiero continuado, a los gobiernos anfitriones del Comité por sus inversiones voluntarias de recursos y a los miembros que habían realizaban contribuciones extrapresupuestarias mediante cesiones de funcionarios a la Secretaría en 2014-15 y 2016-17 (el Japón, la República de Corea y Alemania).
211. La Comisión:
- i) tomó nota del informe del gasto correspondiente al bienio 2014-15;
 - ii) aprobó el nuevo plan de trabajo y presupuesto elaborado por la Secretaría para el bienio 2016-17;
 - iii) tomó nota de la propuesta de presupuesto para el bienio 2018-19.

APOYO CIENTÍFICO DE LA FAO Y LA OMS AL CODEX (INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES) (tema 14.1 del programa)⁷⁰

212. La representante de la OMS presentó el documento en el que se describen i) las reuniones recientes de expertos de la FAO y la OMS y el examen del Codex y ii) la situación de las solicitudes de asesoramiento científico presentadas a la FAO y la OMS. Volvió a destacar los esfuerzos realizados por la FAO y la OMS por mejorar la metodología de la evaluación de riesgos, que se consideraba importante para la armonización internacional de estas prácticas. Para concluir, señaló que el asesoramiento científico proporcionado por la FAO y la OMS por medio de reuniones de expertos seguía siendo un asunto de máxima prioridad para ambas organizaciones, y que constituía un fundamento crucial para la elaboración de las normas del Codex sobre inocuidad de los alimentos.

⁶⁷ [REP 16/EXEC](#), párr. 54.

⁶⁸ [CX/CAC 16/39/14](#) y [CX/CAC 16/39/14 Add.1](#).

⁶⁹ [REP15/CAC](#), párr.133 b).

⁷⁰ [CX/CAC 16/39/15](#).

Conclusión

213. La Comisión hizo suya la conclusión del CCEXEC71⁷¹ y:
- tomó nota asimismo del considerable volumen de trabajo realizado así como del número de peticiones de financiación adicional pendientes, un asunto que era preciso abordar con el fin de no retrasar la labor del Codex;
 - expresó su agradecimiento a la FAO y a la OMS por el asesoramiento científico brindado, y reafirmó su confianza en el rigor científico y la independencia de dicho asesoramiento como apoyo científico preferente para la labor del Codex.

APOYO CIENTÍFICO DE LA FAO Y LA OMS AL CODEX (PRESUPUESTO Y GASTOS) (tema 14.2 del programa)⁷²

214. La representante de la OMS presentó el tema y señaló que los gastos de la OMS para el bienio 2014-15 habían ascendido a aproximadamente 4 millones de USD y 2 millones de USD para la prestación de asesoramiento científico en materia de inocuidad alimentaria y nutrición, respectivamente. Remitiéndose a los presupuestos estimados para 2016-17, observó que el déficit presupuestario relativo a la nutrición se incrementaría cuando iniciara la labor de las JEMNU, ya que el costo de las mismas no estaba incluido en las estimaciones actuales. Asimismo, agradeció las contribuciones extrapresupuestarias que se habían recibido del Japón, China, el Canadá, la República de Corea y los Estados Unidos de América (EE.UU.). Señaló además que el gasto de la FAO correspondiente al bienio 2014-15 había ascendido en total a 3,1 millones de USD destinados a la inocuidad de los alimentos y unos 300 000 USD a la nutrición. La FAO agradecía sentidamente las contribuciones extrapresupuestarias de Suecia y los EE.UU., así como el préstamo de personal del Canadá para el bienio 2016-17.
215. La representante concluyó que, en su conjunto, la contribución de la FAO y la OMS a la prestación de asesoramiento científico ascendía a cerca de 10 millones de USD por bienio. Señaló asimismo que para garantizar la capacidad del programa conjunto de asesoramiento científico de seguir funcionando, como mínimo, al ritmo actual sería de importancia capital velar por que ambas organizaciones mantuvieran este nivel de financiación estable y predecible.

Conclusión

216. La Comisión hizo suya la conclusión del CCEXEC71⁷³ y pidió lo siguiente:
- que la FAO siguiera protegiendo el presupuesto asignado al asesoramiento científico, a fin de mantener la neutralidad y la sostenibilidad del asesoramiento científico en respaldo del Codex;
 - que la OMS buscara mecanismos adecuados para asegurar un nivel más elevado de financiación a su programa de asesoramiento científico en el ámbito de su presupuesto ordinario, a fin de garantizar la neutralidad y aumentar la sostenibilidad del asesoramiento científico en respaldo del Codex.

APOYO CIENTÍFICO DE LA FAO Y LA OMS AL CODEX (AUMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD) (tema 14.3 del programa)⁷⁴

217. El representante de la FAO presentó el tema y señaló que prestar asesoramiento científico en tiempo oportuno era fundamental para la labor de la Comisión y que, según las previsiones, las peticiones de asesoramiento científico, cada vez más complejo, aumentarían. Señaló asimismo que la solución a largo plazo para garantizar que la financiación y la dotación de personal fueran suficientes para la prestación de asesoramiento científico al Codex consistía en incrementar los presupuestos correspondientes de la FAO y la OMS, pero que mientras tanto la provisión de recursos adicionales debería buscarse por otros canales. Recordó a los delegados que la responsabilidad del éxito de la financiación para el programa de asesoramiento científico incumbía a los miembros de la Comisión.
218. Los EE.UU. respaldaron la necesidad de encontrar soluciones a largo y corto plazo para asegurar la prestación de asesoramiento científico por parte de los comités mixtos de expertos, lo que requeriría que se ampliara la base de donantes.
219. La representante de la FAO, en respuesta a ello, reiteró la previsión de poner a disposición un documento de proyecto para la planificación a plazo largo del programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico en inocuidad alimentaria, para fortalecer el compromiso de los donantes.

⁷¹ [REP16/EXEC](#), párr. 97.

⁷² [CX/CAC 16/39/16](#).

⁷³ [REP16/EXEC](#), párr. 103.

⁷⁴ [CX/CAC 16/39/17](#).

220. El Japón también expresó su preocupación por la exigua base de donantes e indicó además que menos de la cuarta parte del presupuesto por programas total de la OMS se financiaba a través del presupuesto ordinario.⁷⁵ El Japón pidió que la OMS reconociera la inocuidad alimentaria como un ámbito científico clave con el fin de reducir el déficit de financiación. Una forma de alcanzar este objetivo consistiría en organizar un acto paralelo sobre el Codex en la WHA.

Conclusiones

221. La Comisión hizo suya la conclusión del CCEXEC71⁷⁶ y:
- i) alentó a la FAO a seguir esforzándose por proteger los niveles de financiación actuales del programa de asesoramiento científico (incluida la Secretaría);
 - ii) alentó a la OMS a brindar apoyo al programa de asesoramiento científico por medio de su presupuesto ordinario;
 - iii) pidió a los miembros que aportaran recursos adicionales a efectos de incrementar la financiación del programa de asesoramiento científico de un modo predecible hasta tanto se encontrara una solución a largo plazo;
 - iv) alentó firmemente a los miembros del Codex a potenciar la comunicación en el ámbito nacional entre los sectores de la salud y la agricultura con miras a lograr una mayor sensibilización de los órganos rectores de la FAO y la OMS sobre la necesidad urgente de contar con la financiación básica fundamental.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE LA FAO Y LA OMS (INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES) (tema 15 del programa)⁷⁷

222. La representante de la FAO acogió con beneplácito la oportunidad de presentar someramente algunos elementos de los programas de desarrollo de la capacidad en inocuidad alimentaria de la FAO y la OMS. Señaló que solamente se lograrían avances a nivel mundial en lo referente a la inocuidad de los alimentos si cada vez más países eran capaces de aplicar las normas del Codex. Al presentar el documento de trabajo, puso de relieve que la inocuidad de los alimentos era, en muchos aspectos, una responsabilidad compartida y declaró que los enfoques adoptados por la FAO y la OMS en sus programas de desarrollo de la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos así lo reflejaban. Al ejecutar estos programas, la FAO y la OMS trabajaban en todos los ámbitos, colaboraban con el sector público y privado y mantenían una vinculación muy estrecha con instituciones nacionales y regionales. Asimismo, se hizo hincapié en la colaboración con asociados internacionales.
223. La representante de la FAO prosiguió poniendo de relieve que se estaba ultimando la herramienta de evaluación del control alimentario de la FAO y la OMS. Comunicó a la Comisión que en una reunión de evaluación técnica celebrada en diciembre de 2015 se había confirmado el alto grado de satisfacción con respecto a la herramienta y que esta se pondría a disposición del público hacia finales de este año para su uso por los países, con miras a la autoevaluación de sus sistemas de control alimentario. Asimismo, señaló a la atención de los presentes la labor de determinación de toda la secuencia del genoma que se estaba realizando, la cual estaba teniendo cada vez mayor repercusión en la gestión de la inocuidad de los alimentos, e indicó que en el sitio web de la FAO se había publicado el informe de una reunión técnica sobre el tema celebrada en mayo de 2016. La FAO también estaba ultimando un documento de orientación para ayudar a los países en la formulación de una política de inocuidad de los alimentos basada en hechos comprobados. Este texto debería estar disponible para finales de 2016. La representante informó a los asistentes a la reunión de que entre los ámbitos prioritarios para la labor futura de la FAO figuraba el análisis de la repercusión de la inocuidad de los alimentos en el comercio y la intensificación de los esfuerzos para mejorar el enfoque del programa *Foresight* ("Prospectiva") relativo a la predicción de cuestiones relativas a la sanidad vegetal, la sanidad animal y la inocuidad de los alimentos que afectaban a las cadenas alimentarias y al comercio. Alentó a los miembros a consultar las páginas web de la FAO sobre inocuidad de los alimentos, a utilizar las herramientas que allí se proporcionaban y a dar su opinión para garantizar la mejora constante de las herramientas de desarrollo de la capacidad que se suministraban.

⁷⁵ http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA68/A68_R7-sp.pdf.

⁷⁶ REP16/EXEC, párr. 107.

⁷⁷ [CX/CAC 16/39/18](http://www.who.int/csr/wha/wha16/cac163918).

224. La representante de la OMS señaló la importancia del año 2015 para la inocuidad de los alimentos, al haberse celebrado el Día Mundial de la Salud en abril y publicado más tarde las primeras estimaciones de la OMS sobre la carga de morbilidad de las enfermedades transmitidas por los alimentos. Alentó a los miembros a utilizar la información y las herramientas disponibles en línea, que podrían ayudar a los países a estimar la carga de morbilidad de las enfermedades transmitidas por los alimentos y establecer prioridades para la acción a nivel nacional. La representante también proporcionó información sobre el Reglamento Sanitario Internacional (con su enfoque que abarcaba todos los peligros) y la preparación para emergencias, y explicó la colaboración de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) en la realización de aportaciones así como el apoyo a la herramienta de evaluación, que los países podían utilizar a nivel nacional para evaluar en forma transparente, clara y sistemática su capacidad en este ámbito. Tanto la FAO como la OMS seguirían fortaleciendo INFOSAN en lo que respecta a las emergencias, potenciando las capacidades nacionales de preparación e intervención en estas situaciones y mejorando la comunicación con esta red, también para reforzar la interacción a nivel regional. La representante declaró que estas iniciativas hacían hincapié en la importancia que revestía para la FAO y la OMS la creación de capacidad de intervención en situaciones de emergencia así como el aspecto preventivo de esta labor. Para concluir, alentó a los países a utilizar las herramientas disponibles, a distribuir la información a las partes interesadas pertinentes y a dar su opinión sobre las herramientas a la FAO y la OMS.

Conclusión

225. La Comisión agradeció a la FAO y a la OMS su continuo apoyo al desarrollo de las capacidades nacionales para planificar, evaluar y gestionar cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos y a la protección del consumidor. Asimismo, se valoraron las publicaciones revisadas por homólogos y las herramientas de alta calidad elaboradas por la FAO y la OMS, disponibles en sus respectivos sitios web, y la Comisión alentó a los miembros a utilizarlas. Asimismo, la Comisión expresó su agradecimiento por la labor recientemente concluida sobre la carga de morbilidad de las enfermedades de origen alimentario (Grupo de referencia en epidemiología de la carga de morbilidad de enfermedades transmitidas por los alimentos), la labor de innovación y el liderazgo relacionados con la predicción y determinación de nuevas cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal, así como el desarrollo de la herramienta de evaluación de los sistemas de control alimentario.

PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX (INFORME FINAL DEL PROYECTO ANTERIOR, TERMINADO EN 2015) (tema 16.1 del programa)⁷⁸

226. La representante de la OMS subrayó que esta sería la última oportunidad para que los miembros del Codex formularan observaciones sobre el primer Fondo Fiduciario del Codex (FFC1), que había dejado de operar el 31 de diciembre de 2015. El Administrador del Fondo Fiduciario del Codex llamó la atención sobre el documento [CX/CAC 16/39/19](#), que contenía las cifras de 2015 y las cifras acumuladas correspondientes a la participación total en las reuniones del Codex y los cursos y talleres de capacitación de la FAO y la OMS a la que se había prestado respaldo durante todo el ciclo de vida del FFC1. El FFC1 continuará evaluando los indicadores seleccionados para analizar el efecto a largo plazo.
227. El documento [CX/CAC 16/39/19 Add.1](#) contenía el informe de seguimiento de 2015 y final del FFC1. Además de información actualizada sobre los indicadores del Marco de seguimiento y evaluación, el informe incluía una evaluación final de todos los indicadores del marco. Cinco indicadores se consideraron muy satisfactorios, ocho se evaluaron como satisfactorios y dos se consideraron insatisfactorios. Estos indicadores correspondían a la presentación puntual de comentarios escritos y de solicitudes plenamente cumplimentadas.
228. Las delegaciones que formularon observaciones valoraron positivamente el FFC1 y el trabajo de la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex, y pusieron de relieve algunos de los cambios experimentados en sus países como resultado del apoyo del Fondo Fiduciario.

Conclusión

229. La Comisión:
- i) manifestó su agradecimiento a la FAO y la OMS, así como a la Secretaría del Fondo Fiduciario, por su eficacia en la gestión del FFC1 durante 2004-15 y reconoció las importantes contribuciones financieras y en especie hechas por los donantes del FFC1;
 - ii) reconoció que el FFC1 había llevado a un aumento de la participación de los países en desarrollo en la labor del Codex y también había dado lugar a un incremento de la visibilidad del Codex en muchos países;

⁷⁸ [CX/CAC 16/39/19](#); [CX/CAC 16/39/19 Add.1](#); [CRD14](#) (Observaciones de la Unión Africana); [CRD25](#) (Observaciones del Camerún).

- iii) reconoció que gracias al FFC1, los países en desarrollo habían logrado aumentar la concienciación acerca del Codex y el trabajo en materia de inocuidad alimentaria a escala nacional y regional, y que los beneficiarios del FFC1 habían mejorado su legislación nacional en materia de seguridad alimentaria sí como su gestión de la inocuidad de los alimentos;
- iv) señaló que el informe de seguimiento final brindaba una oportunidad de reflexionar sobre el marco de seguimiento y evaluación utilizado para el FFC1 y determinar las enseñanzas que podía ofrecer dicho marco para el FFC2. En este contexto, también se deberían tener en cuenta las observaciones formuladas en los seis puntos del tema 2 (Introducción) del documento [CX/CAC 16/39/19-Add.1](#).

PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX (INFORME SOBRE EL MECANISMO SUCESOR, PUESTO EN MARCHA EN ENERO DE 2016) (tema 16.2 del programa)⁷⁹

230. La representante de la OMS comunicó a los delegados que el FFC2 tenía el mismo nombre que el anterior, a fin de facilitar las contribuciones de los donantes. Sin embargo, se trataba de una iniciativa nueva con orientación, alcance y gobernanza completamente diferentes. El Administrador del Fondo Fiduciario del Codex llamó la atención sobre el primer informe de seguimiento del FFC2, que figuraba en el documento [CX/CAC 16/39/20](#). Las actividades del FFC2 realizadas en el primer semestre de 2016 se tratarían en un acto paralelo específico, que se celebraría el jueves 30 de junio. Se hizo hincapié en el déficit de financiación de 4,7 millones de USD para el período 2016-18, según la previsión de liquidez actualizada que se había presentado en la reunión de donantes del Fondo Fiduciario del Codex del 28 de junio.
231. El representante de la FAO informó a los delegados de los ventajosos e importantes intercambios en materia de financiación, funcionamiento y aplicación realizados durante las dos últimas semanas bajo los auspicios del nuevo FFC2. Estos intercambios seguirían contribuyendo a la reflexión a medida que progresara el FFC2. Cabía destacar la primera reunión del Grupo asesor del Fondo Fiduciario del Codex, un elemento importante de la nueva estructura de gobernanza que posibilitaría la interacción con los grupos de partes interesadas, desempeñaría un papel clave al facilitar retroalimentación sobre el Fondo y contribuiría al pensamiento estratégico. El informe resumido de dicha reunión está disponible con la signatura [CRD/34](#).
232. La Unión Europea hizo hincapié en las promesas de sus miembros de alcanzar los 2,8 millones de EUR para el FFC2. En este sentido, los Países Bajos anunciaron que, en principio, realizarían una contribución de 2 millones de EUR a lo largo de cinco años. Las condiciones de financiación eran las siguientes: i) alineación con los ODS; ii) elaboración de indicadores para medir los resultados del FFC2 que contribuyan a los ODS; iii) financiación de contrapartida de otros donantes para poner fin al déficit de financiación.
233. Las delegaciones acogieron favorablemente la financiación de los donantes. Una delegación manifestó su apoyo constante al Fondo Fiduciario, señaló la necesidad de que el Fondo continuara evolucionando y la necesidad de continuar respaldando económicamente la participación física en las reuniones de Codex, y acogió favorablemente la incorporación del Grupo asesor a la estructura de gobernanza.

Conclusión

234. La Comisión:
- tomó nota del informe recibido sobre las actividades iniciales del FFC2 y agradeció la labor que se estaba realizando;
 - acogió favorablemente la información recibida de los donantes sobre las contribuciones al FFC2.

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (tema 17 del programa)⁸⁰

235. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, presentada en sus respectivos documentos informativos, además de destacar las siguientes presentaciones hechas en el curso de su período de sesiones.

⁷⁹ [CX/CAC 16/39/20](#); [CRD/14](#) (Observaciones de la Unión Africana); [CRD/25](#) (Observaciones del Camerún); [CRD/28](#) (Observaciones de Sierra Leona).

⁸⁰ [CX/CAC 15/38/21](#).

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)⁸¹

236. La Dra. Monique Eloit, Directora General de la OIE, informó a la Comisión de que había iniciado su primer mandato como Directora General de esa Organización el 1 de enero de 2016 y que, en el curso del mismo, el Sexto Plan Estratégico (2016-2020) constituiría el marco del programa de actividades de la OIE. La elaboración de normas basadas en principios científicos para la inocuidad de los alimentos derivados de la producción animal seguía siendo un importante objetivo de este plan estratégico, al igual que la colaboración constante con organizaciones internacionales, como la OMS, la FAO y el Codex Alimentarius, en esferas de interés común.
237. Asimismo, destacó los numerosos mecanismos de cooperación que habían ayudado a mejorar la cobertura de toda la cadena de producción de alimentos por normas oficiales, en particular, el establecimiento del Grupo de Trabajo de la OIE sobre Inocuidad de los Alimentos en la Producción Animal, así como el hecho de que las secretarías de la OIE y el Codex y los expertos designados por la OIE participaran regularmente en la elaboración de normas de ambas organizaciones. También hizo hincapié en que la OIE seguía colaborando con la OMS y la FAO a través del enfoque tripartito a fin de reducir al mínimo el desarrollo y la propagación de la resistencia a los antimicrobianos. Tomó nota del nuevo Plan de acción mundial, elaborado por la OMS con el firme apoyo de la FAO y la OIE, en virtud del cual se alentaba a los países a formular planes de acción nacionales y se reconocían las normas de la OIE y el Codex.
238. Asimismo, señaló la importancia que revestía para las delegaciones de la OIE y el Codex colaborar y coordinar sus posturas a nivel nacional. Concluyó informando a la Comisión de que velaría por que la OIE siguiera colaborando estrechamente con el Codex a fin de garantizar la inocuidad de los alimentos de origen animal en todo el mundo.

Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)⁸²

239. La Presidenta de la OIV, profesora Monika Christmann, destacó la participación de la Organización en varios proyectos que se estaban realizando en el marco del Codex, incluida su intervención activa en el examen de las disposiciones sobre aditivos alimentarios establecidas en la NGAA. Recalcó la necesidad de garantizar la coherencia entre las disposiciones de la NGAA aplicables al vino y las recomendaciones de la OIV.
240. Asimismo, afirmó que su Organización buscaba colaborar estrechamente con el Codex y el JECFA con miras a evitar la duplicación de tareas y el establecimiento de distintas normas internacionales, dado que varias referencias a las normas del Codex ya se habían incluido en los documentos de la Organización. La Presidenta concluyó subrayando la necesidad de colaborar y coordinar de manera continuada las actividades de interés común para la OIV.

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)⁸³

241. El representante del OIEA destacó las actividades de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (CAC/37 INF/7) pertinentes para la labor del Codex, incluida la colaboración de la Secretaría del Codex y sus comités, como el CCCF, el CCPR y el CCRVDF.
242. El representante señaló que el OIEA, en colaboración con la FAO y la OMS, había finalizado y publicado un documento técnico (TECDOC), titulado *Criteria for Radionuclide Activity Concentrations for Food and Drinking Water* (Criterios para las concentraciones de actividad de radionucleidos en los alimentos y el agua potable), para su uso por los Estados miembros con miras al establecimiento de niveles nacionales de referencia de radionucleidos para las situaciones de exposición existentes. El documento se había distribuido a los delegados del CCCF10.
243. El representante comunicó asimismo que la División Mixta había establecido proyectos de investigación coordinada (PIC) para la elaboración de un sistema integral completo destinado al rastreo de productos alimenticios y su autenticidad, utilizando la leche como ejemplo de mercancía. Se prevé que estas actividades contribuyan a la futura revisión de la CODEX STAN 234-1999 y que sirvan de ayuda en la concepción general de métodos y procedimientos para determinar la autenticidad de los productos o detectar su adulteración.
244. El representante comunicó, además, que la División Mixta seguiría apoyando a los Estados miembros en sus esfuerzos por garantizar la inocuidad de los alimentos, su calidad y autenticidad y, asimismo, seguir colaborando con las iniciativas del Codex y los comités pertinentes para resolver estas cuestiones.

⁸¹ [CAC/39 INF/2.](#)

⁸² [CAC/39 INF/5.](#)

⁸³ [CAC/39 INF/7.](#)

Organización Mundial del Comercio (OMC)⁸⁴

245. La representante de la OMC proporcionó información sobre las preocupaciones en materia de inocuidad de los alimentos que se habían expresado en las últimas reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) y puso de relieve la información que los gobiernos habían comunicado sobre esta materia. Señaló las diversas notificaciones de los gobiernos sobre los requisitos de inocuidad de los alimentos nuevos o revisados que preveían establecer e informó a la Comisión sobre las futuras actividades de asistencia técnica relacionadas con el Comité MSF, como un taller sobre niveles máximos de residuos que se celebraría los días 24 y 25 de octubre de 2016. La representante también expuso brevemente las actividades pertinentes para el Codex que se habían presentado al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio durante el pasado año y, asimismo, presentó el informe del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC).

Organización Internacional de Normalización (ISO)⁸⁵

246. La representante de la ISO comunicó a la Comisión la aprobación de la nueva Estrategia de la ISO para 2016-2020, que incluía la colaboración de las partes interesadas y los asociados, como el Codex. La representante puso de relieve algunas de las tareas de interés para el Codex que la ISO estaba realizando, como la revisión de la ISO 22000 (la norma de la ISO relativa al Sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos) con miras a seguir integrando los principios del HACCP formulados por el Codex. Asimismo, indicó que la ISO desarrollaba métodos de análisis validados íntegramente que aprobaban los distintos comités del Codex, como el CCFH. Para concluir, la representante pidió que se estrecharan los lazos que existían entre los encargados de la normalización de la ISO a nivel nacional y los puntos de contacto del Codex.

Conclusión

247. La Comisión agradeció a las organizaciones internacionales la información facilitada sobre sus actividades y su colaboración con el Codex.
248. La Comisión destacó el apoyo al fortalecimiento de la cooperación entre el Codex y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) (especialmente en lo relativo al sistema de presentación de observaciones en línea), que constituía una buena forma de aprovechar al máximo el uso de los recursos. Asimismo, agradeció a la Secretaría su participación continuada en las reuniones de las otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y, en consonancia con el Plan estratégico, alentó a los miembros, especialmente a los presidentes de los comités, a fortalecer la cooperación.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LOS VICEPRESIDENTES (tema 18 del programa)⁸⁶

249. La Comisión eligió a las siguientes personas para que desempeñaran los cargos indicados desde el final del período de sesiones en curso hasta el final del siguiente (40.º) período ordinario de sesiones de la Comisión.

Presidente: Sra. Awilo Ochieng Pernet (Suiza)

Vicepresidentes: Sr. Guilherme Antonio da Costa Jr. (Brasil)

Sra. Yayoi Tsujiyama (Japón)

Sr. Mahamadou Sako (Malí)

DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS DEL CODEX (tema 19 del programa)⁸⁷

250. La Comisión confirmó la designación de los gobiernos anfitriones que se enumeran en el Apéndice IX del presente informe y recordó su decisión anterior de activar un Grupo de acción intergubernamental especial sobre la resistencia a los antimicrobianos hospedado por la República de Corea. Asimismo, la Comisión acordó aplazar *sine die* las reuniones del Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros y expresó su gratitud a Noruega, en su calidad de país anfitrión del Comité, y al Sr. Bjørn Røthe Knudtsen por haber desempeñado la función de Presidente del mismo durante 16 años.
251. Noruega, en su calidad de país anfitrión del CCFFP, en vista de la decisión de aplazar los trabajos del Comité manifestó su disposición a seguir hospedando reuniones del mismo en caso de que resultaran necesarios nuevos trabajos y dicho Comité se reactivara.

⁸⁴ [CAC/39 INF/3](#) y [CAC/39 INF/4](#).

⁸⁵ [CAC/39 INF/6](#).

⁸⁶ [CX/CAC 16/39/22](#).

⁸⁷ [CX/CAC 16/39/23](#).

252. La delegación de los EE.UU., como país anfitrión del CCPFV, informó a la Comisión de la posibilidad de aplazar *sine die* las reuniones el Comité tras su 28.ª reunión de septiembre de 2016 si se concluía el actual trabajo prioritario y no se presentaban nuevos trabajos.
253. La Comisión expresó su agradecimiento a todos los comités y a los gobiernos anfitriones. También agradeció las contribuciones del Sr. Paul Mayers, ex Presidente del CCFL, el Sr. Steven Vaughn, ex Presidente del CCRVDF y el Dr. Árpád Ambrus, ex Presidente del CCMAS, y dio la bienvenida a la Sra. Lyzette Lamondin y al Dr. Kevin Greenlees como Presidentes del CCFL y el CCRVDF, respectivamente.

INTEGRIDAD Y AUTENTICIDAD DE LOS ALIMENTOS (tema 20.1 del programa)

254. Véase el tema 12 del Programa.

EXPEDICIÓN DE VISADOS PARA ASISTIR A REUNIONES DEL CODEX (tema 20.2 del programa)⁸⁸

255. En abril de 2016, la Secretaría solicitó información sobre los problemas relacionados con la expedición de visados que los miembros pudieran haber encontrado al asistir a las reuniones del Codex durante los últimos cinco años. Algunos de los problemas a los que se habían enfrentado los delegados eran la ausencia en sus territorios nacionales de una embajada del país que hospedaba la reunión del Codex y los retrasos en la expedición de visados de algunos países anfitriones.
256. Varios delegados manifestaron su agradecimiento ante el compromiso de la Secretaría para resolver la cuestión. Asimismo, señalaron que los países anfitriones podían facilitar que los delegados recibieran un visado para asistir a las reuniones de los comités del Codex, lo que también se podría conseguir estudiando la posibilidad de conceder visados a la llegada a los aeropuertos locales.
257. Varios delegados respaldaron la recomendación propuesta en el documento de trabajo y solicitaron a la FAO y la OMS cartas de facilitación de los visados (o notas verbales) a fin de ayudarles en el proceso de solicitud.

Conclusión

258. La Comisión tomó nota de este asunto y alentó a los países anfitriones, a la Secretaría y a la FAO y la OMS a que exploraran las formas de agilizar las solicitudes de visados, especialmente visados a la llegada, para los delegados.

OTROS ASUNTOS (tema 21 del programa)⁸⁹

Medidas para aumentar la visibilidad del Codex (propuesta de Costa Rica)⁹⁰

259. La Comisión examinó dos propuestas de Costa Rica dirigidas a promover la labor del Codex. En concreto:
- la proclamación de un “Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos” con carácter recurrente;
 - la invitación de los ministros pertinentes de los países de distintas regiones a participar en la sesión inaugural de la Comisión de forma rotativa.
260. El representante de la OMS acogió con beneplácito el deseo de los Estados miembros de elevar el perfil político de la inocuidad de los alimentos en todo el mundo. El representante expresó la opinión de que debería considerarse detenidamente la relación costo-eficacia de las diferentes opciones, incluida la celebración de un Día nacional. Recordando el Día Mundial de la Salud celebrado en 2015 por la OMS sobre el tema de la inocuidad de los alimentos, planteó la cuestión de si la proclamación anual de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos entraría en el ámbito de competencia de la Comisión o de las organizaciones patrocinadoras. En este último caso, deberían cumplirse determinadas condiciones y seguirse procedimientos específicos.
261. La representante de la FAO señaló que la Conferencia de la FAO y la WHA deberían tomar una decisión en lo referente a la proclamación de dicho Día. Además, observó que estos actos se coordinaban en el ámbito de las Naciones Unidas. Un plazo optimista para el proceso sería de dos a tres años.

⁸⁸ [CX/CAC_16/39/25](#); [CRD14](#) (Observaciones de la Unión Africana); [CRD16](#) (Observaciones de Malí); [CRD17](#) (Observaciones de la República Unida de Tanzania); [CRD21](#) (Observaciones del Ecuador); [CRD24](#) (Observaciones de Egipto); [CRD25](#) (Observaciones del Camerún); [CRD28](#) (Observaciones de Sierra Leona); [CRD32](#) (Observaciones del Sudán); [CRD33](#) (Observaciones del Senegal).

⁸⁹ [CRD15](#) (Observaciones del Senegal).

⁹⁰ [CRD37](#) (Propuesta de Costa Rica).

262. Aunque las delegaciones apoyaban las propuestas de Costa Rica, señalaron lo siguiente:
- i) el plazo previsto para la proclamación de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos era aceptable;
 - ii) deberían considerarse asimismo otras posibilidades para aumentar la visibilidad del Codex, como la Conferencia Internacional sobre la Inocuidad de los Alimentos propuesta por la Unión Africana y el Día Mundial de la Alimentación ya existente;
 - iii) la invitación de los ministros de las seis regiones del Codex para que se dirigieran a la Comisión podría ayudar a determinar problemas nuevos que suscitaban preocupación, en consonancia con el Plan Estratégico del Codex 2014-19.

Conclusión

263. La Comisión acogió con satisfacción la propuesta de proclamar un *Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos* con carácter permanente formulada por la Presidenta de la Comisión, Sra. Awilo Ochieng Pernet, en diciembre de 2015, que Costa Rica había vuelto a proponer en el período de sesiones en curso, y la respaldó. La Comisión observó que la proclamación de dicho Día requeriría la aprobación de la propuesta por parte de los miembros del Codex a fin de que adoptaran una decisión al respecto la Conferencia de la FAO y la WHA, así como las autoridades de la Sede de las Naciones Unidas, en un plazo estimado de tres años.
264. La Comisión también tomó nota de la propuesta de Costa Rica de invitar a los representantes políticos de las seis regiones a la ceremonia inaugural de los períodos de sesiones de la Comisión con miras a sensibilizar a todas las partes interesadas acerca de la inocuidad de los alimentos en todo el mundo. La Comisión también tomó nota de la necesidad de concienciar acerca de la inocuidad de los alimentos y el Codex tanto a nivel nacional como internacional y, a este respecto, destacó la necesidad de incluir un tema permanente sobre la inocuidad de los alimentos y el Codex en los respectivos foros regionales e internacionales de la FAO y la OMS.

La demora en la distribución de documentos (propuesta del Uruguay)

265. La Comisión tomó nota de la propuesta del Uruguay de garantizar que, cuando los documentos pertinentes estuvieran disponibles, se compartieran rápidamente con los miembros, en especial si contenían asuntos técnicos que hubieran de utilizarse como referencia por parte de un determinado Comité.

La migración de la página web del Codex al dominio de la FAO (propuesta de Chile)

266. Debido a limitaciones de tiempo, este tema no se examinó y se aplazó hasta el siguiente período de sesiones de la Comisión.

Apéndice I**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES****CHAIRPERSON - PRÉSIDENTE - PRESIDENTA**

Mrs Awilo Ochieng Pernet
Chairperson, Codex Alimentarius Commission
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
International Affairs
Bern
Switzerland
Tel: + 41 58 462 00 41
Email: awilo.ochieng@blv.admin.ch

VICE-CHAIRPERSONS – VICE-PRÉSIDENTS – VICEPRESIDENTES

Dr Guilherme Antonio Costa Junior
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministerios Bl.D Ed.Sede 3 andar-Sala 300
Brasília
Brazil
Email: guilherme.costa@agricultura.gov.br

Dr Yayoi Tsujiyama
Director for International Affairs
Food Safety Policy Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo
Japan
Tel: +81-3-3502-8732
Email: yayoi_tsujiyama170@maff.go.jp

Dr Mahamadou Sako
Directeur Général par intérim
Ministère de la Santé et de l'Hygiène Publique
Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des Aliments
Centre Commercial, Rue 305 Quartier du Fleuve BPE: 2362
Bamako
Mali
Tel: +223 20230188 /+ 223 66 79997
Email: mahamadousako@yahoo.fr

**MEMBERS NATIONS AND MEMBER ORGANIZATIONS
ÉTATS MEMBRES ET ORGANISATIONS MEMBRES
ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES MIEMBROS**

ANGOLA

Dr Maria Antónia Sanazenge
2ª Vice-Presidente do Codex
Instituto Nacional de Saúde Pública
Codex-Angola/Ministério da Saúde
Rua Amílcar Cabral, Instituto Nacional de saúde
Pública
Luanda
Angola
Tel: +244 923 65 36 95
Email: sanazenge@hotmail.com

Mr Carlos Amaral
Deputy Permanent Representative
Embassy of Angola
Via Druso 39
Rome
Italy
Email: carlosamaral@gmail.com

Mr Manuel Do Nascimento
Trade Representative of Angola
Embassy of Angola
Via Druso 39
Rome
Italy
Email: papalala1952@hotmail.com

Mr Franco Gamboa Cardoso
Multilateral Assistant
Embassy of Angola
Via Druso 39
Rome
Italy
Email: gf@angolitr.com

Mr Angelo Rafael
Counsellor
Embassy of Angola
Via Druso 41
Rome
Angola
Email: rafaelangelo856@gmail.com

**ANTIGUA AND BARBUDA - ANTIGUA-ET-BARBUDA
- ANTIGUA Y BARBUDA**

Mrs Dianne Lalla-Rodrigues
Director
Antigua and Barbuda Bureau of Standards
Old Parham Road P O Box 1550
St. John's
Antigua and Barbuda
Tel: 1 (268) 5624011
Email: dianne.rodrigues@ab.gov.ag

ARGENTINA - ARGENTINE

Ms Gabriela Alejandra Catalani
Director
Cooperación y Negociaciones Bilaterales
Ministerio de Agroindustria
Azopardo 1025. Piso 11. Oficina 1
Buenos Aires
Argentina
Tel: +54 11 4363 6290
Email: gcatal@magyp.gob.ar

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Mr Greg Read
First Assistant Secretary, Exports Division
Department of Agriculture and Water Resources
GPO Box 858
Canberra ACT
Australia
Tel: +61 2 6272 3594
Email: greg.read@agriculture.gov.au

Ms Ann Backhouse
Director Codex International Standards
Department of Agriculture and Water Resources
GPO Box 858
Canberra ACT
Australia
Tel: +61 2 6272 5692
Email: ann.backhouse@agriculture.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Mrs Bettina Brandtner
Federal Ministry of Agriculture, Forestry, Environment
and Water Management
Stubenring 1
Vienna
Austria
Tel: +43 1 71100-606713
Email: bettina.brandtner@bmlfuw.gv.at

Mrs Lisa-Maria Urban
Executive Officer
Federal Ministry of Health
Vienna
Austria
Tel: +43171100 644793
Email: lisa-maria.urban@bmg.gv.at

Mr Karl Schober
Animal Products
Ministry Agriculture Forestry Environment and Water
Management
Stubenring 1
Vienna
Austria
Tel: 0043 1 71100 602844
Email: karl.schober@bmlfuw.gv.at

BAHAMAS

Ms Rachel Williams
Senior Microbiologist
Marine Resources
Ministry of Agriculture
PO Box 3028
Nassau
Bahamas
Tel: 242 361 3985
Email: rachelwilliams@bahamas.gov.bs

BARBADOS - BARBADE

Mrs Anthea Ishmael
Director (Ag)
Barbados National Standards Institution
Flodden, Culloden Road St. Michael
Barbados
Tel: (246) 426 3870
Email: aishmael@bnsi.com.bb

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Mr Carl Berthot
General Advisor
Food, Feed and Other Consumption Products
FPS Public Health, Food Chain Safety and Environment
Eurostation - Place Victor Horta, 40 boîte 10
Brussels
Belgium
Tel: +3225247369
Email: codex.be@health.belgium.be

Mr Johan Hallaert
Directeur Politique Alimentaire
Politique Alimentaire
FEVIA - Fédération de l'industrie alimentaire
Avenue des Arts 43
Bruxelles
Belgium
Tel: +3225501760
Email: jh@fevia.be

Mr Leslie Lambregts
Directeur International Zaken
DG Controlebeleid
Federal Agency for the Safety of the Food Chain
Kruidtuinlaan, 55
Brussels
Belgium
Tel: +3222118622
Email: leslie.lambregts@favv.be

Mr Luc Ogiers
Director
General Directorate International Economy
FPS Economy, SME
Rue du Progrès, 50
Bruxelles
Belgium
Tel: +3222777481
Email: luc.ogiers@economie.fgov.be

BELIZE - BELICE

Dr Miguel Figueroa
Director
Food Safety Services
Belize Agricultural Health Authority
Saint Joseph and Saint Thomas Streets
Belize
Tel: +1 (501) 224-4794
Email: miguel.figueroa@baha.org.bz

BENIN - BÉNIN

Dr Gbemenou Joselin Benoit Gnonlonfin
Food Safety and Nutrition Specialist
Benin
Email: bgnonlonfin74@gmail.com

**BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF) –
BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE) –
BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)**

Ing Yamil Alejandro Mattos Villarroel
Jefe Nacional de Inocuidad Alimentaria
SENASAG
Trinidad
Bolivia (Plurinational State of)
Tel: (591)34623776
Email: ale_matt13@hotmail.com

**BOSNIA AND HERZEGOVINA -
BOSNIE-HERZÉGOVINE - BOSNIA Y HERZEGOVINA**

Dr Dzemil Hajric
Director
Food Safety Agency
Kneza Visislava bb
Mostar
Bosnia and Herzegovina
Tel: +38736336950
Email: hajric@fsa.gov.ba

BOTSWANA

Ms Malebogo Ralefala
Senior Research Scientist
Food Microbiology and Biotechnology
National Food Technology Research Centre
Private Bag 008 1840 Mpuutsane Industrial Area
Lobatse Road Kanye
Botswana
Tel: 00267 544 5540
Email: Malebogo@naftec.org

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Ms Gianina Müller Pozzebon
Alternate Permanent Representative of Brazil to FAO,
WFP and IFAD
Permanent Representation of Brazil to the United
Nations Rome-based Agencies for Food and Agriculture
Via Santa Maria dell' Anima, 32
00186 Rome
Italy
Tel: + 39 06 68307576/06 6789353
Email: gianina.pozzebon@itamaraty.gov.br

Mr Carlos Amorim
 Director of External Relations
 Associação Brasileira de Normas Técnicas (ABNT)
 Rua Minas Gerais, 190
 São Paulo
 Brazil
 Tel: +55 (11) 3017-3618
 Email: csamorim@abnt.org.br

Ms Thalita Lima
 General Manager of the Food Office
 Brazilian Health Regulatory Agency - ANVISA
 SIA Trecho 5, Área Especial 57, Bloco D, 2º andar
 Brasília
 Brazil
 Tel: + 55 61 3462-6514
 Email: thalita.lima@anvisa.gov.br

Mr Rogério Pereira Da Silva
 Coordinator for Codex Alimentarius Matters
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
 Esplanada dos Ministérios, Bloco "D", Edifício Sede,
 3º andar, sala 349,
 Brasília
 Brazil
 Tel: +55 61 3218-2416
 Email: rogerio.silva@agricultura.gov.br

Ms Bianca Zimon
 Health Regulation Expert
 Brazilian Health Regulatory Agency - ANVISA
 SIA Trecho 5, Área Especial 57, Bloco D, 2º andar
 Brasília
 Brazil
 Tel: +55 (61) 3462 6894
 Email: bianca.zimon@anvisa.gov.br

BURKINA FASO

Ms Alice Sidibe Anago
 Permanente Representative
 Embassy of Burkina Faso
 Email: g_anago@yahoo.fr

BURUNDI

Mr Jean Bosco Ndinduruvugo
 Premier Conseiller
 Embassade de Burundi
 Via Enrico Acini 63
 Rome
 Italy
 Tel: 0636381687
 Email: ambabu.roma@yahoo.fr

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

Mr Charles Booto A Ngon
 Directeur Général de l'ANOR
 Agence des Normes et de la Qualité
 Yaoundé
 Cameroon
 Tel: 00237 222206368
 Email: bootoangon@yahoo.fr

Mr Polycarpe Ateba
 Chef de Division du Développement de la Qualité
 Ministère des Mines, de l'Industrie et du
 Développement Technologique
 Yaoundé
 Cameroon
 Tel: +237 677 69 72 87
 Email: pateba@ymail.com

Mr Awal Mohamadou
 Chargé d'étude assistant
 Direction Générale
 Agence des Normes et de la Qualité
 Yaoundé
 Cameroon
 Tel: +237 699420780
 Email: moawaln@yahoo.fr

Mr Medi MOUNGUI
 Représentant Permanent adjoint auprès de la FAO
 Ambassade de la République du Cameroun
 Rome
 Italy
 Email: medimoungui@yahoo.fr

Mr Pouedogo
 Chargé d'étude, Membre du Comité National du Codex
 Direction de l'Industrie et du Commerce
 Services du Premier Ministre
 Yaoundé
 Cameroon
 Tel: 00237 699897733
 Email: pouedo@yahoo.com

CANADA - CANADÁ

Dr Richard Arsenault
 Executive Director
 Domestic Food Safety Systems and Meat Hygiene
 Directorate
 Canadian Food Inspection Agency
 1400 Merivale Road, Tower 1, floor 6
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-773-6156
 Email: richard.arsenault@inspection.gc.ca

Ms Pamela Harrod
 General Counsel
 Dairy Farmers of Canada
 21 Florence Street
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-236-9997
 Email: pamela.harrod@dfc-plc.ca

Ms Nancy Ing
 Regulatory Policy & Risk Management Specialist
 Bureau of Policy, Intergovernmental and International
 Affairs
 Health Canada
 251 Sir Frederick Banting Driveway (2204C)
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-941-5163
 Email: nancy.ing@hc-sc.gc.ca

Mrs Lyzette Lamondin
 Executive Director
 Food Import Export and Consumer Protection
 Directorate
 Canadian Food Inspection Agency
 1400 Merivale Rd. Tower2, floor 6, room 350
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-773-6189
 Email: Lyzette.Lamondin@Inspection.gc.ca

Ms Marie-Pierre Parenteau
 Manager
 International, Interagency Intergovernmental Affairs
 Health Canada
 251 Sir Frederick Banting Driveway, AL 2204C
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-941-4616
 Email: Marie-Pierre.Parenteau@hc-sc.gc.ca

Ms Anne-Christine Poulin
 Senior Trade Policy Analyst
 Technical Trade Policy Division
 Agriculture and Agri-Food Canada
 1305 Baseline Road Tower 5, Floor 5, Room 343
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-773-3561
 Email: Anne-Christine.Poulin@AGR.GC.CA

Mrs Amélie Vega
 Senior Policy Analyst - Codex
 Canadian Food Inspection Agency
 1400 Merivale Road, T1-5-337
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-773-6018
 Email: amelie.vega@inspection.gc.ca

Mrs Alison Wereley
 Senior Policy Analyst - Codex
 Canadian Food Inspection Agency
 1400 Merivale Road, Tower 2, Floor 6, Room 130
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-773-6450
 Email: Alison.Wereley@Inspection.gc.ca

CHAD - TCHAD

Mr Mamadi N'garkelo Gaourang
 Secrétaire Permanent du CONCILSS
 Ministère de l'Agriculture
 CONACILSS
 Secrétaire permanent du CONACILSS/Ministère de
 l'Agriculture (Tchad)
 N'Djamena
 Chad
 Tel: 00235 66389898
 Email: gaourang@yahoo.fr

CHILE - CHILI

Dr Michel Leporati Néron
 Secretario Ejecutivo
 Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad
 Alimentaria, ACHIPIA
 Ministerio de Agricultura
 Nueva York 17, piso 4
 Santiago
 Chile
 Tel: +56 2 27979900
 Email: michel.leporati@achipia.gob.cl

Ms María Alejandra Guerra Ferraz De Andrade
 Consejera, Representante Adjunta de Chile ante FAO
 Embajada de Chile en Italia
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Viale Liegi 21, 00198
 Roma
 Italy
 Tel: + 39 06 844091
 Email: aguerra@minrel.gob.cl

Ms Ana Cristina Canales Gómez
 Asesor
 Dirección
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Teatino 180, piso 11
 Santiago
 Chile
 Tel: +56 2 28275237
 Email: acanales@direcon.gob.cl

Ms Roxana Vera Muñoz
 Coordinadora Unidad de Acuerdos Subdepartamento
 de Negociaciones División de Asuntos Internacionales
 Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
 Ministerio de Agricultura
 Bulnes 140, piso 5.
 Santiago
 Chile
 Tel: +56 2 23451167
 Email: roxana.vera@sag.gob.cl

Ms Margarita María Vigneaux Roa
 Asesora Asuntos Multilaterales
 Embajada de Chile en Italia
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Viale Liegi 21, 00198
 Roma
 Italy
 Tel: Tel. + 39 06 844091
 Email: mvigneaux@minrel.gob.cl

CHINA - CHINE

Prof Junshi Chen
 Researcher
 China National Center for Food Safety Risk
 Assessment
 29 Nanwei Road, Xuanwu District
 Beijing
 China
 Tel: +86-10-83132922
 Email: chenjunshi@cfsa.net.cn

Mr Zhiqiang Zhang
 Deputy Director-General
 Department of Food Safety Standards,
 Risk Surveillance and Assessment
 National Health and Family Planning Commission, PRC
 NO.1 South Road Xizhimenwai
 Beijing
 China
 Tel: +86-10-68792613
 Email: Zhangzq215@126.com

Mr Linye Cong
 Deputy Director
 General Administration of Quality Supervision,
 Inspection and Quarantine of the P.R. China (AQSIQ)
 No. Madian East Rd, Haidian District
 Beijing
 China
 Tel: +86-10-82262425
 Email: congly@aqsiq.gov.cn

Mr Guoqiang Gong
 Deputy Director
 National Health and Family Planning Commission of the
 People's Republic of China
 No.1, Nan Road, Xizhimenwai, Xicheng District
 Beijing
 China
 Tel: +86-10-68792985
 Email: gongggq@nhfpc.gov.cn

Mr Fazhong Jin
Deputy Director-General
Bureau of Quality and Safety Supervision for Agro-
products, Ministry of Agriculture, China
No.11, Nong Zhan Guan Nanli,
Beijing
China
Tel: +86-10-59193156
Email: scszlc@agri.gov.cn

Prof Peiwu Li
Director
Oilcrops Research Institute, Chinese Academy of
Agricultural Science
No.2 Xu Dong 2nd Road
Wuhan
China
Tel: +86-27-86812943
Email: Lipeiwu@caas.cn

Mr Fugen Li
Senior Agronomist
Institute for the Control of Agrochemicals, MOA,
P.R.China
MaiZiDian Street No.22, ChaoYang District
Beijing
China
Tel: +86-10-59194739
Email: lifugen@agri.gov.cn

Mr Le Li
Vice-director
Quality and Standards Research Center,
Chinese Academy of Fishery Sciences
Qingta No.150, Yongding Road South, Fengtai District
Beijing
China
Tel: +86-10-68673928
Email: lil@cafs.ac.cn

Dr Sau King Carole Tam
Head (RAS)
Centre for Food Safety, Food and Environmental
Hygiene Department, HKSAR Government
43/F, Queensway Government Offices, 66 Queensway
HongKong
China
Tel: +852-28675526
Email: csktam@fehd.gov.hk

Ms Jing Tian
Associate Researcher
China National Center for Food Safety Risk
Assessment
Building 2, No.37 Guangqu Road, Chaoyang District
Beijing
China
Tel: +86-10-52165402
Email: tianjing@cfsa.net.cn

Mr Fengzhong Wang
Deputy Director General
Institute of Food Science and Technology, Chinese
Academy of Agricultural Science
No. 1 Nunda South Road, Xibeiwang, Haidian District
Beijing
China
Tel: +86-10-62817417
Email: wangfegzhong@caas.cn

Mr Qiang Wang
Director of the Institute
Zhejiang Academy of Agricultural Sciences
Sciences, NO.198, Shiqiao Road, Zhejiang
Hangzhou
China
Tel: +86-571-86404356
Email: wq13575733860@126.com

Mr Xuewan Xu
Deputy Division Director
Development Center of Science and Technology, MOA
Nongfengdasha, no.96 Dongsanhuannanlu, Chaoyang
District
Beijing
China
Tel: +86-10-59199375
Email: xuxuewan@126.com

Ms Chung Wan Joan Yau
Scientific Officer
Centre for Food Safety, Food and Environmental
Hygiene Department, HKSAR Government
3/F, 4 Hospital Road, Sai Ying Pun, HKSAR
HongKong
China
Tel: +852-39622067
Email: jcwau@fehd.gov.hk

COLOMBIA - COLOMBIE

Ing Javier Muñoz Ibarra
Asesor MinCIT
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Bogota
Colombia
Tel: Teléfono: 6067676, ext. 1205
Email: jmunoz@mincit.gov.co

Ing María Del Pilar Santofimio
Food Engineer "Official Food Inspection Functionary"
INVIMA
Carrera 10 Número 64 - 28
Colombia
Email: msantofimios@invima.gov.co

Mr Felipe Steinert
First Secretary
Embajada de Colombia
Via G. Pisanelli 4
Roma
Italy
Email: felipe.steinert@cancilleria.gov.co

COSTA RICA

Ms Isabel Cristina Araya Badilla
Directora
Dirección Mejora Regulatoria y Reglamentación
Técnica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
San José
Costa Rica
Tel: (506) 2291-1936
Email: iaraya@meic.go.cr

Mr Lorenzo Daniele
Pasante
Misión Permanente de Costa Rica ante las Agencias de Naciones Unidas con sede en Roma.
Largo Ecuador 6
Roma
Italy
Tel: (0039) 0680660390
Email: miscr-fao@rree.go.cr

Mr Pablo Innecken Zúñiga
Segundo Secretario de la Misión en Roma
Misión Permanente de Costa Rica ante los organismos de la ONU-Roma
Largo Ecuador 6
Roma
Italy
Tel: (0039) 0680660390
Email: pinnecken@rree.go.cr

Mrs Maria Jose Sansalone
Representante
Misión Permanente de Costa Rica ante las Agencias de Naciones Unidas con sede en Roma
Largo Ecuador 6
Roma
Italy
Tel: (0039) 0680660390
Email: miscr-fao@rree.go.cr

CUBA

Dr Hortensia Nancy Fernández Rodríguez
Directora General
Oficina Nacional de Normalización (NC)
Calle E #261 entre 11y 13. Vedado
La Habana
Cuba
Tel: 537 8300022
Email: nc@ncnorma.cu

Mrs Rebeca Cutie Caneino
Deputy Permanent Representantive
Cuban Embassy
Email: adjuntocuba@ecuitalia.it

Ing Gabriel Lahens Espinosa
Director de Regulaciones Técnicas y Control de la Calidad
Departamento de Regulaciones Técnicas
Ministerio Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX)
Infanta, esquina 23. Vedado
La Habana
Cuba
Tel: 537 8380364
Email: nc@ncnorma.cu

Dr Mayra Martí Pérez
Jefa
Departamento Higiene de Alimentos y Nutrición
Ministerio Salud Pública de Cuba (MINSAP)
23 entre M y N. Vedado
La Habana
Cuba
Tel: 537 8330267
Email: nc@ncnorma.cu

Mrs Iliana Milagros Montero Pacheco
Director del CNICA
Centro Nacional de Inspección y calidad de los alimentos
Avenida Independencia # 4904 km 3 ½. Municipio Cerro
La Habana
Cuba
Tel: 052862720
Email: nc@ncnorma.cu

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Dr Anna Kouppari
Chief Agricultural Officer
Ministry of Agriculture, Rural Development and Environment
Strovolos
Cyprus
Tel: 0035799646858
Email: akouppari@da.moa.gov.cy

Mr George F. Poulides
Ambassador, Permanent Representative
Permanent Representation of the Republic of Cyprus to the UN Agencies in Rome
Rome
Italy
Email: faoprcyp@tin.it

Mr Spyridon Ellinas
Agricultural Attaché/Alternate Permanent Representative of the Republic of Cyprus to the UN Agencies, Rome
Permanent Representation to the UN Agencies
Rome
Italy
Email: faoprcyp@tin.it

CZECH REPUBLIC - RÉPUBLIQUE TCHÈQUE - REPÚBLICA CHECA

Dr Dana Triskova
Head of Food Chain Unit
Department of Foodstuffs
Ministry of Agriculture of the Czech Republic
Tesnov 17
Prague 1
Czech Republic
Tel: +420725772533
Email: dana.triskova@mze.cz

CÔTE D'IVOIRE

Mr Anon Bertin
Directeur des Productions Vivrières et de la Sécurité Alimentaire
Point de Contact du Codex Alimentarius Côte d'Ivoire
Abidjan
Côte d'Ivoire
Tel: +225 07 68 71 94 / 20 22 24 81
Email: anonbertin@yahoo.fr

Mr Brou Comoe Marius Rodriguere
Président du Conseil d'Administration
Fédération des Associations de Consommateurs Actifs de Côte d'Ivoire (FACACI)
Abidjan
Côte d'Ivoire
Email: micopci@yahoo.fr

Prof Ardjouma Dembele
 Directeur General du Laboratoire National d'Appui au
 Developpement Agricole
 LANADA
 Abidjan
 Côte d'Ivoire
 Email: ardjouma@yahoo.fr

Mr Kouame Kanga
 Permanent Representative
 Embassy of Cote d'Ivoire
 Email: kcom1@yahoo.fr

Mrs Patricia N Goran-theckly
 Directeur Coordonnateur Programme National de
 Nutrition
 Ministère de la Santé et de l'Hygiène Publique
 Abidjan
 Côte d'Ivoire
 Tel: +225 07794541
 Email: patricianty@yahoo.fr

**DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA
 RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE
 REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA**

Mr Song Chol Rim
 Deputy Permanent Rep. to FAO
 Embassy of Democratic People's Republic of Korea
 Email: ekodpr@alice.it

Mr Jong Hyok Kim
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Democratic People's Republic of Korea
 Email: ekodpr@alice.it

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Mr Knud Østergaard
 Head of Division
 International Coordination
 Danish Veterinary and Food Administration
 Stationsparken 33
 Glostrup
 Denmark
 Tel: +45 7227 6705
 Email: koe@fvst.dk

Mr Claus Heggum
 Technical Adviser
 Danish Agriculture and Food Council
 Axelborg 3
 Copenhagen V
 Denmark
 Tel: +45 4028 6594
 Email: chg@lf.dk

Mrs Linda Jensen
 Chief Adviser, Food Scientist
 Danish Agriculture and Food Council
 Axeltorv 3
 Copenhagen V
 Denmark
 Tel: +45 33394000
 Email: lmj@lf.dk

Mrs Jytte Kjærgaard
 Head of Section
 International Coordination
 Danish Veterinary and Food Administration
 Stationsparken 33
 Glostrup
 Denmark
 Tel: +45 7227 6705
 Email: jk@fvst.dk

DJIBOUTI

Mrs Ron Osman Omar
 Secrétaire Générale
 Commerce
 Ministère du commerce
 Cité Ministérielle
 Djibouti

Tel: 00253 21 325 442
 Email: ronosman@yahoo.fr

DOMINICA - DOMINIQUE

Mr Ryan Anselm
 Plant Protection & Quarantine Officer
 Plant Protection & Quarantine Unit
 Ministry of Agriculture and Fisheries
 Botanical Gardens
 Roseau
 Dominica
 Tel: 1 (767) 266 3820
 Email: rlanselm@gmail.com

**DOMINICAN REPUBLIC -
 RÉPUBLIQUE DOMINICAINE -
 REPÚBLICA DOMINICANA**

Dr Fátima Del Rosario Cabrera T.
 Encargada
 Departamento de Alimentos en Dirección General de
 Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios
 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP)
 Ave. H. Homero Hernández esq. Ave. Tiradentes, Ens.
 La Fe
 Santo Domingo, D.N.
 Dominican Republic
 Tel: +18098562151
 Email: codexsespas@yahoo.com

Mr Mario Arvelo
 Embajador, Rapresentante Permanente
 Misión Permanente Republica Dominicana
 Lungotevere dei Sangallo, 1
 Roma
 Italy
 Tel: 066875850
 Email: marioarvelo@marioarvelo.com

Mrs Diana Infante Quinones
 Consejera, Representante Alterna
 Mision Permanente Republica Dominicana FAO
 Lungotevere dei Sangallo 1
 Rome
 Italy
 Tel: 066875850
 Email: dianainfanteg@gmail.com

Mrs Maria Cristina Laureano
Primera Secretaria, Representante Alterna
Mision Permanente Republica Dominicana FAO
Lungotevere dei Sangallo 1
Roma
Italy
Tel: 066875850
Email: marialaureano313@gmail.com

Mr Raúl Peralta
Director Departamento de Inocuidad Agroalimentaria
Departamento de Inocuidad Agroalimentaria (DIA)
Ministerio de Agricultura
Av. John F. Kennedy, Urb. Los Jardines del Norte, Km
6 1/2
Santo Domingo
Dominican Republic
Tel: 809-547-3888, ext. 6024
Email: codexsespas@yahoo.com

Ms Julia Vicioso
Ministra Consejera, Representante Alterna
Mision Permanente Republica Dominicana
Lungotevere dei Sangallo 1
Roma
Italy
Tel: 066875850
Email: juliavicioso@gmail.com

ECUADOR - ÉQUATEUR

Ing Rommel Aníbal Betancourt Herrera
Coordinador General de Inocuidad de los Alimentos
Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad
del Agro - AGROCALIDAD
Avenida Eloy Alfaro y Amazonas
Quito
Ecuador
Tel: 593 2 567 232
Email: rommel.betancourt@agrocalidad.gob.ec

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Dr Nermeen El Fadeel
Scientific and Regulatory Affairs Manager,
Egypt Region
Scientific Coca-Cola Company
1 Amin Elrahany St., Nasr City
Cairo
Egypt
Tel: 00222722187
Email: nermeenkhalifa@outlook.com

Ms Zienab Abdelrahman
Food Standards Specialist
Egyptian Organization for Standardization and Quality (EOS)
Cairo
Egypt
Tel: 01069069520
Email: mokhtarmohamed50@yahoo.com

Ing Ahmed El-helw
Food Standards Specialist
Food Standard
Egyptian Organization for Standardization and Quality (EOS)
Nasr City
Cairo
Egypt
Tel: 01224083536
Email: helws_a@hotmail.com

Dr Ahmed Fawzy Ahmed Farag
General Manager of Exports and Imports
7 Al Inshirah Alsagheer-Alagouza
Giza
Egypt
Tel: 01002457929
Email: dr_ahmedfawzy@hotmail.com

Ing Mustafa Kasem
Research and Quality Affairs Manager
Quality Department
Food Industries Company
1 Elswah square-Saray El koba
Cairo
Egypt
Tel: 22845571
Email: mghonamy2002@yahoo.com

EL SALVADOR

Ms Mariana Gómez
Directora
Punto de Contacto Codex-El Salvador
Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica
1a Calle pte., Final 41 Av. nte. No. 18, Col. Flor Blanca
San Salvador
El Salvador
Tel: (503) 2590-5331
Email: mgomez@osartec.gob.sv

EQUATORIAL GUINEA - GUINÉE ÉQUATORIALE - GUINEA ECUATORIAL

Mr Silvestre Abaga Eyang
Director General de los Servicios Veterinarios y
Alimentación
Email: mateonsogo@gmail.com

Mr Mateo Nsogo Nguere Micue
Consejero de la Misión Permanente de Guinea
Ecuatorial ante la FAO
Email: mateonsogo@gmail.com

Mrs Cecilia Obono Ndong Nchama
Embajadora y Representante Permanente de Guinea
Ecuatorial ante la FAO en Roma
Email: mateonsogo@gmail.com

Mr Salvador Sabas Bolekia
Viceministro de Agricultura
Email: mateonsogo@gmail.com

Mrs Mercedes Seriche Wiabua
Segunda Secretaria de la Misión Permanente de
Guinea Ecuatorial ante la FAO
Email: mateonsogo@gmail.com

ESTONIA - ESTONIE

Mrs Katrin Lõhmus
Chief specialist
Food Safety Department
Ministry of Rural Affairs
Lai 39/41
Tallinn
Estonia
Tel: +372 6256509
Email: katrin.lohmus@agri.ee

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPIÁ

Mr Tarekegn Tsegie Haile
Alternate Permanent Representative Ethiopia
Ethiopian Embassy Rome
Email: taretsegie@gmail.com

**EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE –
UNIÓN EUROPEA**

Ms Ella Strickland
Head of Unit
Health & Food Safety Directorate-General
European Commission
Rue Froissart 101 - Office 02/060
Brussels
Belgium
Tel: +32 2 299 30 30
Email: ella.strickland@ec.europa.eu

Mr Marco Castellina
Administrator
DG Sante D 2
European Commission
Rue Froissart 101
Brussels
Belgium
Tel: +32 229-87443
Email: marco.castellina@ec.europa.eu

Ms Bernadette Klink-khachan
Assistant - EU Codex Contact Point
DG SANTE D 2
European Commission
Rue Froissart 101 2/50
Brussels
European Union
Tel: 0032 2 295 79 08
Email: bernadette.klink-khachan@ec.europa.eu

Ms Barbara Moretti
Administrator
DG SANTE
European Commission
Rue Froissart 101
Brussels
Belgium
Tel: +32 229-92362
Email: barbara.moretti@ec.europa.eu

Ms Eva Maria Zamora Escribano
Head of Unit
Health & Food Safety Directorate-General
European Commission
Rue Froissart 101 - Office 02/068
Brussels
Belgium
Tel: +32 2 299 86 82
Email: eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Ms Anne Haikonen
Legislative Counsellor
Ministry of Agriculture and Forestry
P.O.Box 30 FI-00023 Government
Helsinki
Finland
Tel: +358-50-3697618
Email: anne.haikonen@mmm.fi

Dr Marjatta Rahkio
Veterinary Counsellor
Ministry of Agriculture and Forestry
P.O.Box 30 FI-00023 Government
Helsinki
Finland
Tel: +358-505690522
Email: marjatta.rahkio@mmm.fi

FRANCE - FRANCIA

Ms Claire Servoz
Adjointe au chef du bureau en charge de la qualité et
de la valorisation des denrées alimentaires
Ministère de l'économie, de l'industrie et du numérique
DGCCRF
59 boulevard Vincent Auriol
PARIS Cedex 13
France
Tel: (0)1 44 97 28 76
Email: claire.servoz@dgccrf.finances.gouv.fr

Prof Michel Thibier
Président CCGP
Ministry of Agriculture
5 Rue Clodion
Paris
France
Tel: + 33 6 98 13 11 36
Email: michel.thibier@outlook.fr

Ms Nathanaëlle Chélélékian
Adjoint au chef de secteur CIAA (Codex)
Comité interministériel de l'agriculture et de
l'alimentation - CIAA
SGAE - Premier ministre
68, rue de Bellechasse
Paris
France
Tel: 0144871287
Email: nathanaelle.chelelekian@sgae.gouv.fr

Ms Louise Dangy
Official Veterinarian
General Directorate for Food
Ministry of Agriculture
251 rue de Vaugirard
Paris
France
Email: louise.dangy@ensv.vetagro-sup.fr

Mrs Julie Poirot
Chef du bureau des négociations européennes et
multilatérales
DGAL
MAAF
Paris
France
Email: julie.poirot@agriculture.gouv.fr

Ms Karine Simbelie
Regulatory Affairs Director
ATLA
42, rue de Châteaudun
PARIS
France
Email: karine.simbelie@atla.asso.fr

Mr Pierre Velge
Adjoint au chef de secteur CIAA (FAO)
Comité interministériel de l'agriculture et de
l'alimentation - CIAA
SGAE - Premier ministre
68, rue de Bellechasse
Paris
France
Tel: +33 1 44 87 16 02
Email: Pierre.VELGE@sgae.gouv.fr

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Mr Paul Ney
 Head of Division
 Federal Ministry of Food and Agriculture
 Wilhelmstr. 54
 Berlin
 Germany
 Tel: +49 30 18 529 3186
 Email: codex.germany@bmel.bund.de

Mr Niklas Schulze Icking
 Federal Ministry of Food and Agriculture
 Wilhelmstr. 54
 Berlin
 Germany
 Tel: +49 30 18529-3515
 Email: niklas.schulze-icking@bmel.bund.de

Dr Christian Busse
 Deputy Head of Unit
 Federal Ministry for Food and Agriculture
 Rochusstr. 1
 Bonn
 Germany
 Tel: +49 228 99529-3270
 Email: 432@bmel.bund.de

Ms Marie Dubitsky
 Managing Director
 Maria Dubitsky Consulting GmbH
 Gottfried-Böhm-Ring 67
 München
 Germany
 Tel: +49 89 6804131
 Email: marie@dubitsky.de

Ms Angelika Mrohs
 Managing Director
 German Federation for Food Law and Food Science
 (BLL e.V.)
 Claire-Waldoff-Straße 7
 Berlin
 Germany
 Tel: +49 30 206 143-133
 Email: amrohs@bll.de

Dr Pia Noble
 Chair of CCFNSDU
 c/o Federal Ministry of Food and Agriculture
 Rochusstr. 1
 Bonn
 Germany
 Tel: +49 228 99 529 4459
 Email: CCNFSDU@bmel.bund.de

Dr Jörg Rieke
 Executive Director
 Association of the German Dairy Industry (MIV)
 Jägerstraße 51
 Berlin
 Germany
 Tel: +49 30 4030445-23
 Email: rieke@milchindustrie.de

Dr Alexander Tolkach
 R&D Director
 BMI e.G. (Bavarian Dairy Industrie coop)
 Kloetzlmüllerstr. 140
 Landshut
 Germany
 Tel: +49 871 685 176
 Email: a.tolkach@bmi-eg.com

Ms Marie-luise Trebes
 Head of Division
 Federal Ministry of Food and Agriculture
 Rochusstr. 1
 Bonn
 Germany
 Tel: +49 228 99 529 3394
 Email: CCNFSDU@bmel.bund.de

GHANA

Mr Michael Ekow Amoah
 Research Manager
 Ghana Cocoa Board
 P. O. M54
 Accra
 Ghana
 Tel: +233 244 619102
 Email: amoah2002@yahoo.com

Mr William Azalekor
 Deputy Research Manager
 Quality Control Company Ltd (Ghana Cocoa Board)
 P. O. Box M 54
 Accra
 Ghana
 Tel: +233 244 267242
 Email: wewinky2001@yahoo.com

Mr Dawarnoba Baeka
 Chief Director
 Ministry of Trade and Industry
 P. O. Box MB 47
 Accra
 Ghana
 Tel: +233 244 799019
 Email: dbaeka@yahoo.com

Ms Gwendy Miranda Bannerman
 Deputy Director
 Legal Quality Control Company Ltd (Ghana Cocoa Board)
 P. O. Box M54
 Accra
 Ghana
 Tel: +233 202 014464
 Email: gwendybannerman@gmail.com

Mrs Priscilla Boateng
 Office of the Chief Executive
 Ghana Cocoa Board
 P. O. Box M 54
 Accra
 Ghana
 Tel: +233 267 267494
 Email: enopoqu@gmail.com

Mr Benjamin Kofi Gyasi
 Director
 Finance and Administration
 Ministry of Food and Agriculture
 Accra
 Ghana
 Tel: +233(0)208198378
 Email: afinance80@yahoo.com

Dr Bashiru Bawise Boi Kikimoto
AG. Head, Public Health & Food Safety Division
Veterinary Services Directorate
Ministry of Food and Agriculture
P. O. Box M. 161
Accra
Ghana
Tel: +233 244 289782
Email: boikikimoto@gmail.com

Mr Joel Cox Menka Banahene
Senior Research Officer
Research
Quality Control Company Ltd (COCOBOD)
P. O. Box M 54
Accra
Ghana
Tel: +233 261 175420
Email: coxjmb@yahoo.com

Ms Netta Gyamfi Mensah
Principal Research Officer
Research
Quality Control Company Ltd (Ghana Cocoa Board)
P.O. Box M54
Accra
Ghana
Tel: +233 243 464414
Email: nettamensah26@yahoo.com

Mr Joseph Jorie Mensah-kane Jnr
Chief Revenue Officer
Customs Laboratory
Customs Division Ghana Revenue Authority
P. O. Box 68
Accra
Ghana
Tel: +233 208 155148
Email: jayjayme99@yahoo.com

Mr John Oppong-otoo
Codex Contact Point Manager
Standards Division
Ghana Standards Authority
P. O. Box MB 245
Accra
Ghana
Tel: +233 243 785375
Email: codex@gsa.gov.gh

Dr Stephen Kwabena Opuni
Chief Executive Officer
Ghana Cocoa Board
P. O. Box M 54
Accra
Ghana
Tel: +233 208 185377
Email: stephenopuni@gmail.com

Mr Thomas Kwame Osei
Managing Director
Quality Control Company Ltd (Ghana Cocoa Board)
P. O. Box M54
Accra
Ghana
Tel: +233 208 117073
Email: tkosei20@yahoo.com

Mr Nii Quaye-kumah
Alternate Permanent Representative to the Rome-
Based UN Food and Agriculture Organizations
Embassy of Ghana
Via Ostriana, 4
Rome
Italy
Tel: +39 06 86219307
Email: nii.quaye.kumah@gmail.com

Mrs Phyllis Sekyi-djan
Customs Laboratory HQ
Ghana Revenue Authority
P. O. Box 68
Accra
Ghana
Tel: +233 244 321184
Email: auntieablah@yahoo.co.uk

Mr Amadu Bukari Sorogho
Board Chairman
Ghana Standards Authority
P. O. Box MB 245
Accra
Ghana
Tel: +233 277 273131
Email: passpanga@yahoo.com

Mrs Barbara Apefa Wuttor-agem
Head Legal
Ghana Standards Authority
Accra
Ghana
Tel: +233 244 238554
Email: bwuttor-agem@gsa.gov.gh

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Mr Alexios Marios Lyberopoulos
Minister Counsellor
Embassy of Greece
Rome
Italy
Email: lyberopoulos.marios@mfa.gr

Dr Danai Papanastasiou
Scientific Officer
Nutrition Policy and Research Directorate
Hellenic Food Authority
124, Kifisias Ave & 2, Iatridou str
Athens
Greece
Tel: 00302132145841
Email: dpapanastasiou@efet.gr

GRENADA - GRENADA - GRANADA

Mr Paul Graham
Pest Management Officer
Pest Management Unit
Ministry of Agriculture
C/o Ministry of Agriculture, Forestry, Fisheries and the
Environment; Ministerial Complex; Botanical Gardens;
Tanteen
St. George's
Grenada
Tel: 1-473-416-2908
Email: paulgraham1957@gmail.com

GUATEMALA

Mrs Sylvia Wohlers De Meie
 Representante Permanente Adjunta
 Embajada de Guatemala
 Via Giambattista Vico 20
 Rome
 Italy
 Email: swohlers@minex.gob.gt

GUINEA - GUINÉE

Mrs Cisse Minte
 Directrice Generale
 Ministere Industrie-Pme et Promotion Secteur Prive
 Institut Guineen de Normalisation et de Metrologie
 Quartier Almamy Rue Ka 003 Bat N°819/ C-Kaloum
 Conakry
 Guinea
 Tel: 00 224 622 57 23 08
 Email: hmciss@gmail.com

Mr Abdoulaye Traore
 Conseiller Economique
 Ambassade Republique de Guinee
 Via Adelaide Ristori 9b/13
 Rome
 Italy
 Email: abdoulayetraore05@yahoo.fr

GUINEA-BISSAU - GUINÉE-BISSAU

Mr Injai Julio Malam
 Directeur Général de la Sécurité Alimentaire
 Secretariat d'Etat de la Sécurité Alimentaire
 Ministère de l'Agriculture et du Développement Rural
 BP-71- Bissau Palais de Gouvernement
 Bissau
 Guinea-Bissau
 Tel: 00(245)662 11 82 / 542 72 29
 Email: jumainqw@hotmail.com

GUYANA

Mrs Andrea Mendonca
 Technical Officer/ Codex Coordinator
 Guyana National Bureau of Standards
 Flat 15 Sophia Exhibition Complex Sophia
 Georgetown
 Guyana
 Tel: 592-219-0062/65
 Email: codexguyana@yahoo.com

HAITI - HAÏTI - HAÏTÍ

Mrs Haim Corvil Joseph
 Director of Safety
 Ministerio de Agricultura
 Route National 1 Damien
 Port au prince
 Haiti
 Email: haimejoseph@yahoo.es

HONDURAS

Ing Yolanda Lambur Valle
 Punto Focal Codex Alimentarius
 División de Inocuidad de Alimentos
 SENASA SAG
 Avenida la FAO, Boulevard Miraflores, Edificio
 SENASA
 Tegucigalpa
 Honduras
 Tel: 504-2232-6213, 504-9925-1569
 Email: honduras.codex2013@hotmail.com

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Ms Marianna Dömölki
 Quality Expert
 Department of Food Processing
 Ministry of Agriculture
 Kossuth tér 11.
 Budapest
 Hungary
 Tel: +36 1 795 3908
 Email: marianna.domolki@fm.gov.hu

Ms Dóra Egri
 Assistant
 Permanent Representation of Hungary to the UN Food
 and Agriculture Agencies in Rome
 Via dei Villini, 16
 Rome
 Italy
 Tel: (+39) 06-4423-1952
 Email: hufaorep@gmail.com

INDIA - INDE

Mr Ashish Bahuguna
 Chairperson
 DELHI
 Food Safety and Standards Authority of India
 FDA Bhawan, Near Bal Bhawan
 New Delhi
 India
 Tel: 011-23220991
 Email: chairperson@fssai.gov.in

Mr Tarun Bajaj
 General Manager
 Agricultural & Processed Food Products Export
 Development Authority (APEDA)
 3rd Floor, NCUI Building, 3, Siri Institutional Area,
 August Kranti Marg,
 New Delhi
 India
 Tel: 91-11- 26526186
 Email: tarunbajaj@apeda.gov.in

Mr Sunil Bakshi
 Advisor Codex
 DELHI
 Food Safety and Standards Authority of India
 FDA Bhawan, Near Bal Bhawan
 New Delhi
 India
 Tel: +91-11-23237439
 Email: sbakshi@fssai.gov.in

Ms Padmaparna Dasgupta
 Director, Regulatory and Government Affairs
 Kelloggs
 Tel: 9811306509
 Email: parna.dasgupta@kellogg.com

Ms Meetu Kapur
 Executive Director
 Confederation of Indian Industry
 Email: meetu.kapur@cii.in

Mr Perumal Karthikeyan
 Assistant Director (Codex and Regulations)
 Food Safety and Standards, Authority of India
 FDA Bhawan Near Bal Bhawan Kotla Road
 New Delhi
 India
 Tel: 91-11- 23237419
 Email: baranip@yahoo.com

INDONESIA - INDONÉSIE

Mr Kukuh Syaefudin Achmad
Deputy Director General for Standard Implementation
and Accreditation
Deputy of Standards and Accreditation
National Standardization Agency of Indonesia (BSN)
Gedung I BPPT, Lantai 10 Jl. M.H. Thamrin 8
Jakarta
Indonesia
Tel: +62-21-3927422
Email: kukuh@bsn.go.id

Mrs Refina Christine
Head of Section for Intellectual Property Right
Trade, Industry, Investment and IPR's Directorate
Indonesia Ministry of Foreign Affairs
Jl. Taman Pejambon No. 6
Jakarta
Indonesia
Tel: +6221 3812133
Email: crefina@gmail.com

Prof Purwiyatno Hariyadi
Indonesia National Codex Committee
Department of Food Science & Technology
Bogor Agricultural University
IPB Campus, Darmaga
Bogor
Indonesia
Tel: +62 251 8629903
Email: phariyadi@ipb.ac.id

Ms Lia Sugihartini
Head of Section for Conformity Assessment
Directorate of Fishery Product Quality and
Diversification
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Mina Bahari 3 Building, 13th Floor, Jl. Medan Merdeka
Timur No.16 Central Jakarta
Jakarta
Indonesia
Tel: +62213500187
Email: liaduta@yahoo.com.au

Mrs Artati Widiarti
Director of Fishery Product Quality and Diversification
Directorate of Fishery Product Quality and
Diversification
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Mina Bahari 3 Building, 13th Floor Jl. Medan Merdeka
Timur No. 16 Central Jakarta
Jakarta
Indonesia
Tel: +62213500187
Email: artati.widiart77@gmail.com

Prof Florentinus Winarno
Indonesia National Codex Committee
MBRIO BIOTEKINDO
Mbriio Food Laboratory Pulau Armein
Bogor
Indonesia
Tel: +62251 8332403
Email: fqwinarno@yahoo.com

Mr Tinus Zainal
Second Secretary
Embassy of Indonesia
Via Campania 55
Rome
Italy
Tel: 3248034332
Email: tinus.zainal@kemlu.go.id

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) -
IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') -
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Mrs Nayereh Sadat Pirouzbakht
President
Institute of Standards & Industrial Research of Iran
(ISIRI)
P.O. Box 14155-6139
Tehran
Iran (Islamic Republic of)
Tel: 982188879473-4
Email: codex_office@inso.gov.ir

Dr Majid Dehghan Shoar
Ambassador, Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of the Islamic Republic of
Iran to FAO
Via Aventina 8
Rome
Italy
Tel: 0039- 065780334
Email: secretary1@iranrepfao.org

Mr Shahin Ghorashizadeh
Alternate, Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of the Islamic Republic of
Iran to FAO
Via Aventina 8
Rome
Italy
Tel: 0039- 065780334
Email: secretary1@iranrepfao.org

Ms Mahbon Hirbod
Member of Committee
Institute of Standards
Teheran
Iran (Islamic Republic of)
Tel: 00982188654059
Email: CODEX_OFFICE@INSO.GOV.IR

Ms Keyvandokht Pirmohammadi
ISIRI head of Int'l Relations Office
Institute of Standards
Teheran
Iran (Islamic Republic of)
Email: keyvandokht1@yahoo.com

Mrs Masoumehsadat Pirouzbakht
Member of Committee
Institute of Standards
Teheran
Iran (Islamic Republic of)
Tel: 00982188654059
Email: codex_office@inso.gov.ir

Mr Mohammad Shojaaddini
Director
Ministry of Agriculture
Teheran
Iran (Islamic Republic of)
Tel: 00982188654059
Email: codex_office@inso.gov.ir

Dr Mohammad Hossein Shojaee Aliabadi
Senior Scientific Adviser Institute of Standard & Director
and Laboratory Manager Farooqh Life Sciences
Research Laboratory
Institute of Standard & Industrial Research of Iran
No: 96; Parcham Street Tohid Square
Teheran
Iran (Islamic Republic of)
Tel: +0989121591766
Email: farooqhlab@gmail.com

Mrs Leila Zinatbakhsh
Secretary, N.C.C. of IRAN, Head of Codex standards
cooperation group
Codex Secretariat of Iran
Institute of Standards & Industrial Research of Iran
(ISIRI)
P.O.BoX 14155-6139
Tehran
Iran (Islamic Republic of)
Tel: 00982188654059
Email: codex_office@inso.gov.ir

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Mr Richard Howell
Senior Inspector
Research & Codex Division
Department of Agriculture, Food and the Marine
6E Agriculture House Kildare Street Dublin 2
Dublin
Ireland
Tel: +353 1 6072572
Email: richard.howell@agriculture.gov.ie

Dr Pamela Byrne
CEO
Food Safety Authority of Ireland
Abbey Court Lower Abbey Street
Dublin
Ireland
Tel: +353 1 8171315
Email: pambyrne@fsai.ie

ITALY - ITALIE - ITALIA

Mr Ciro Impagnatiello
Codex Contact Point
Department of the European Union and International
Policies and of the Rural Development
Ministry of Agricultural Food and Forestry Policies
Via XX Settembre, 20
Rome
Italy
Tel: +39 06 46654058
Email: c.impagnatiello@politicheagricole.it

Mr Giulio Cardini
Department of the European Union and International
Policies and of the Rural Development
Ministry of Agricultural Food and Forestry Policies
Via XX Settembre, 20
Rome
Italy
Tel: 0646655143
Email: g.cardini@politicheagricole.it

Mrs Silvia Nicoli
Department of the European Union and International
Policies and of the Rural Development
Ministry of Agricultural Food and Forestry Policies
Via XX Settembre, 20
Rome
Italy
Tel: 0646654130
Email: s.nicoli@politicheagricole.it

Dr Stefano Angotzi
Uff. 3° - Dirigente delle professionalità sanitarie -
Medico
Segretariato generale
Ministero della Salute
Viale Giorgio Ribotta, 5
Roma
Italy
Tel: +390659943710
Email: s.angotzi@sanita.it

Dr Pier Giuseppe Facelli
Direttore Ufficio 3° - Prevenzione sanitaria, ricerca,
affari internazionali, comunicazione, alimenti,
veterinaria e organi collegiali
Segretariato generale
Ministero della Salute
Viale Giorgio Ribotta, 5
Roma
Italy
Tel: +390659946613
Email: pg.facelli@sanita.it

Dr Alessandra Di Sandro
Direttore Ufficio 8° - Sistema di allerta, emergenze
alimentari e pianificazione dei controlli
Direzione Generale per l'Igiene e la Sicurezza degli
Alimenti e la Nutrizione
Ministero della Salute
Viale Giorgio Ribotta, 5
Roma
Italy
Tel: +3959946796
Email: a.disandro@sanita.it

Dr Pietro Noe'
Direttore dell'Ufficio 8° - Igiene degli alimenti ed
esportazione
Direzione Generale per l'Igiene e la Sicurezza degli
Alimenti e la Nutrizione
Ministero della Salute
Viale Giorgio Ribotta, 5
Roma
Italy
Tel: +390659946890
Email: p.noie@sanita.it

Dr Simone Magnino
Dirigente - Veterinario
Istituto Zooprofilattico Sperimentale della Lombardia e
dell'Emilia Romagna "Bruno Ubertini"
Strada Campeggi, 59
Pavia
Italy
Tel: +39 0382 422006 / 526529
Email: simone.magnino@izsler.it

JAMAICA - JAMAÏQUE

Dr Linnette Peters
 Policy & Program Director
 Veterinary Public Health
 Ministry of Health
 14-16 Grenada Way RKA Building
 Jamaica
 Tel: 876-317-7872
 Email: lpeters2010@hotmail.com

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Dr Ai Koba(sato)
 Director
 Office of International Food Safety
 Department of Environmental Health and Food Safety
 Pharmaceutical Safety and Environmental Health B
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3595-2326
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Yusuke Shimizu
 Associate Director
 Food Safety Policy Division
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3502-8732
 Email: yusuke_shimizu450@maff.go.jp

Ms Aya Orito-nozawa
 Section Chief
 Food Safety Policy Division
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3502-8732
 Email: aya_orito460@maff.go.jp

Ms Ayumi Inda
 Officer
 Office of International Food Safety
 Department of Environmental Health and Food Safety
 Pharmaceutical Safety and Environmental Health B
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3595-2326
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Dr Hiroshi Yoshikura
 Adviser
 Department of Environmental Health and Food Safety
 Pharmaceutical Safety and Environmental Health B
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3595-2326
 Email: codexj@mhlw.go.jp

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA

Dr Haydar Alzaben
 Director General
 Jordan Standards and Metrology Organization
 Dabouq area, #50 Khair Al-Din Al-Ma ani St.
 Amman
 Jordan
 Tel: +96265301231
 Email: haydar.zeben@jsmo.gov.jo

Ing Fiesal R.s. Al Argan
 Permanent Representative of Jordan to UN agencies
 based in Rome
 Embassy of Jordan
 Via Giuseppe Marchi 1/p
 Rome
 Italy
 Email: embroma@jordanembassy.it

Ms Rula Madanat
 Director of Accreditation and Standardization Systems
 Jordan Standards and Metrology Organization
 Dabouq area, #50 Khair Al-Din Al-Ma ani St.
 Amman
 Jordan
 Tel: +96265301238
 Email: rula.madanat@jsmo.gov.jo

KAZAKHSTAN - KAZAJSTÁN

Mr Matishev Aliakpar
 Chairman
 Committee for Consumer Protection of Ministry of
 National Economy of the Republic of Kazakhstan
 Orynbor Street, 8. 10th Entrance
 Astana
 Kazakhstan
 Tel: +7 (7172) 74 17 08
 Email: yramazanov@gmail.com

Ms Imanbayeva Dinara
 Chief Expert
 Office of Veterinary Inspection and Risk Analysis of the
 Spread of Diseases
 Committee of Veterinary Control and Supervision,
 Ministry of Agriculture of the Republic of Kazakhstan
 Kenessary street, 36
 Astana
 Kazakhstan
 Tel: +7 (7172) 555 432
 Email: imanbayeva.d@minagri.gov.kz

KENYA

Mr Charles Ongwae Ogega
 Managing Director
 Standard Development for Kenya
 Kenya Bureau of Standards
 P.O. Box 54974 00200 Popo Road off Mombasa
 Nairobi
 Kenya
 Tel: +254 20 6948000
 Email: ongwaec@kebs.org

Mrs Alice Okelo Akoth Onyango
 FAO/WHO CCAFRICA Coordinator Contact Point
 Kenya Bureau of Standards
 P.O.BoX 54974
 Nairobi
 Kenya
 Tel: +254 722268 225/+254206948303
 Email: akothe@kebs.org

Mr Njoronge Eddy
 Director
 ABCON LTD
 Nairobi
 Kenya
 Tel: +254721277777
 Email: eddy@njoroge.com

Mr Charles Gachahi
 Director
 Standard Division
 Kenya Bureau of Standards
 Nairobi
 Kenya
 Tel: +254 20 6948000
 Email: gachahic@kebs.org

Dr Moses Gathura Gichia
 Deputy Director of Veterinary
 Directorate of Veterinary Services
 P.O.Private Bag Kangemi
 Nairobi
 Kenya
 Tel: +254724166421
 Email: mosesgichia@gmail.com

Mr David Kipyegon Komen
 Economist
 National Treasury
 3007
 Nairobi
 Kenya
 Tel: 254 722223937
 Email: d.komen2004@yahoo.com

Dr Kimutai Maritim
 Assistant Director
 Project Coordination-SMAP
 Directorate of Veterinary Services
 Private Bag Kabete
 Nairobi
 Kenya
 Tel: +254 722601653
 Email: kimutaimaritim@yahoo.co.uk

Mr Magara Mekenye
 Head of Directorate
 Horticultural Crops Department Authority
 BOX 42601
 Nairobi
 Kenya
 Tel: +254-020-2131560
 Email: zmmagarah@yahoo.com

Mr Fabian S. Muya
 Alternate Permanent Representative
 Embassy of Kenya
 Email: fabianmuya@gmail.com

Dr Kabwit Nguz
 SMAP-Secretariat-Technical Assistant
 Directorate of Veterinary Services
 Private Bag 00625, Kangemi
 Nairobi
 Kenya
 Tel: +254-706233247
 Email: a.nguz@aesasmap.eu

Dr Charles Ochodo
 Head of Veterinary Public Health and Animal
 Veterinary Services
 Directorate of Veterinary Services
 Private Bag Kangemi
 Nairobi
 Kenya
 Tel: +254 722439224
 Email: ochodoc@yahoo.com

Mr Ombajo Peter Simon Opiyo
 Chief Executive Officer
 Pest Control Board of Kenya
 Box Number 13794
 Nairobi
 Kenya
 Tel: +254 722 767647
 Email: peteopiyo@yahoo.com

KUWAIT - KOWEÏT

Mr Al Bazzaz Salahuddin
 Technical Advisor
 Representation of the State of Kuwait
 Via della Fonte di Fauno 26
 Roma
 Italy
 Tel: 065754598
 Email: kuwait_fao@tiscali.it

LATVIA - LETTONIE - LETONIA

Mrs Dace Ugare
 Deputy Director
 Veterinary and Food Department
 Ministry of Agriculture
 Republikas square 2
 Riga
 Latvia
 Tel: +371 29903889
 Email: dace.ugare@zm.gov.lv

LEBANON - LIBAN - LÍBANO

Ing Lena Dargham
 Director General
 The Lebanese Standards Institution- LIBNOR
 Sin El-Fil, City Rama Street, LIBNOR bldg
 Beirut
 Lebanon
 Tel: +9611485927
 Email: libnor@libnor.org

Ing Mariam Eid
 Head of Agro-Industries Department
 Ministry of Agriculture
 Bir Hassan- Beirut- Ministry of Agriculture Building
 Beirut
 Lebanon
 Tel: +9611824100
 Email: meid@agriculture.gov.lb

LESOTHO

Mrs Mofalali Mable Malimabe
 First Secretary/Alternate
 Permanent Rep of Lesotho to UN Agencies
 Embassy of the Kingdom of Lesotho
 Via Serchio
 Rome
 Italy
 Tel: + 39 06 8542496-19
 Email: dsqa.gov@gmail.com

LIBERIA - LIBÉRIA

Dr Mohammed S. Sheriff
 Permanent Representative of Liberia
 Permanent Representation of Liberia
 Piazzale Medaglie d'Oro 7
 Rome
 Italy
 Tel: 0635453399
 Email: liberiaembassyrome1@gmail.com

Mr A. Haruna-rashid Kromah
 Secretary
 Permanent Representation of Liberia
 Piazzale Medaglie d'Oro 7
 Rome
 Italy
 Tel: 0635453399
 Email: liberiaembassyrome1@gmail.com

Ms Paola Tripodo
 Secretary
 Permanent Representation of Liberia
 Piazzale Medaglie d'Oro 7
 Rome
 Italy
 Tel: 0635453399
 Email: liberiaembassyrome1@gmail.com

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Ms Loreta Malciene
 Chief Specialist
 Department for European Union and International
 Affairs
 Ministry of Agriculture of the Republic of Lithuania
 Gedimino av. 19
 Vilnius
 Lithuania
 Tel: +370 5 2391116
 Email: loreta.malciene@zum.lt

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO

Mr Michel Grethen
 Représentant permanent adjoint auprès des
 Organisations internationales à Rome
 Ministry of Health/Ministry of Foreign Affairs
 Ambasciata del Lussemburgo a Roma
 Via Santa Croce in Gerusalemme, 90
 Rome
 Italy
 Tel: (+39) 06 7720 1178
 Email: michel.grethen@mae.etat.lu

MADAGASCAR

Mr Suzelin Ratohiarijaona
 Representant Permanente Adjoint
 Ambassade de Madagascar
 Via Riccardo Zandonai 84
 Rome
 Italy
 Email: r_suzelin@yahoo.fr

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Ms Shamsinar Abdul Talib
 Director of Planning, Policy Development and Codex
 Standard
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health Malaysia
 Level 4, Menara Prisma, No. 26, Jalan Persiaran
 Perdana, Precint 3
 Putrajaya
 Malaysia
 Tel: +603-8885 0787
 Email: shamsinar@moh.gov.my

Ms Zailina Abdul Majid
 Principal Assistant Director
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health Malaysia
 Level 4, Menara Prisma, No. 26, Jalan Persiaran
 Perdana, Precinct 3
 Putrajaya
 Malaysia
 Tel: +603-8885 0786
 Email: zailina.am@moh.gov.my

Mr Mohamad Nazrain Nordin
 Alternate Permanent Representative of Malaysia to
 FAO
 Embassy of Malaysia
 Via Nomentana 297
 Rome
 Italy
 Tel: +390684115764
 Email: aaa.rome@ambasciatamalaysia.it

Mrs Azulita Salim
 Alternate Permanent Representative of Malaysia to
 FAO
 Embassy of Malaysia
 Via Nomentana 297
 Rome
 Italy
 Tel: +390684115764
 Email: aa.rome@ambasciatamalaysia.it

Dr Kanga Rani Selvaduray
 Head of Nutrition Unit
 Product Development and Advisory Services Division
 Malaysian Palm Oil Board
 No 6, Persiaran Institusi, Bandar Baru Bangi
 Kajang, Selangor
 Malaysia
 Tel: +603-87694216
 Email: krani@mpob.gov.my

MALI - MALÍ

Prof Boubacar Sidiki Cisse
 Président du Comité National du Codex
 Ministère de la Santé et de l'Hygiène Publique
 Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des Aliments
 Centre Commercial Rue 305 Quartier du Fleuve
 Bamako
 Mali
 Tel: 223 20220754/ +223 66751815
 Email: scodexmali@yahoo.fr

Mr Mahmoud Abdoul Camara
 Chargé du Service Central de Liaison du Codex pour le
 Mali
 Ministère de la Santé et de l'Hygiène Publique
 Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des Aliments
 Centre Commercial, Rue 305 Quartier du Fleuve
 Bamako
 Mali
 Tel: +223 20 22 07 54 , +223 663245
 Email: camara27@hotmail.com

Mr Mamadou Sogodogo
 Second Counsellor
 Embassy of Mali
 Email: m.sogodogo@diplomatie.ml

MALTA - MALTE

Mr John Attard Kingswell
 Environmental Health Service Manager
 Superintendent of Public Health
 Ministry of Health
 Floor 1, Outpatients Dept, St. Lukes Hospital
 Pieta
 Malta
 Tel: 356 25953316
 Email: john.attard-kingswell@gov.mt

Prof Everaldo Attard
 Expert
 Food Safety Commission
 Ministry of Health
 c/o Food Safety Commission Continental Business
 Centre Old Railway Track
 Sta Venera
 Malta
 Tel: 356 2340 2321/2
 Email: everaldo.attard@um.edu.mt

Ms Ann Marie Borg
 Senior Policy Officer
 Permanent Representation of Malta to the EU
 Rue Archimède 25
 Brussels
 Belgium
 Tel: +32478198469
 Email: ann-marie.borg@gov.mt

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Mr Alberto Ulises Esteban Marina
 Director General
 Dirección General de Normas
 Secretaría de Economía
 Av. Puente de Tecamachalco 6 Col. Lomas de
 Tecamachalco
 Naucalpan de Juárez
 Mexico
 Tel: +52 55 52296100 Ext. 43201
 Email: alberto.esteban@economia.gob.mx

Ms Bertha Iliana Giner Chávez
 Consultora de Asuntos Regulatorios y Corporativos
 Investigación y Desarrollo Enriqueciendo la Vida
 ELANCO
 Tel: +52 871 193 5249
 Email: giner_bertha@elanco.com

Mr Daniel González Sesmas
 Email: daniel.gonzalezs@economia.gob.mx

Mr Benito Santiago Jiménez Sauma
 Representante Alterno
 Embajada de Mexico
 Via Lazzaro Spallanzani
 Rome
 Italy
 Email: bjimenez@emexitalia.it

Mrs Angélica Carmina Martínez Méndez
 Coordinadora de la Comisión de Normalización
 Cámara Nacional de Industriales de la Leche,
 CANILEC
 Mario Pani No. 400, Col. Santa Fé Cuajimalpa,
 Distrito Federal
 Mexico
 Tel: 525552712100
 Email: AngelicaKarmina.MARTINEZ@danone.com

Ing Alfonso Moncada Jiménez
 Presidente de la Comisión de Normalización
 Dirección General de Normalización Agroalimentaria
 Cámara Nacional de Industriales de la Leche,
 CANILEC
 Av. División del Norte No. 1419, Col. Santa Cruz
 Atoyac,
 Distrito Federal
 Mexico
 Tel: +(52) (55) 5271-2100
 Email: amoji@prodigy.net.mx

Mr Álvaro Israel Perez Vega
 Comisionado de Operación Sanitaria
 Secretaría de Salud
 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos
 Sanitarios
 Oklahoma no. 14, Colonia Nápoles, Delegación Benito
 Juárez C.P. 03810
 Ciudad de México
 Mexico
 Tel: +(5255) 5080 5200
 Email: aiperez@cofepris.gob.mx

Ms Pamela Suárez Brito
 Directora Ejecutiva de Programas Especiales
 Dirección Ejecutiva de Operación Internacional
 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos
 Sanitarios (COFEPRIS)
 Oklahoma #14, Col. Nápoles
 Distrito Federal
 Mexico
 Tel: 525550805389
 Email: psuarez@cofepris.gob.mx

Mr Aldo Heladio Verver Y Vargas Duarte
 Director General Adjunto
 Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos
 Sanitarios
 Oklahoma 14, Col. Napoles, Delegación Benito Juarez
 Distrito Federal
 Mexico
 Tel: +52 55 50805200
 Email: aververyvargas@cofepris.gob.mx

MONTENEGRO - MONTÉNÉGRÓ

Mr Aleksandar Drljevic
 The First Counselor
 Embassy of Montenegro Rome
 Via delle Quattro Fontane 29
 Roma
 Italy
 Tel: + 39 327 195 10 16
 Email: aleksandar.drjevic@mfa.gov.me

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Mrs Kadiri Khadija
Cadre au Service de la Normalisation
Agriculture
Office National de la Sécurité Sanitaire des Produits
Alimentaires
Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui Agdal
Rabat
Morocco
Tel: +212666496173
Email: kadirik7@gmail.com

Mr Mohammed Bachaouch
Secrétaire Général
Association Marocaine des Boissons COBOMI
Technopole Aéroport Mohamed V, zone industrielle
Nouacer
Casablanca
Morocco
Tel: +212 522 435107
Email: mbachaouch@mena.ko.com

Mrs Sara El Habi
Alternate
Embassy of Morocco
via Brenta, 12
Rome
Italy
Email: elhabi.sara@gmail.com

Dr Brahim Karfal
Chef de Service de la Réglementation et des
Autorisations
Agence Nationale pour le Développement de
l'Aquaculture
Avenue Annakhil, Immeuble Les Patios, 4ème Etage,
Hay Ryad
Rabat
Morocco
Tel: +2120538099700
Email: b.karfal@anda.gov.ma

Mr Mostafa Khlifa
Chef de section Café et Epices
Laboratoire Officiel d'Analyses et de Recherches
Chimiques
25, rue Nichakra
Casablanca
Morocco
Tel: 00212608848589
Email: khlifaloarc@gmail.com

Mr Mostafa Nahi
Deputy Permanent Representative
Embassy of Morocco
Email: nahidbel@gmail.com

Mr Rachid Tadili
Chef du Département des Etudes et Prospection
Ministère de l'Agriculture et de la Pêche Maritime
Etablissement Autonome de Contrôle et de
Coordination des Exportations
72, Angle Boulevard Mohamed Smiha et rue Mohamed
El Baâmrani
Casablanca
Morocco
Tel: +212 618532309
Email: tadili@eacce.org.ma

Mr Said Zantar
Coordinateur de l'unité de recherche sur les techniques
nucléaire, l'environnement et la qualité
Institut National de Recherche Agricole
78 Boulevard sidi Mohammed Ben Abdellah
Tangier
Morocco
Tel: 00212661758018
Email: zantar_said@hotmail.com

MOZAMBIQUE

Mrs Maria Manuela Dos Santos Lucas
Ambassador
Embassy of Mozambique
Email: maria.manuelalucas09@gmail.com

Mr Melquisedec Muapala
Assistant to the Ambassador
Embassy of Mozambique
Via Filippo Corridoni 14
Rome
Italy
Tel: 0637514675
Email: comercial@ambasciatamozambico.it

Ms Ana Mariza Ribeiro
Codex Alimentarius
Mozambique Embassy Rome
Email: anaribeiro28@yahoo.it

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS

Mr Martijn Weijtens
Chair CCEURO
Plant Agri Chains and Food Quality Department
Ministry of Economic Affairs
P.O. Box 20401
The Hague
Netherlands
Tel: +31 70 3798950
Email: info@codexalimentarius.nl

Ms Marie-Ange Delen
Coordinator Codex Alimentarius Netherlands
Ministry of Economic Affairs
PO Box 20401
The Hague
Netherlands
Tel: +31 6 4615 2167
Email: m.a.delen@minez.nl

Mr Robert Dautzenberg
Policy Officer - Member of the Dutch delegation
DGB2B
General Secretariat of the Council of the European
Union
Rue de la Loi/Wetstraat 175
Brussels
Belgium
Email: robert.dautzenberg@consilium.europa.eu

Mr Nicolaj Mortensen
Political Administrator - Member of the Dutch delegation
DGB 2B
Council of the EU/Dutch presidency
Rue de la Loi/Wetstraat 175
Brussels
Belgium
Tel: +32 281 4806
Email: nicolaj-ting.mortensen@consilium.europa.eu

Ms Rosa Peran I Sala
Senior Advisor
Department of International Affairs
Ministry of Health, Welfare and Sport
PO Box 20350
The Hague
Netherlands
Tel: +31 6 46 00 00 09
Email: rm.peransala@minvws.nl

Mr Bert Van Geel
Ministry of Foreign Affairs
Netherlands
Tel: +31 6 1139 8643
Email: bert-van.geel@minbuza.nl

Ms Heleen Van Rootselaar
Policy Officer
Plant Supply Chain and Food Quality Department
Ministry of Economic Affairs
PO Box 20401
The Hague
Netherlands
Tel: +31 70 378 5042
Email: h.vanrootselaar@minez.nl

Ms Tanja Akesson
Codex Contact Point
Ministry of Economic Affairs
PO Box 20401
The Hague
Netherlands
Tel: +31 6 2724 9788
Email: t.z.akesson@minez.nl

NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE - NUEVA ZELANDIA

Mr Raj Rajasekar
Senior Programme Manager
Ministry for Primary Industries
Codex Coordinator and Contact Point for New Zealand
25 The terrace
Wellington
New Zealand
Tel: +64 4 8942576
Email: raj.rajasekar@mpi.govt.nz

Mr Steve Hathaway
Director Food Science & Risk Assessment
Regulation & Assurance
Ministry for Primary Industries
25 The Terrace
Wellington
New Zealand
Email: steve.hathaway@mpi.govt.nz

NICARAGUA

Ms Miriam Carolina Canda Toledo
Punto de Contacto del Codex
Dirección de Normalización y Metrología
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
Km 6, carretera a Masaya
Managua
Nicaragua
Tel: +505 2489300
Email: codex@mific.gob.ni

Mr Junior Escobar Fonseca
Representante Alterno Ante los Organismos
Internacionales en Roma
Embajada de la República de Nicaragua en Italia
Via Ruffini 2/A
Rome
Italy
Email: embanicitalia@gmail.com

Dr Mónica Robelo Raffone
Embajadora de la República de Nicaragua en Italia
Representante Permanente ante los Organismos
Internacionales en Roma
Via Ruffini 2/A
Rome
Italy
Email: embanicitalia@gmail.com

NIGERIA - NIGÉRIA

Dr Paul Tavershima Angya
Ag. Director General/Chief Executive
Standards Organisation of Nigeria
52 Lome Crescent Wuse, Zone 7
Abuja
Nigeria
Email: pangya2002@yahoo.com

Dr Yaya Olaitan Olaniran
Nigeria Permanent Representative to UN/FAO
Via Cassiodoro 2C
Rome
Italy
Tel: +39066875803
Email: nigeriapermrep@email.com

Mrs Margaret Efiog Eshiett
Head, Codex Contact Point (Nigeria)
Standards Organisation of Nigeria
Plot 13/14 Victoria Arobieke Street, Off Admiralty Way,
Lekki Peninsula- Lekki Phase 1
Lagos
Nigeria
Tel: +2348023179774
Email: megesciatt@yahoo.com

Mrs Oluwatoyin Motunrayo Jegede
Principal Science Officer
Health and Biomedical Science Dept.
Federal Ministry of Science and Technology
Maitama
Abuja
Nigeria
Tel: +23481091930624
Email: linktoyenyen@yahoo.com

Mr Ibrahim Yahaya
Standards Officer
Codex Contact Point, Nigeria
Standards Organisation of Nigeria
52, Lome Crescent, Wuse, Zone 7
Abuja
Nigeria
Tel: +2347052694865
Email: ibro736@yahoo.com

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Mrs Vigdis S. Veum Moellersen
Senior Advisor
Head Office
Norwegian Food Safety Authority
Felles Postmottak P.O.Box 383
Brumunddal
Norway
Tel: +47 22779104
Email: visvm@mattilsynet.no

Mr Knut Berdal
Specialist Director
Department of Food Policy
Ministry of Agriculture and Food
Oslo
Norway
Tel: +47 22249202
Email: knut.berdal@lmd.dep.no

Mr Bjørn Røthe Knudtsen
Regional Director
Regional Office of Trondelag-More and Romsdal
Norwegian Food Safety Authority
P.O Box 383
Brumunddal
Norway
Tel: +4790158524
Email: bjrkn@mattilsynet.no

PAKISTAN - PAKISTÁN

Mr Alamgir Ahmad Khan
Joint Secretary
Ministry of National Food Security and Research
Tel: 0092-51-9208376
Email: maf22@yahoo.com

PANAMA - PANAMÁ

Dr Yuri Huerta Vásquez
Administrador General
Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO)
Vía Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower, Piso 2
Panama
Tel: (507) 522-0025
Email: yhuerta@aupsa.gob.pa

Ms María De Los Angeles Escalona
Jefa de Registro de Alimentos
Registro de Alimentos
Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia
Vía Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower, Piso 2
Panama
Tel: (507) 522-0061
Email: mescalona@aupsa.gob.pa

Ms Edilma López
Jefa del Departamento de Metrología
Metrología
Vía Fernandez de Córdoba
Plaza Córdoba
Panama
Tel: (507) 5101373
Email: elopez@acodeco.gob.pa

Mr Meredith Itzel Perez Quinzada
Autoridad Panamena de Seguridad de Alimentos
Email: mperez@aupsa.gob.pa

Mr Marco Pino
Administrador General
Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO)
Vía Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower, Piso 2
Panama
Tel: (507) 522-0090
Email: mpino@aupsa.gob.pa

**PAPUA NEW GUINEA -
PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE -
PAPUA NUEVA GUINEA**

Dr Vele Pat Ila'ava
Secretary
Department of Agriculture and Livestock
P.O.Box 2033
Port Moresby
Papua New Guinea
Tel: 675 76630267
Email: vpilaava100261@gmail.com

Mr Joel Alu
Managing Director
National Agriculture Quarantine & Inspection Authority
P.O.Box 741
Port Moresby
Papua New Guinea
Tel: +6753112100
Email: JAlu@naqia.gov.pg

PARAGUAY

Mr Octavio Ferreira
Director de Organismos Económicos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Palma y 15 de Agosto.
Asunción
Paraguay
Tel: 595 21 414 8800
Email: oferreira@mre.gov.py

Ms Ana Maria Viedma Ayala
Jefa de Departamento
Dpto. Negociaciones América Latina
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA
Calle Ciencias Veterinarias 265
San Lorenzo
Paraguay
Tel: (+595 21) 505 727
Email: roccoviedma@gmail.com

PERU - PÉROU - PERÚ

Mrs Mónica Patricia Saavedra Chumbe
Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius
Directora General
Ministerio de Salud - Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
Calle Las Amapolas N° 350. Urb. San Eugenio, Lince.
Lima
Peru
Tel: 0511-4402333
Email: msaavedra@digesa.minsa.gob.pe

PHILIPPINES - FILIPINAS

Ms Amparo C. Ampil
 Division Chief
 Department of Agriculture
 Food, Agriculture and Fisheries Policy Division
 3rd flr. Office of the Undersecretary for Policy and
 Planning, Department of Agriculture,
 Elliptical Rd., Diliman
 Quezon City
 Philippines
 Tel: +6329267439
 Email: acascolan@yahoo.com

Mr Adrian Bernie C. Candolada
 Deputy Permanent Representative
 Department of Foreign Affairs
 Permanent Representation of the Republic of the
 Philippines
 Viale delle Medaglie d'Oro 112-114
 Rome
 Italy
 Tel: (+39) 06-39746621
 Email: romepe2007@gmail.com

Mr Alberto R Cariso Jr
 Assistant Director
 NFA-FDC
 Department of Agriculture
 Food Development Center, FTI Corner DBP AVE., FTI
 Complex (Arca South)
 Quezon City
 Philippines
 Tel: 6328384715
 Email: arcarisojr@gmail.com

Ms Candy S. Cypres
 Third Secretary
 Department of Foreign Affairs
 Permanent Representation of the Republic of the
 Philippines
 Viale delle Medaglie d'Oro 112-114
 Rome
 Italy
 Tel: (+39) 06-39746621
 Email: romepe2007@gmail.com

Mr Lupiño J. Lazaro, Jr.
 Agriculture Attaché
 Department of Agriculture
 Office of the Agriculture Attaché
 Viale delle Medaglie d'Oro 112-114
 Rome
 Italy
 Tel: (+39) 06-39746621
 Email: romepe2007@gmail.com

Ms Perlita M. Palicpic
 Senior Research Specialist
 NFA- Food Development Center
 Department of Agriculture
 Food Development Center FTI Ave, Taguig, Metro
 Manila
 Philippines
 Tel: 6328384715
 Email: pearlmpic@gmail.com

Ms Ma. Celia M. Raquepo
 Division Chief III
 Philippine Coconut Authority
 Research and Development Branch
 No. 6 Gremville Subdivision Tandang Sora
 Quezon City
 Philippines
 Tel: (632) 928-45-01
 Email: ma.celiamr@yahoo.com

Mr Marion L. Reyes
 Attaché
 Department of Foreign Affairs
 Permanent Representation of the Republic of the
 Philippines
 Viale delle Medaglie d'Oro 112-114
 Rome
 Italy
 Tel: (+39) 06-39746621
 Email: romepe2007@gmail.com

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Ms Marzena Chacinska
 Head
 International Cooperation Department
 Agricultural and Food Quality Inspection
 30, Wspolna Str.
 Warsaw
 Poland
 Tel: +48226232902
 Email: mchacinska@ijhars.gov.pl

Ms Magdalena Kowalska
 Main expert
 International Cooperation Department
 Agricultural and Food Quality Inspection
 30, Wspolna Str.
 Warsaw
 Poland
 Tel: +48226232904
 Email: mkowalska@ijhars.gov.pl

**REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE -
REPÚBLICA DE COREA**

Mr Jung Bae Park
 Director General
 Agro-Livestock and Fishery Products Safety Bureau
 Ministry of Food and Drug Safety
 187, Osongsaengmyeong 2-ro, Osong-eup,
 Heungdeok-gu, Cheongju-si, Chungbuk
 Republic of Korea
 Tel: 82-43-719-3201
 Email: mtb002@korea.kr

Mr Haeng Soo Cheon
 Assistant Director
 International Cooperation Bureau
 Ministry of Agriculture, Food And Rural Affairs
 94, Dasom 2-ro
 Sejong-si
 Republic of Korea
 Email: jsan506@korea.kr

Ms Joohyeh Jang
 Researcher
 Food Policy Coordination Division
 Ministry of Food and Drug Safety
 187, Osongsaengmyeong 2-ro, Osong-eup,
 Heungdeok-gu, Cheongju-si, Chungbuk
 Republic of Korea
 Tel: 82-43-719-2023
 Email: jangj@korea.kr

Dr In Sun Joo
 Senior Scientific Officer
 Food Microbiology Division
 National Institute of Food and Drug Safety Evaluation
 187, Osongsaengmyeong 2-ro, Osong-eup,
 Heungdeok-gu, Cheongju-si, Chungbuk
 Republic of Korea
 Tel: 82-43-719-4302
 Email: jis901@korea.kr

Mr Dae Jin Kang
 Director
 Bureau of Food Integrity
 Ministry of Food and Drug Safety
 187, Osongsaengmyeong 2-ro, Osong-eup,
 Heungdeok-gu, Cheongju-si, Chungbuk
 Republic of Korea
 Tel: 82-43-719-1903
 Email: daejin.kang@korea.kr

Dr Heesun Kim
 Senior Scientific Officer
 Hazardous Substances Analysis Division, Seoul
 Regional Office of Food and Drug Safety
 Ministry of Food and Drug Safety
 212 Mokdong Joongangro, YangChungu
 Seoul
 Republic of Korea
 Tel: 82-2-2640-1461
 Email: heesun.kim@korea.kr

Ms Gyu Na Park
 Deputy Director
 Agro-Livestock and Fishery Products Policy Division
 Ministry of Food and Drug Safety
 187, Osongsaengmyeong 2-ro, Osong-eup,
 Heungdeok-gu, Cheongju-si, Chungbuk
 Republic of Korea
 Tel: 82-43-719-3220
 Email: gyuna@korea.kr

Dr Jong Seok Park
 Senior Scientific Officer
 Food Standard Division
 Ministry of Food and Drug Safety
 187, Osongsaengmyeong 2-ro, Osong-eup,
 Heungdeok-gu, Cheongju-si, Chungbuk
 Republic of Korea
 Tel: 82-43-719-2415
 Email: johnspak@korea.kr

Ms Da Hye Park
 Assistant Manager
 International Trade Team
 Korean Agency of Education, Promotion and
 Information Service in Food, Agriculture, Forestry and
 Fisheries
 93, Guncheong-ro, Jochiwon-eup
 Sejong-si
 Republic of Korea
 Tel: 82-44-861-8874
 Email: pdhye@epis.or.kr

Mr Woo Sang Sung
 Assistant Director
 National Agricultural Products Quality Management
 Service
 Ministry of Agriculture, Food And Rural Affairs
 141, Yongjeon-ro, Gimcheon-si, Gyeongsangbuk-do
 Republic of Korea
 Tel: 82-10-9973-3826
 Email: intestament@korea.kr

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Mrs Neagu Monica Mariana
 Director
 Division for Food Safety of Non Animal Origin Products
 National Sanitary Veterinary and Food Safety Authority
 Bucharest
 Romania
 Email: neagu.monica@ansvsa.ro

RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION DE RUSSIE - FEDERACIÓN DE RUSIA

Dr Irina Bragina
 The Deputy Head of Rospotrebnadzor
 Federal Service for Surveillance on Consumer Rights
 Protection and Human Well-being (Rospotrebnadzor)
 18/5 and 7, Vadkovskiy per.
 Moscow
 Tel: +7 499 973 26 44
 Email: Bragina_iv@gsen.ru

Mr Nikolay Balan
 Head of division
 International Cooperation Division
 Federal Service for Surveillance on Consumer Rights
 Protection and Human Well-being
 18/20, Vadkovskiy pereulok
 Moscow
 Russian Federation
 Tel: +7 499 973 3012
 Email: balan_ng@gsen.ru

Mrs Olga Barannikova
 General Director
 Consumer Market Participants Union
 1-y Schipkovsky per., 20, 403a
 Moscow
 Russian Federation
 Tel: +7 (499) 235-74-81
 Email: olga.barannikova@np-supr.ru

Mr Yaroslav Fedosov
 Head of CRA Rosselkhoznadzor
 Moscow
 Russian Federation
 Email: CENTER@CRARF.RU

Mr Oleg Kobiakov
 First Counselor
 Economic Section
 Russian Mission to FAO
 Via Magenta, 19
 Rome
 Italy
 Tel: (+39 06)-902-357-44
 Email: kobiakov@hotmail.com

Mr Ivan G. Konstantinopolskiy
Third Secretary
Permanent Mission of the Russian Federation to FAO
and other UN Agencies in Rome
Rome
Italy
Email: asitana@mail.ru

Ms Elena Melnichuk
Vet. Specialist
CRA Rossenhozradzok
Moscow
Russian Federation
Email: CENTER@CRARF.RU

Mrs Zoya Sereda
Head of the Division
Department of Health and Sanitary-Epidemiological
Well-Being
Ministry of Health of the Russian Federation
3, Rakhmaninovsky pereulok
Moscow
Russian Federation
Email: SeredaZS@rosminzdrav.ru

Dr Victor Tutelian
Director of the Institute
Institute of Nutrition
2/14 Ust'insky proezd
Moscow
Russian Federation
Email: tutelyan@ion.ru

Mrs Tatiana Zavistyaeva
Deputy Director of the Department
Department of Science and International Cooperation
Federal Service for Surveillance on Consumer Rights
Protection and Human Well-being
18/20, Vadkovskiy pereulok
Moscow
Russian Federation
Email: Zavistyaeva_ty@gsen.ru

SAINT KITTS AND NEVIS - SAINT-KITTS-ET-NEVIS - SAINT KITTS Y NEVIS

Mr Jermin Mike
Chemist/ Standards Officer
Bureau of Standards
St. Kitts and Nevis Bureau of Standards
La Guerite
Basseterre
Saint Kitts and Nevis
Tel: 8694655279
Email: jerminemike@gmail.com

SAINT LUCIA - SAINTE LUCIE - SANTA LUCÍA

Ms Tzarmallah Haynes
Head of Department
Standards Development
Saint Lucia Bureau of Standards
Bisee Industrial Estate
Castries
Saint Lucia
Tel: 17584530049
Email: T.HAYNES@slbs.org

SAN MARINO - SAINT-MARIN

Mrs Daniela Rotondaro
Ambassador. Permanente Representative
Embassy of San Marino
Roma
Italy
Email: asmarino@ambrsm.it

Mr Marco Ciambotta
Consultant
San Marino Embassy
Via Elonora Duse, n. 35
Roma
Italy
Email: asmarino@ambrsm.it

Mrs Marina Emiliani
Counsellor. Deputy Perm.Rep.
Embassy of San Marino
Via Elonora Duse, n. 35
Roma
Italy
Email: m.emiliani@ambrsm.it

SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE - ARABIA SAUDITA

Mr Abdulaziz Alshuwaish
Executive Director for Technical Regulations and
Standards
Executive Dept. for Technical Regulations and
Standards
Saudi Food and Drug Authority
Saudi Arabia, 3292 North Ring Road-Alnafel
Riyadh
Saudi Arabia
Tel: 0096612038222
Email: CODEX.CP@sFDA.gov.sa

Mr Awaji Abualgith
Agricultural Specialist
Ministry of Environment, Water and Agriculture
65 King Abdulaziz Road
Riyadh
Saudi Arabia
Tel: +966114172000
Email: CODEX.CP@sFDA.gov.sa

Mr Abdullah Alkhathami
Agricultural Researcher
Ministry of Environment, Water and Agriculture
65 King Abdulaziz Road
Riyadh
Saudi Arabia
Tel: +966114172000
Email: CODEX.CP@sFDA.gov.sa

Mr Meshal Almotairi
Standards Dept. Manager
Executive Dept. for Technical Regulations and
Standards – Food Sector
Saudi Food and Drug Authority
North Ring Road - Al Nafal Unit (1)
Riyadh
Saudi Arabia
Tel: +966112038222
Email: Codex.cp@sFDA.gov.sa

Dr Ali Alsarar
Agricultural Services and Prevention Works Supervisor
Ministry of Environment, Water and Agriculture
65 King Abdulaziz Road
Riyadh
Saudi Arabia
Tel: +966114172000
Email: CODEX.CP@sfd.gov.sa

SENEGAL - SÉNÉGAL

Prof Amadou Diouf
Président du Comité national du Codex alimentarius
Centre Anti Poison
Ministère de la Santé et de l'Action sociale
Hôpital de Fann
Dakar
Senegal
Tel: +221 77 644 98 23
Email: amdiouf@refer.sn

Mr Diouma Thiaw
Chef de Bureau
Ministere de la Pêche et de l'Economie Maritime
Direction des Industries de Transformation de la Peche
Aéroport de Dakar
Dakar
Senegal
Tel: 00221 77 659 57 46
Email: dioumathiaw1@yahoo.fr

Mr Moustapha Kane
Chef de Division
Ministere Sante et Action Sociale
Service National de l'Hygiene
Terminus TATA 34 Nord Foire Dakar
Dakar
Senegal
Tel: 00221 77 616 42 72
Email: mkndbkane@yahoo.fr

Mrs Faye Mame Diarra
Point de Contact National Codex
Centre AntiPoison/ministère de la Santé
Comité national du Codex alimentarius
Hopital Fann Dakar
Dakar
Senegal
Tel: +221 77 520 09 15
Email: mamediarrafaye@yahoo.fr

Mrs Astou Ndiaye
Responsable section chimie
Ministere Commerce
Laboratoire National d'Analyses et de Controle
rue Béranger Ferraud x Parchappe
Dakar
Senegal
Email: maguidadou@yahoo.fr

Mrs Fatou Beye Sarre
Chef Section Microbiologie
Ministere Commerce
Laboratoire National d'Analyses et de Controle
Rue Béranger Ferraux X rue Parchappe -
Dakar
Senegal
Tel: +221 77 640 27 61
Email: fatoub72@yahoo.fr

Mrs Maimouna Sow
Chef de Division
Ministere Sante et Action Sociale
Service National de l'Hygiene
Terminus TATA, 34 Nord Foire Dakar
Dakar
Senegal
Email: maynatacko@yahoo.fr

Mr Ibrahima Wone
Secrétaire General
Ministere Sante et Action Sociale
Rue Aime Cesaire Fann Dakar
Dakar
Senegal
Tel: +221 77 740 42 48
Email: iboye50@gmail.com

SIERRA LEONE - SIERRA LEONA

Mr Amadu Jogor Bah
Deputy Director
Standards
Sierra Leone Standards Bureau
Wahman AbuCompound CTBox 11 Kelsey Road
Freetown
Sierra Leone
Tel: 0023276202010
Email: codexcontactpointsl@gmail.com

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Dr King Tiong, Paul Chiew
Group Director, Laboratories Group
Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
10 Perahu Road
Singapore
Tel: +65 6795 2828
Email: paul_chiew@ava.gov.sg

Ms Yi Ling Tan
Senior Manager
Regulatory Programmes Department, Regulatory
Administration Group
Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
52, Jurong Gateway Road, #14-01
Singapore
Tel: +65 6805 2915
Email: tan_yi_ling@ava.gov.sg

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Ms Katarína Janeková
State Officer
Food Safety and Nutrition
Ministry of Agriculture and Rural Development
Dobrovičova 12
Bratislava
Slovakia
Tel: +421 2 592 66 654
Email: codex@land.gov.sk

Mr Milan Kovac
State consultant
Food Safety and Nutrition
Ministry of Agriculture and Rural Development
Dobrovičova 12
Bratislava
Slovakia
Tel: 00421 910405983
Email: milan.kovac@land.gov.sk

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Dr Blaža Nahtigal
 Codex Contact Point
 Administration for Food Safety, Veterinary Sector and
 Plant Protection
 Ministry of Agriculture, Forestry and Food
 Dunajska cesta 22
 Ljubljana
 Slovenia
 Tel: 00 386 1 300 1330
 Email: codex.mkgp@gov.si

SOMALIA - SOMALIE

Dr Mohamed Noor
 Head of Food and Drugs
 Quality Control
 Ministry of Health
 Puntland State
 Garowe
 Somalia
 Tel: +252907793526
 Email: ssomaliacodex@gmail.com

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Dr Boitshoko Ntshabele
 Minister Counsellor Agriculture
 South African Embassy to Belgium and Mission to the
 EU
 Rue Montoyer 17-19
 Brussels
 Belgium
 Tel: +32 (0)2 285 4419
 Email: NtshabeleB@dirco.gov.za

Mrs Meisie Katz
 General Manager: Food and Associated Industries
 Food and Associated Industries
 National Regulator for Compulsory Specifications
 PO Box 36558
 Cape Town
 South Africa
 Tel: +27 21 5263400
 Email: Katzmn@nrsc.org.za

Dr Moshibudi Priscilla Rampedi
 Alternate Permanent Representative of South Africa to
 the UN Agencies
 South African Embassy - Rome
 Rome
 Italy
 Tel: +39 06 85254211
 Email: Rampedi@sudafrica.it

SOUTH SUDAN - SOUDAN DU SUD - SUDÁN DEL SUR

Dr David S. Adwok
 Codex Focal Point
 Veterinary Public Health and Food Safety
 Ministry of Livestock and Fisheries Industries
 Gudele 2- Mundari Road P.O BOX 126
 Juba
 South Sudan
 Tel: +211 956 439 392
 Email: davidojwok@yahoo.com

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Mrs Maria Luisa Aguilar Zambalamberri
 Jefe de Servicio
 Punto de Contacto Codex España
 Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria
 y Nutrición
 C/ Alcalá, 56
 Madrid
 Spain
 Email: maquilar@msssi.es

SRI LANKA

Mr Dolugala Watte Jinadasa
 Minister (Commercial), Deputy Permanent
 Representative of Sri Lanka to FAO,
 Sri Lanka Embassy
 Via Adige 2
 Rome
 Italy
 Tel: 0039- 6- 69342017
 Email: minister.comslemrome@gmail.com

Mr Wewala Appuhamilage Udum Poshitha Perera
 Minister Counsellor, Alternate Permanent
 Representative to FAO
 Sri Lanka Embassy
 Via Adige 2
 Rome
 Italy
 Tel: 0039- 6- 85545560
 Email: minister.comslemrome@gmail.com

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Mrs Abla Malik Osman
 Alternate Permanent Representative of Sudan to FAO
 Embassy of Sudan
 Via Panama 48
 Roma
 Italy
 Email: permrepoffice_sudanembassyrome@yahoo.it

SURINAME

Mrs Soenita Parbhoe
 Economist
 Planning and Development
 Ministry of Agriculture Animal Husbandry and Fisheries
 Letitia Vriesde Laan 8-10
 Paramaribo
 Suriname
 Tel: 597-8521487
 Email: rosannasoen@yahoo.com

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Dr Annica Sohlström
 Director General
 National Food Agency
 Box 622
 Uppsala
 Sweden
 Tel: +46 722349555
 Email: annica.sohlstrom@slv.se

Dr Fredrik Alfer
 Swedish Deputy Permanent Representative to FAO
 Embassy of Sweden, Rome
 Piazza Rio de Janeiro 3
 Rome
 Italy
 Tel: +39 3356404603
 Email: fredrik.alfer@gov.se

Ms Svanhild Foldal
Senior Administrative Officer
Ministry of Enterprise and Innovation
The Swedish Government
Mäster Samuelsgatan 70
Stockholm
Sweden
Tel: +46 722206834 (cell)
Email: svanhild.foldal@gov.se

Mrs Carmina Ionescu
Codex Coordinator
National Food Agency
Box 622
Uppsala
Sweden
Tel: +46 709245601
Email: carmina.ionescu@slv.se

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Dr Thomas Jemmi
Ambassador
Deputy Director General
Head International Affairs
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
Bern
Switzerland
Email: Thomas.Jemmi@blv.admin.ch

Dr Himanshu Gupta
Regulatory & Scientific Affairs
Nestec SA
Avenue Nestlé 55 Post Box
Vevey
Switzerland
Email: Himanshu.Gupta@nestle.com

Mr Martin Mueller
Swiss Codex Contact Point
Scientific Officer
International Affairs
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
Bern
Switzerland
Email: martin.mueller@blv.admin.ch

Dr Hervé Nordmann
Director
Ajinomoto
Scientific and Regulatory Affairs
Ajinomoto Switzerland AG
Apples
Switzerland
Tel: + 41 21 800 37 63
Email: herve.nordmann@asg.ajinomoto.com

Mr François Pythoud
Ambassador
Permanent Representative of Switzerland to FAO,
IFAD, WFP
Via Aventina 32
Rome
Italy
Email: francois.pythoud@eda.admin.ch

Mrs Ursula Trüeb
Representative
Swiss Consumer Organizations
Bözl 1
Magden
Switzerland
Tel: +41 61 841 12 56
Email: ursula.trueb@vtxmail.ch

Mr Paul Zwiker
Representative
Swiss Consumer Organizations
Post Box 45
Bischofszell
Switzerland
Tel: + 41 71 420 06 44
Email: zwiker@bluewin.ch

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Mr Pisan Pongsapitch
Deputy Secretary General
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards
50 Paholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak,
Bangkok
Thailand
Tel: +66 2561 3717
Email: pisan@acfs.go.th

Ms Namaporn Attaviroj
Standards Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards (ACFS)
Ministry of Agriculture and Cooperatives
50 Phahonyothin Rd., Ladyao, Chathuchak
Bangkok
Thailand
Tel: +66 2 561 2277 ext. 1422
Email: jnamaporn@gmail.com

Mr Paisarn Dunkum
Deputy Secretary General
Food and Drug Administration
Ministry of Public Health
Mueang Nonthaburi District
Nonthaburi
Thailand
Tel: +6625907006
Email: paisarn@fda.moph.go.th

Dr Panisuan Jamnarnwej
Honorary President
Thai Frozen Foods Association
150 Rajbopit Rd., Wat Rajbopit sub-District, Pranakhorn
District
Bangkok
Thailand
Tel: +6622355622
Email: panisuan@yahoo.com

Ms Malee Jirawongsy
(Acting) Expert in Food Standard
Food and Drug Administration
Ministry of Public Health
Mueang Nonthaburi District
Nonthaburi
Thailand
Tel: +6625907076
Email: fdamasy@fda.moph.go.th

Ms Chanakarn Kanchanakun
Trade and Technical Manager of Fruit and Vegetable
Products
Thai Food Processors' Association
170/21-22 9th Floor Ocean Tower 1 Bldg., New
Ratchadapisek Road, Klongtoey
Bangkok
Thailand
Tel: 662 261 2684-6
Email: thaifood@thaifood.org

Mr Charoen Kaowsuksai
Vice- Chairman of Food Processing Industry Club
The federation of Thai Industries
Queen Sirikit National Convention Center, Zone C, 4th
Floor, 60 New Rachadapisek Rd., Klongtoey
Bangkok
Thailand
Tel: 662-9763088
Email: charoen@cpram.co.th

Mr Visit Limlurcha
President of Thai Food Processors' Association
Thai Food Processors' Association
170/21-22 9th Floor Ocean Tower 1 Bldg., Klongtoey
Bangkok
Thailand
Tel: 662-2612684
Email: thaifood@thaifood.org

Mr Chaisiri Mahantachaisakul
Senior Expert
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards
Ministry of Agriculture and Cooperatives
50 Phaholyothin Rd. Ladyao, Chatuchak
Bangkok
Thailand
Tel: 66-2-5612277
Email: chaisiri@acfs.go.th

Ms Kingduean Somjit
Chief of Inspection Development Unit
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and Cooperatives
50 Phaholyothin Road., Ladyao Chatuchak
Bangkok
Thailand
Tel: +6625580143
Email: kingduean.s@dof.mail.go.th

Ms Naraya Tangsirirap
Veterinary Officer, Senior Professional Level
Department of Livestock Development
Ministry of Agriculture and Cooperatives
91 Moo 4, Tiwanond Rd., Muang
Patumthanee
Thailand
Tel: +6629679700 ext. 2135
Email: ntangsirirap@gmail.com

Prof Kraisd Tontisirin
Senior Advisor
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards, Ministry of Agriculture and Cooperatives
50 Phaholyothin Road, Lad Yao, Chatuchak
Bangkok
Thailand
Tel: +66 (2) 561 2277
Email: kraisid.tontisirin@gmail.com

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA

Mr Selman Ayaz
Head of Department
Food Establishments and Codex
Ministry of Food Agriculture and Livestock - General
Directorate of Food and Control
Eskişehir Yolu 9. Km Lodumlu
Ankara
Turkey
Tel: +903122587713
Email: selman.ayaz@tarim.gov.tr

Mr İlhami Sahin
Head of Division
Food Establishments and Codex
Ministry of Food Agriculture and Livestock-General
Directorate of Food and Control
Eskisehir yolu 9.Km Lodumlu
Ankara
Turkey
Tel: +903122587757
Email: ilhami.sahin@tarim.gov.tr

UGANDA - OUGANDA

Dr Jane Ruth Aceng
Minister of Health
Plot 6 Lourdel Road, Wandegeya P.O. Box 7272
Kampala
Uganda
Tel: +256 772 664690
Email: janeaceng@gmail.com

Mr Robert Sabiiti
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Uganda
Viale Giulio Cesare 71, Scala B Int 9A, 9B
Rome
Italy
Tel: +39 063225220/ +39 063207232
Email: robertsabiiti47@gmail.com

Ms Irene Wanyenya
Deputy Food Desk Coordinator
Food Desk
National Drug Authority
Plot 46-48 Lumumba Avenue P.O. Box 23096
Kampala
Uganda
Tel: +256 712 478333
Email: iwanyenya@nda.or.ug

Dr Sam Zaramba
Chairman
National Drug Authority
Plot 46-48 Lumumba Avenue P.O. Box 23096
Kampala
Uganda
Tel: +256 772 436990
Email: zarambasam@yahoo.co.uk

UKRAINE - UCRANIA

Prof Mykola Prodanchuk
Director
L.I. Medved's Research Center of Preventive
Toxicology, Food and Chemical Safety, Ministry of
Health
6, Heroiv Oborony str.
Kyiv
Ukraine
Tel: +380503107826, +380445269700
Email: ecohyntox@gmail.com

Dr Olga Bobyleva
Deputy director
L.I. Medved's Research Center of Preventive
Toxicology,
Food and Chemical Safety, Ministry of Health
6, Heroiv Oborony str.
Kyiv
Ukraine
Tel: +380952828030, +380442597628
Email: office@medved.kiev.ua

Dr Nadiia Nedopytanska
Scientific secretary
L.I. Medved's Research Center of Preventive
Toxicology, Food and Chemical Safety,
Ministry of Health
6, Heroiv Oborony str.
Kyiv
Ukraine
Tel: +380952828030, +380442597628
Email: utox@medved.kiev.ua

**UNITED ARAB EMIRATES - ÉMIRATS ARABES UNIS
- EMIRATOS ARABES UNIDOS**

Ms Khadija Qalandri
Standards Committees Coordinator
Standard Department
Emirates Authority for Standardization and Metrology
Email: khadija@esma.gov.ae

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI - REINO UNIDO

Ms Pendi Najran
Senior Scientific Officer
Department for Environment, Food and Rural Affairs
Area 1A, Nobel House 17, Smith Square
London
United Kingdom
Tel: +44 (0)20 8026 3867
Email: pendi.najran@defra.gsi.gov.uk

Mr Mike O'Neill
Head of EU and International Strategy
Food Standards Agency
Aviation House 125
London
United Kingdom
Tel: + 44 (0) 20 72768664
Email: Mike.Oneill@foodstandards.gsi.gov.uk

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -
RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**

Mrs Agnes Njau Mneney
Director of Testing, Calibration and Packaging Services
Directorate of Testing, Calibration and Packaging
Services
Tanzania Bureau of Standards
P O Box 9524
Dar-es-Salaam
United Republic of Tanzania
Tel: +255 754 562850
Email: agnes.mneney@tbs.go.tz

Mr Ayoub Jones Mndeme
Agriculture Attaché
Embassy of United Republic of Tanzania
Viale Cortina d'Ampezzo 185
Roma
Italy
Email: info@embassyoftanzaniarome.info

Dr Claude Moshia
CEO & Chief SPS (Food Feed Safety & Quality)
Consultant
Private
Nderyingo Food Feed Consulting International (T)
P.O.Box 24850
Dar-es-Salaam
United Republic of Tanzania
Tel: +255 765 087 187/ 713 324495
Email: cjmoshar@yahoo.co.uk

Mr Lazaro Henry Msasalaga
Head of Agriculture and Food Standards Section
Process Technology Standards
Tanzania Bureau of Standards
P.O. Box 9524
Dar-es-Salaam
United Republic of Tanzania
Tel: +255 22 2450206
Email: codex@tbs.go.tz

**UNITED STATES OF AMERICA -
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE -
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Dr Jose Emilio Esteban
Executive Associate for Laboratory Services
Food Safety and Inspection Service, Office of Public
Health Science
United States Department of Agriculture
950 College Station Rd.
Athens, GA
United States of America
Tel: +1 (706) 546-3420
Email: Emilio.esteban@fsis.usda.gov

Ms Mary Frances Lowe
Manager, U.S. Codex
U.S. Department of Agriculture
U.S. Codex Office
Room 4861 - South Building 1400 Independence
Avenue
Washington, D.C.
United States of America
Tel: +1 202 720 2057
Email: MaryFrances.Lowe@fsis.usda.gov

Mr Kyd Brenner
Senior Consultant
DTB Associates LLP
1700 Pennsylvania Avenue, NW Suite 200
Washington, D.C.
United States of America
Tel: +1202-684-2508
Email: kbrenner@dtbassociates.com

Ms Camille Brewer
Director, International Affairs Staff
Health and Human Services
U.S. Food and Drug Administration
5100 Paint Branch Parkway, HFS-550
College Park, MD
United States of America
Tel: +1 240-402-1723
Email: Camille.brewer@fda.hhs.gov

Mr Travis Coberly
Economic/Commercial Officer
U.S. Department of State
2201 C Street NW
Washington, DC
United States of America
Tel: +12026473059
Email: CoberlyT@state.gov

Dr Kevin Greenlees
Senior Advisor for Science and Policy, Chair, CCRVDF
Center for Veterinary Medicine, HFV-100
U.S. Food and Drug Administration
7500 Standish Place
Rockville, Maryland
United States of America
Tel: +1-240-402-0638
Email: kevin.greenlees@fda.hhs.gov

Mr Clay Hough
Senior Group Vice President and General Counsel
International Dairy Foods Association
1250 H. St. NW., Suite 900
Washington, DC
United States of America
Tel: +1 (202) 737-4332
Email: chough@idfa.org

Ms Courtney Knupp
Deputy Director of International Trade Policy
Trade Department
National Pork Producers Council
122 C Street, NW., Suite 875
Washington, DC
United States of America
Tel: +1-202-347-3600
Email: knuppc@nppc.org

Mr Kenneth Lowery
International Issues Analyst
U.S. Codex Office
1400 Independence Avenue SW Room 4861-South
Building
Washington DC
United States of America
Tel: +1 202 690 4042
Email: kenneth.lowery@fsis.usda.gov

Ms Cathy McKinnell
Director
International Regulations and Standards Division
Department of Agriculture
Foreign Agriculture Services
1400 Independence Ave., SW
Washington, DC
United States of America
Tel: 202-690-0929
Email: Cathy.McKinnell@usda.gov

Mrs Barbara McNiff
Senior International Issues
Food Safety and Inspection Service; Office of Codex
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Ave; SW
Washington, DC
United States of America
Tel: 202-690-4719
Email: Barbara.McNiff@fsis.usda.gov

Mr Joel Newman
President & CEO
American Feed Industry Association
2101 Wilson Blvd., Suite 916
Arlington, VA
United States of America
Tel: +1 703-558-3562
Email: jnewman@afia.org

Dr Kathryn Simmons
Chief Veterinarian, NCBA
DC Policy Office
National Cattlemen's Beef Association
1301 Pennsylvania Avenue., NW, Suite 300
Washington, DC
United States of America
Tel: +1-202-879-9131 (work)
Email: ksimmons@beef.org

Ms Caroline Smith Dewaal
International Food Safety Policy Manager, International
Affairs Staff
Health and Human Services
U.S. Food and Drug Administration
5100 Paint Branch Parkway
College Park, MD
United States of America
Tel: +1(240) 402-1242
Email: Caroline.DeWaal@fda.hhs.gov

Ms Karen Stuck
Principal
KDS Associates
148 North Carolina Ave.
Washington, DC
United States of America
Tel: +1-202-544-0395
Email: karenstuck@comcast.net

URUGUAY

Mr Oscar Piñeyro
Consejero
Ministerio de Relaciones Exteriores
Email: negociaciones.organismos@mrree.gub.uy

Ing Pedro Friedrich
Punto de Contacto Codex para Uruguay
Departamento de Evaluación de la Conformidad
Laboratorio Tecnológico del Uruguay
Avda Italia 6201
Montevideo
Uruguay
Email: pfriedri@latu.org.uy

Mr Leonardo Veiga
Director de Defensa Comercial y Salvaguardias
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Sarindi 620 CP 11000
Montevideo
Uruguay
Tel: 28401234
Email: leonardo.veiga@dni.miem.gub.uy

VANUATU

Mr Timothy Tekon Tumukon
Director
Department of Biosecurity
Private Mail Bag 9086
Port Vila
Vanuatu
Tel: (678) 23519 or (678) 33580
Email: ttumukon@vanuatu.gov.vu

**VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) -
VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) -
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)**

Dr Elías Rafael Eljuri Abraham
Embajador
Representación Permanente de la República
Bolivariana de Venezuela ante la FAO
Via G. Antonelli 47
Rome
Italy
Tel: 06 808 1407
Email: embavenefao@iol.it

Mr Porfirio Pestana De Barros
Ministro Consejero
Representación Permanente de la República
Bolivariana de Venezuela ante la FAO
Via G. Antonelli 47
Rome
Italy
Tel: 068081407
Email: faoroma@embavenefao.org

Mr Luis Gerónimo Reyes Verde
Primer Secretario
Representación Permanente de la República
Bolivariana de Venezuela ante la FAO
Via G. Antonelli 47
Rome
Italy
Tel: 068081407
Email: faoroma@embavenefao.org

VIET NAM

Mrs Nguyen Thi Minh Ha
Deputy Head
Vietnam Food Administration
Ministry of Health - Vietnam Codex Office
Lane 135 nui truc street, Ba Dinh District
Hanoi
Viet Nam
Tel: 0904214230; 3 8464489 (Ext.307)
Email: codexvn@vfa.gov.vn

Mr Bui Sy Doanh
Deputy Director
Ministry of Agriculture and Rural Development
Plant of Protection Department
149 Ho Dac Di Street
Hanoi
Viet Nam
Email: doanhbvtv@yahoo.com

Mrs Hoang Thanh Ha
Officer
Vietnam Food Administration
Ministry of Health
135 Lane, Nui Truc Street Ba Dinh District
Hanoi
Viet Nam
Tel: 3 8 464489
Email: event0707@yahoo.com

Mr Pham Thanh Liem
Deputy Head
Standard and Analysis Management Division
Vietnam Food Administration, Ministry of Health
135 Lane, Nui Truc Street, Ba Dinh District
Hanoi
Viet Nam
Tel: 3 8464489 (Ext. 5020)
Email: phamthanhliem1605@gmail.com

Mrs Ma Thi Xuan Thu
Head
Vietnam Food Administration
Ministry of Health
135 Nui Truc Street, Ba Dinh District
Hanoi
Viet Nam
Tel: 3 8464489 (Ext. 3020)
Email: codexvn@vfa.gov.vn

ZAMBIA - ZAMBIE

Mr Mulonda Mate
Deputy Director Environmental Health and
Occupational Health
Disease Surveillance Control and Research
Ministry of Health
P.O. Box 30205
Lusaka
Zambia
Tel: 260 977411988
Email: mate_ljst@yahoo.com

Mr Koyoya Mashuwa
Alternate Permanent Representative
Embassy of Zambia
Email: kayoyamashuwa@googlemail.com

Mr Kayoya Masuhwa
Alternate Permanent Representative
Permanent Representative of Zambia
Email: kayoyamasuhwa@gmail.com

Ms Florence Ngala
CEHO - FS
Health
PO Box 30205
Lusaka
Zambia
Tel: 260 950813354
Email: ngalaflo@yahoo.co.uk

ZIMBABWE

Mr Godfrey Magwenzi
Ambassador
Embassy of Zimbabwe
Email: godfreycecil@yahoo.co.uk

Ms Placida Shuvai Chivandire
Alternate Permanent Representative
Embassy of Zimbabwe
Email: zimrome-wolit@tiscali.it

Mr Shephard Gwenzi
Ministry Counsellor
Embassy of Zimbabwe
Via Virgilio 8
Rome
Italy
Email: sgwenz@yahoo.com

**OBSERVERS
OBSERVATEURS
OBSERVADORES**

**UNITED NATIONS AND OTHER RELATED ORGANIZATIONS
NATIONS UNIES ET AUTRES ORGANISATIONS APPARENTÉES
NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES AFINES**

INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY (IAEA)

Mr Zhihua Ye
Section Head
Food and Environmental Protection Section
Joint FAO/IAEA Division of Nuclear Techniques in Food
and Agriculture
Department of Nuclear Sciences and Applications
International Atomic Energy Agency
1400 Vienna
Austria
Tel: +43 1 2600-21638
Email: z.ye@iaea.org

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

AFRICAN UNION (AU)

Prof Ahmed El-sawalhy
Director of AU-IBAR
DREA
African Union
Kenindia Business Park Westlands Road
Nairobi
Kenya
Tel: +254203674212
Email: ahmed.elsawalhy@au-ibar.org

Prof Abdelfattah Mabrouk Amer
Plant Health Officer
DREA - AU-IAPSC
African Union
Interafrican Phytosanitary Council, IAPSC
Yaoundé
Cameroon
Tel: (237) 77 65 31 38 & (237) 22 2
Email: abdelfattahsalem@ymail.com

Dr Raphael Coly
Coordinator Standards & Trade Secretariat
DREA
African Union
Kenindia Business Park Westlands Road
Nairobi
Kenya
Tel: +254739622183
Email: raphael.coly@au-ibar.org

Dr Jean Gerard Mezui M'ella
Director AU-IAPSC
DREA
African Union
AU-IAPSC Bastos
Yaoundé
Cameroon
Tel: +23722211969
Email: jeangerardmezui@gmail.com

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION
ON AGRICULTURE (IICA)**

Dr Robert Gaynor Ahern
Leader
Agricultural Health and Food Safety
IICA
Vázquez de Coronado
San José
Costa Rica
Tel: 506 2216 0222
Email: robert.ahern@iica.int

Ms Lisa Harrynanan
Agricultural Health & Food Safety Specialist
AHFS
Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture
10 Austin Street
St Augustine
Trinidad and Tobago
Tel: 868 7636513
Email: lisa.harrynanan@iica.int

LEAGUE OF ARAB STATES (LAS)

Mrs Shahira Wahbi
Food Security Focal Point
League of Arab States
Secretary-General League of Arab States El Tahrir
Square P.O. Box 11642
Cairo
Egypt
Email: shuhryar@yahoo.com

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ ANIMALE (OIE)

Mrs Monique Eloit
Director General
World Organisation for Animal Health (OIE)
12 rue de Prony
Paris
France
Tel: 33-1 44 15 18 98
Email: m.eloit@oie.int

Dr Gillian Mylrea
Deputy Head
International Trade Department
World Organisation for Animal Health (OIE)
12 rue de Prony
Paris
France
Tel: 00330144151867
Email: g.mylrea@oie.int

ORGANISATION INTERNATIONALE DE MÉTROLOGIE LÉGALE (OIML)

Mr Ian Dunmill
Assistant Director
International Organization of Legal Metrology (OIML)
11 rue Turgot
Paris
France
Tel: +33 1 4878 1282
Email: ian.dunmill@oiml.org

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA)

Mr Figueroa Lauriano
Director Regional de Inocuidad de Alimentos
OIRSA
Calle Ramon Beloso fijas pasaje Isolda Colonia Escalón
San Salvador
El Salvador
Tel: 503 2209 9226
Email: lfigueroa@oirsa.org

Mr Efrain Medina Guerra
Executive Director
International Regional Organization for Plant and Animal Health
Email: emedina@oirsa.org

ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA VIGNE ET DU VIN (OIV)

Dr Jean-Claude Ruf
Scientific Coordinator
OIV
18, rue d'Aguesseau
Paris
France
Tel: +33144948094
Email: jruf@oiv.int

WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Ms Anneke Hamilton
Economic Affairs Officer
Agriculture and Commodities Division
World Trade Organization
Centre William Rappard 154 rue de Lausanne
Geneva
Switzerland
Tel: +41 22 739 6566
Email: anneke.hamilton@wto.org

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

**ASSOCIATION INTERNATIONALE POUR LE
DÉVELOPPEMENT DES GOMMES NATURELLES
(AIDGUM)**

Mr Olivier Bove
AIDGUM
129 Chemin de Croisset
Rouen
France
Email: o.bove@aidgum.com

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE
AVICULTURA (ALA)**

Dr J. Isidro Molfese
Observer
Asociación Latinoamericana de Avicultura
Alberti 453 – 12 BL
Mar del Plata
Argentina
Tel: 54 223 451-5915
Email: molfese@ciudad.com.ar

AMERICAN OIL CHEMISTS' SOCIETY (AOCS)

Dr Elaine Krul
Senior Technical Fellow
DuPont Nutrition & Health
4300 Duncan Avenue
St Louis
United States of America
Tel: +1 314-704-1419
Email: Elaine.Krul@dupont.com

**ASSOCIATION OF EUROPEAN COELIAC
SOCIETIES (AOECS)**

Mrs Hertha Deutsch
Codex and Regulatory Affairs AOECS
Anton-Baumgartner-Strasse 44/C5/2302
Vienna
Austria
Tel: +43/1 66 71 887
Email: hertha.deutsch@gmx.at

CONSUMERS INTERNATIONAL (CI)

Dr Michael Hansen
Senior Scientist
Consumer Reports, USA
Consumers International
101 Truman Avenue, Yonkers
New York
United States of America
Email: Hansmi@consumer.org

GLOBAL PULSE CONFEDERATION (CICILS)

Mr Gordon Alan Kurbis
Director, Market Access & Trade Policy
Pulse Canada
Winnipeg
Canada
Email: gkurbis@pulsecanada.com

COUNCIL FOR RESPONSIBLE NUTRITION (CRN)

Dr James Griffiths
Vice President
Science & International Affairs CRN
1828 L St., NW Ste. 510
Washington
United States of America
Tel: 202-204-7662
Email: jgriffiths@crnusa.org

Mr Harvey Kamil
President & CFO
CRN - NBTY, Inc.
NBTY, Inc. 2100 Smithtown Avenue
Ronkonkoma
United States of America
Tel: 631-200-2020
Email: hkamil@nbty.com

**FEDERATION OF EUROPEAN SPECIALTY FOOD
INGREDIENTS INDUSTRIES (ELC)**

Dr Dirk Rainer Cremer
ELC, Federation of European Specialty Food
Ingredients Industries
Email: dirk.cremer@dsm.com

**EUROPEAN VEGETABLE PROTEIN FEDERATION
(EUVEPRO)**

Mr Huub Scheres
DuPont Nutrition and Health
EUVEPRO
Email: [Huub.Scheres@dupont.com](mailto:Huib.Scheres@dupont.com)

Mr Hugo Yu
DuPont Nutrition and Health
EUVEPRO
Email: Hugo.Yu@dupont.com

FOODDRINKEUROPE

Mr Patrick Fox
Manager
Food Policy, Science and R&D
FoodDrinkEurope
Avenue des Nerviens 9-31
Brussels
Belgium
Email: p.fox@fooddrinkeurope.eu

Mr Stewart Beggs
Global Regulatory Affairs Manager
Beverages
Unilever
Email: Stewart.Beggs@unilever.com

Mrs Annie Loc'h
 Directeur Affaires Réglementaires
 FoodDrinkEurope
 Avenue des Nerviens 9-31
 Bruxelles
 Belgium
 Email: annie.loch@danone.com

Mrs Sabine Seggelke
 Corporate public affairs Director
 FoodDrinkEurope
 Avenue des Nerviens 9-31
 Bruxelles
 Belgium
 Email: sabine.seggelke@dsm.com

INTERNATIONAL CO-OPERATIVE ALLIANCE (ICA)

Mr Kazuo Onitake
 Head of Unit
 Safety Policy Service
 Japanese Consumers' Co-operative Union
 CO-OP Plaza, 3-29-8, Shibuya, Shibuya-ku
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81 3-5778-8109
 Email: kazuo.onitake@jccu.coop

INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES ASSOCIATIONS (ICBA)

Ms Paivi Julkunen
 Chair, ICBA Committee for Codex
 International Council of Beverages Associations
 1101 16th Street NW
 Washington, D.C.
 United States of America
 Email: pjulkunen@coca-cola.com

Mr Ilton Azevedo
 LATAM Advisor
 International Council of Beverages Associations
 1101 16th Street NW
 Washington, D.C.
 United States of America
 Email: iazevedo@coca-cola.com

INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY MANUFACTURERS ASSOCIATIONS (ICGMA)

Mr Richard White
 Director, Codex and International Standards Policy
 Grocery Manufacturers Association
 1350 I Street Suite 300
 Washington, DC
 United States of America
 Email: rwhite@gmaonline.org

Mr Eric Steiner
 Elanco
 555 12th St NW
 Washington
 United States of America
 Email: eric.steiner@elanco.com

Dr Fabrizio Suarez
 Medical Director
 Abbott Laboratories
 Abbott Nutrition
 3300 Stelzer Road D-105685, RP3-2
 Columbus, OH
 United States of America
 Email: fabrizis.suarez@abbott.com

INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION (IDF/FIL)

Mr John Allan
 Vice President of Regulatory Affairs & International Standards
 International Dairy Foods Association
 1250 H St. NW, Suite 900
 Washington, D.C.
 United States of America
 Email: jallan@idfa.org

Mr Eric Grande
 Regulatory Affairs Director
 Groupe LACTALIS
 Email: Eric.GRANDE@lactalis.fr

Mr Michael Hickey
 Delegate
 Irish National Committee of IDF
 Derryreigh, Creggane, Charleville
 Co. Cork
 Ireland
 Email: mfhickey@oceanfree.net

Ms Jennifer Huet
 Protect Manager
 FIL-IDF FRANCE/CNIEL
 IDF/FIL
 42 rue de Châteaudun
 Paris
 France
 Tel: +33 1 49 70 71 08
 Email: jhuet@cniel.com

Ms Laurence Rycken
 Technical Manager
 International Dairy Federation
 Boulevard Auguste Reyers 70B
 Brussels
 Belgium
 Email: lrycken@fil-idf.org

Dr Nicolaas Van Belzen
 Director General
 International Dairy Federation
 Boulevard Auguste Reyers 70B
 Brussels
 Belgium
 Email: nvanbelzen@fil-idf.org

INTERNATIONAL FEED INDUSTRY FEDERATION (IFIF)

Mrs Alexandra De Athayde
 Executive Director
 International Feed Industry Federation (IFIF)
 P.O. Box 1340
 Wiehl
 Germany
 Tel: +49 170 470 4838
 Email: alexandra.athayde@ifif.org

INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS (IFT)

Dr Karen Hulebak
Principal, Resolution Strategy LLC
Institute of Food Technologists
Resolution Strategy, LLC 6822 Poindexter Road
Louisa, VA 23093
Louisa
United States of America
Tel: 1(540)967-5663
Email: Karen.hulebak@gmail.com

Dr Janet Collins
Institute of Food Technologists
CropLife America 1156 15th St., N.W. Suite 400
Washington, DC
United States of America
Email: jcollins@croplifeamerica.org

INTERNATIONAL FRUIT AND VEGETABLE JUICE ASSOCIATION (IFU)

Mr John Collins
Executive Director
IFU (International Fruit and Vegetable Juice Association)
57 Royal Sands
Weston-Super-Mare
United Kingdom
Tel: +447850910989
Email: john@ifu-fruitjuice.com

INTERNATIONAL MEAT SECRETARIAT (IMS)

Dr Juan José Grigera Naón
Member of the Board
International Meat Secretariat
Vicente López 2272
Buenos Aires
Argentina
Email: grigeran@agro.uba.ar

INTERNATIONAL ORGANIZATION OF THE FLAVOR INDUSTRY (IOFI)

Dr Thierry Cachet
Regulatory & Advocacy Director
International Organization of the Flavour Industry
Avenue des Arts 6
Brussels
Belgium
Tel: +3222142052
Email: tcachet@iofi.org

INTERNATIONAL PROBIOTICS ASSOCIATION (IPA)

Mr Shinji Hashimoto
International Probiotics Association
Email: Shinji-hashimoto@yakult.co.jp

Mrs Yuki Morita
International Probiotics Association
Email: ymorita2003@yahoo.com

Mr David Pineda Ereno
International Probiotics Association
Email: dpinedaer@gmail.com

Mr Sanae Ueno
International Probiotics Association
Email: s-ueno@yakult.co.id

THE INTERNATIONAL POULTRY COUNCIL (IPC)

Mr Richard Fritz
International Poultry Council
United States of America
Email: rfritz@globalagritrends.com

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION (ISO)

Mrs Sandrine Espeillac
Secretary of ISO/TC 34
Chemin de Blandonnet 8
Vernier, Geneva
Switzerland
Tel: +33 1 41 62 86 02
Email: sandrine.espeillac@afnor.org

Mr Paul Mennecier
Chair for ISO/TC 34
ISO
Email: paul.mennecier@agriculture.gouv.fr

INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH INSTITUTE

Dr Anne Mackenzie
Head of Standards and Regulatory Issues
HarvestPlus
IFPRI
6442 Aston Rd RR 2 Manotick ON K4M 1B3
Canada
Tel: +1-613-692-0211
Email: a.mackenzie@cgjar.org

NATIONAL HEALTH FEDERATION (NHF)

Mr Scott Tips
National Health Federation
PO Box 688
Monrovia
United States of America
Tel: 16263572181
Email: scott@rivieramail.com

Mr David Noakes
National Health Federation
PO Box 688
Monrovia
United States of America
Tel: +1 626 357 2181
Email: dn@help.vg

OENOLOGICAL PRODUCTS AND PRACTICES INTERNATIONAL ASSOCIATION (OENOPPIA)

Mrs Elisabetta Romeo-Vareille
OENOPPIA
21-23, rue Croulebarbe
Paris
France
Tel: +33143378804
Email: e.romeo@uiv.it

UNITED STATES PHARMACOPEIAL CONVENTION (USP)

Dr Henry Chin
Chair
Expert Panel on Food Adulteration
US Pharmacopeia
12601 Twinbrook Parkway
Rockville, MD
United States of America
Email: hbchin48@gmail.com

WORLD SUGAR RESEARCH ORGANIZATION (WSRO)

Dr Roberta Re
Director General
World Sugar Research Organisation
Milton Hall Ely Road Milton
Cambridge
United Kingdom
Tel: 01223 928060
Email: rre@wsro.org

YOGHURT AND LIVE FERMENTED MILKS INTERNATIONAL ASSOCIATION. (YLFA)

Dr Bart Degeest
Ave d'Auderghem 22-28
B- 1040 Brussels
Belgium
Email: badegees@vub.ac.be

Ms Marjon Wolters
Ave d'Auderghem 22-28
B- 1040 Brussels
Belgium
Email: marjon.wolters@gmail.com

HEALTH FOR ANIMALS (HEALTHFORANIMALS)

Dr Alexander Boettner
Exec. Dir. Regulatory Affairs
MSD Animal Health Innovation GmbH
Zur Propstei 55270
Schwabenheim
Germany
Tel: +49 (6130) 948 190
Email: alexander.boettner@msd.de

Mr Carel Du Marchie Sarvaas
Executive Director
168 Avenue de Tervueren
Brussels
Belgium
Tel: +32-2-541 0112
Email: carel@healthforanimals.org

Dr Olivier Espeisse
Directeur Général - Vétérinaire Responsable
Elanco Sante Animale
IFAH
13, rue Pagès
Suresnes Cedex
France
Tel: +33 1 55 49 35 35
Email: espeisse_olivier@lilly.com

Ms Laurie Hueneke
Executive Director Global Public Policy
MERCK
Madison
United States of America
Tel: +1 202-441-4452
Email: Laurie.hueneke@merck.com

Mr Sevcik Jesse
HealthforAnimals
555 12th Street NW, Suite 650
Washington, D.C.
United States of America
Email: jsevcik@elanco.com

Dr Ingrid Maciel Pedrote
HealthforAnimals
Ave de Tervueren 168
Brussels
Belgium
Email: ingrid.pedrote@gmail.com

**FAO PERSONNEL
PERSONNEL DE LA FAO
PERSONAL DE LA FAO**

Ms Renata Clarke
Head Food Safety and Quality Unit
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 52010
Email: Renata.Clarke@fao.org

Dr Juan Lubroth
Chief Veterinary Officer
Animal Health Service
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: 06 570 54184
Email: Juan.Lubroth@fao.org

Dr Warren Lee
Senior Nutrition Officer & Group Leader
Nutrition and Food Systems Division (ESN)
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 54077
Email: warren.lee@fao.org

Mr Markus Lipp
Senior Food Safety and Quality Officer
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 57053283
Email: markus.lipp@fao.org

Mrs Fatima Hachem
Senior Nutrition Officer
Food and Agriculture Organization of the UN
11, El Eshah El Zirai St.
Cairo
Egypt
Email: fatima.hachem@fao.org

Dr Eleonora Dupouy
Food Safety and Consumer Protection Officer
Regional Office for Europe and Central Asia
Food and Agriculture Organization of the UN
Benczur utca 34
Budapest
Hungary
Tel: (+361) 814-1251
Email: Eleonora.Dupouy@fao.org

Ms Sarah Cahill
Food Safety Officer
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 54593
Email: sarah.cahill@fao.org

Ms Mary Kenny
Food Safety Officer
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 53653
Email: Mary.Kenny@fao.org

Mr Dirk Schulz
Food Safety Assessment Officer
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 52842
Email: dirk.schulz@fao.org

Ms Catherine Bessy
Food Safety Officer
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 53679
Email: catherine.bessy@fao.org

Ms Masami Takeuchi
Food Safety Officer
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 53076
Email: Masami.Takeuchi@fao.org

Mr Vittorio Fattori
Food Safety Officer
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 54593
Email: vittorio.fattori@fao.org

Ms Maria Xipsiti
Nutrition Officer
Nutrition and Food Systems Division
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: 06 570 56060
Email: maria.xipsiti@fao.org

Mrs Esther Garrido Gamarro
Food safety and quality officer Products,
Trade and Marketing Branch (FIAM)
Fisheries and Aquaculture Policy and Resources
Division
The Fisheries and Aquaculture Department
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 56712
Email: Esther.GarridoGamarro@fao.org

Ms Cornelia Boesch
Dr. sc. techn. ETH
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 55854
Email: Cornelia.Boesch@fao.org

Mr Mehad Omer
Consultant
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 53308
Email: MehadYusuf.Omer@fao.org

LEGAL COUNSEL
CONSEILLER JURIDIQUE
ASESOR JURÍDICO

Mr Ilja Betlem
Legal Officer
Legal Office
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
ITALY
Tel: +39 06 570 52778
Email: ilja.betlem@fao.org

**WHO PERSONNEL
PERSONNEL DE L'OMS
PERSONAL DE LA OMS**

Dr Raymond Bruce Aylward
Executive Director a.i.
Outbreaks and Health Emergencies
World Health Organization (WHO)
20, avenue Appia
Geneva 27
Switzerland
Tel: +41 22 791 4419
Email: aylwardb@who.int

Dr Kazuaki Miyagishima
Director
Department of Food Safety and Zoonoses
World Health Organization (WHO)
20, avenue Appia
Geneva 27
Switzerland
Tel: +41 22 791 2773
Email: miyagishimak@who.int

Dr Awa Aidara-kane
Coordinator
Department of Foodborne and Zoonotic Diseases
World Health Organization (WHO)
20, avenue Appia
Geneva27
Switzerland
Tel: +41 22 79 12403
Email: aidarakanea@who.int

Dr Hilde Kruse
Programme Manager Food Safety
WHO Regional Office for Europe
Marmorvej 51
Copenhagen
Denmark
Tel: 4529440506
Email: kruseh@who.int

Mrs Françoise Fontannaz-aujoulat
Technical Officer
Food Safety, Zoonoses and Foodborne Diseases
World Health Organization (WHO)
20, avenue Appia
Geneva 27
Switzerland
Tel: +41 22 791 3697
Email: fontannazf@who.int

Dr Rei Nakagawa
Technical officer
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
Geneva 27
Switzerland
Tel: +41 22 791 3640
Email: nakagawar@who.int

Mrs Amy Louise Cawthorne
Epidemiologist
Food Safety, Zoonoses and Foodborne Diseases
World Health Organization (WHO)
20, avenue Appia
Geneva 27
Switzerland
Tel: +41792044121
Email: cawthornea@who.int

Mrs Catherine Mulholland
Administrator, FAO/WHO Codex Trust Fund
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health Organization
20 Avenue Appia
Geneva 27
Switzerland
Tel: 41 22 791 3080
Email: mulhollandc@who.int

Dr Chizuru Nishida
Coordinator
Nutrition Policy and Scientific Advice
World Health Organization (WHO)
20, avenue Appia
Geneva 27
Switzerland
Tel: +41227913317/+41792493549
Email: nishidac@who.int

Dr Angelika Tritscher
Coordinator
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health organization (WHO)
20, Avenue Appia
Geneva
Switzerland
Tel: +41 22 7913569
Email: tritschera@who.int

Ms Andrea Barrios Villarreal
FAO/WHO Consultant
Geneva
Switzerland
Email: abarriosvillarreal@gmail.com

**CODEX SECRETARIAT
SECRETARIAT DU CODEX
SECRETARÍA DEL CODEX**

Mr Tom Heilandt
Secretary, Codex Alimentarius
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 4384
Email: tom.heilandt@fao.org

Ms Annamaria Bruno
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 56254
Email: annamaria.bruno@fao.org

Mr Sebastian Hielm
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 54821
Email: sebastian.hielm@fao.org

Ms Gracia Brisco
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: + 39 06 570 52700
Email: gracia.brisco@fao.org

Mrs Verna Carolissen-mackay
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 55629
Email: verna.carolissen@fao.org

Mr Patrick Sekitoleko
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 56626
Email: patrick.sekitoleko@fao.org

Ms Lingping Zhang
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 53218
Email: lingping.zhang@fao.org

Ms Takako Yano
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 55868
Email: takako.yano@fao.org

Mr Kyoungmo Kang
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 4796
Email: kyoungmo.kang@fao.org

Mr David Massey
Special Advisor
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 3465
Email: david.massey@fao.org

Mr Roberto Sciotti
Codex Information Management Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 56141
Email: roberto.sciotti@fao.org

Mrs Donatella Mori
IT Business Analyst (Information Systems)
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 56820
Email: donatella.mori@fao.org

Mrs Anne Beutling
Associate Professional Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 53528
Email: anne.beutling@fao.org

Mrs Jocelyne Farruggia
Administrative Assistant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: 06 570 54601
Email: jocelyne.farruggia@fao.org

Ms Ilaria Tarquinio
Administrative Assistant
Secretariat, Codex Alimentarius Commission
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla 1
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 5425
Email: ilaria.tarquinio@fao.org

Ms Mercedes Casellas
Spanish Proofreader
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 53331
Email: mercedes.casellas@fao.org

Mrs Florence Martin De Martino
French Proofreader
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: 06 570 55732
Email: florence.martin@fao.org

Mr Peter Di Tommaso
Documents clerk
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: 06 570 55584
Email: peter.ditommaso@fao.org

Mr Giuseppe Di Chiera
Consultant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: 06 570 52533
Email: giuseppe.dichiera@fao.org

Mr Mirko Montuori
Communication and Information Consultant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: 06 570 53806
Email: mirko.montuori@fao.org

Apéndice II**ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO**

Órgano del Codex	Texto	Referencia	Situación
CCMAS/CCGP	Enmiendas al Manual de procedimiento	REP 16/MAS Apéndice III	Adoptado

Apéndice III**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS**

Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Situación
Código de prácticas para la elaboración de salsa de pescado	REP16/FFP Apéndice III	N03-2013	Adoptado
Código de prácticas para la elaboración de productos de pectínidos frescos y pectínidos crudos congelados rápidamente	REP16/FFP Apéndice IV	-	Adoptado
Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros (sección referente al caviar de esturión)	REP16/FFP Apéndice V	N16-2011	Adoptado
Planes de muestreo en la <i>Norma relativa al abalón vivo y al abalón crudo, fresco, refrigerado o congelado destinado al consumo directo o a su procesamiento ulterior</i> (CODEX STAN 312-2013), la <i>Norma para el pescado ahumado, pescado con sabor a humo y pescado secado con humo</i> (CODEX STAN 311-2013) y la <i>Norma para los productos de pectínidos frescos y pectínidos crudos congelados rápidamente</i> (CODEX STAN 315-2014)	REP16/FFP Párr. 8	-	Adoptado
Enmiendas a las disposiciones para los aditivos alimentarios en las normas para el pescado y los productos pesqueros	REP16/FFP Apéndice VI	-	Aprobado con enmiendas (véase el párr. 26)
Enmiendas a la Sección 7.4 “Estimación del contenido de pescado” de la <i>Norma para barritas, porciones y filetes de pescado empanados o rebozados congelados rápidamente</i> (CODEX STAN 166-1989)	REP16/FFP Apéndice VII	-	Adoptado
Enmienda a la Sección 11 “Elaboración de pescado salado y pescado seco salado” del <i>Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros</i> (CAC/RCP 52-2003)	REP16/FFP Apéndice VIII	-	Adoptado
Directrices para el control de <i>Salmonella</i> spp., no tifoidea en carne de bovino y cerdo	REP16/FH Apéndice II	N02-2014	Adoptado
Directrices sobre la aplicación de los Principios generales de higiene de los alimentos para el control de parásitos transmitidos por alimentos	REP16/FH Apéndice III	N03-2014	Adoptado
Anexo I “Ejemplos de criterios microbiológicos para alimentos con bajo contenido de humedad, cuando se estime oportuno, de conformidad con los <i>Principios y directrices para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos relativos a los alimentos</i> (CAC/GL 21-1997)”, y Anexo II “Pautas para el establecimiento de programas de vigilancia ambiental para <i>Salmonella</i> spp. y otras Enterobacteriaceae presentes en áreas de procesamiento de alimentos con bajo contenido de humedad” del <i>Código de prácticas de higiene para alimentos con bajo contenido de humedad</i> (CAC/RCP 75-2015)	REP16/FH Apéndice IV	N06-2013	Adoptado

Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Situación
Anexo III “Especias y hierbas aromáticas desecadas” del <i>Código de prácticas de higiene para alimentos con bajo contenido de humedad</i> (CAC/RCP 75-2015)	REP16/FH Apéndice IV		Adoptado
Valores de referencia de nutrientes adicionales o revisados con fines de etiquetado de las Directrices del Codex sobre etiquetado nutricional (CAC/GL 2-1985)	REP16/NFSDU Apéndice II, Parte I	N06-2008	Adoptado con excepción de la vitamina E (véase el párr. 44)
Enmienda al Anexo de las <i>Directrices sobre etiquetado nutricional</i> (CAC/GL 2-1985) para añadir una definición de “organismos científicos competentes reconocidos”	REP16/NFSDU Apéndice II, Parte II	-	Adoptado
Enmienda a la sección 10, Métodos de análisis, de la <i>Norma para preparados para lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes</i> (CODEX STAN 72-1981)	REP16/NFSDU Apéndice V, Parte II	-	Adoptado
Principios y directrices para el intercambio de información entre países importadores y exportadores para respaldar el comercio de alimentos	REP16/FICS Apéndice II	N01-2015	Adoptado
Revisión de los <i>Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos</i> (CAC/GL 19-1995)	REP16/FICS Apéndice IV	N03-2015	Adoptado
Revisión de las <i>Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados</i> (CAC/GL 25-1997)	REP16/FICS Apéndice V	N04-2015	Adoptado
Métodos de análisis y muestreo (CODEX STAN 234-1999)	REP15/MAS Apéndice II	En curso	Adoptado (véase el párr. 47)
Especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios	REP16/FA Apéndice III, Parte A	En curso	Adoptado
Revisión de la categoría de alimentos 01.1 de la <i>Norma general para los aditivos alimentarios</i> (NGAA) “Leche y bebidas lácteas” (que ha pasado a denominarse “Leche y productos lácteos líquidos”) y cambios consiguientes	REP16/FA, Apéndice XII	N14-2015	Adoptado
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la <i>Norma general para los aditivos alimentarios</i> (NGAA)	REP16/FA Apéndice VII, Partes A-F	En curso	Adoptado
Enmiendas al <i>Sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios</i> (CAC/GL 36-1989)	REP16/FA Apéndice XIII	En curso	Adoptado
Revisión de las secciones 4.1.c y 5.1.c de la <i>Norma general para el etiquetado de aditivos alimentarios que se venden como tales</i> (CODEX STAN 107-1981)	REP16/FA APÉNDICE XV	N15-2015	Adoptado

Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Situación
Secciones revisadas sobre aditivos alimentarios de la <i>Norma para la manteca de cacao</i> (CODEX STAN 86-1981), la <i>Norma para el chocolate y los productos del chocolate</i> (CODEX STAN 87-1981), la <i>Norma para el cacao en pasta (licor de cacao/chocolate)</i> y la <i>torta de cacao</i> (CODEX STAN 141-1983), y la <i>Norma para el cacao en polvo (cacaos)</i> y las <i>mezclas de cacao y azúcares</i> (CODEX STAN 105-1981)	REP16/FA Apéndice V	En curso	Adoptado
Disposiciones revisadas de la NGAA sobre aditivos alimentarios en relación con la armonización de las cuatro normas para productos relativos al chocolate y los productos del chocolate y las normas para productos indicadas por el Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP)	REP16/FA Apéndice VII, partes G y H	En curso	Adoptado
Enmienda a la <i>Norma para materias grasas lácteas para untar</i> (CODEX STAN 253-2006)	REP16/FA Párr. 153	-	Adoptado
Nivel máximo para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado (NGCTAP)	REP16/CF Apéndice II	N12-2011	Adoptado
Niveles máximos para el plomo en los zumos (jugos) y néctares de frutas listos para el consumo (con inclusión de la fruta de la pasión); frutas en conserva (con inclusión de las bayas y otras frutas pequeñas en conserva); conservas de hortalizas (con inclusión de las conservas de hortalizas de hoja y conservas de legumbres); ; pepinos encurtidos (NM más bajo); y aceitunas de mesa (NM más bajo)	REP16/CF Apéndice III	N04-2012	Adoptado (véase el párr. 74)
Revisión del <i>Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación de los cereales por micotoxinas</i> (CAC/RCP 51-2003)	REP16/CF Apéndice IV	N13-2014	Adoptado
Anexos sobre la ocratoxina A, la zearalenona, las fumonisinas, los tricotecenos y las aflatoxinas del <i>Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas</i> (CAC/RCP 51-2003)	REP16/CF Apéndice IV	N13-2014	Adoptado
Límites máximos de residuos de plaguicidas	REP16/PR Apéndice II	En curso	Adoptado

Apéndice IV**LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRÁMITE 5**

Normas y textos afines	N.º de trabajo	Referencia	Situación
Norma para el comino	REP16/SCH Apéndice III	N05-2014	Adoptado
Norma para el tomillo	REP16/SCH Apéndice IV	N07-2014	Adoptado
Norma para las berenjenas	REP16/FFV Apéndice III	N10-2014	Adoptado (véase el párr. 21)
Norma para el ajo	REP16/FFV Apéndice IV	N09-2014	Adoptado
Norma para el kiwi	REP16/FFV Apéndice V	N11-2014	Adoptado
Valores de referencia de nutrientes relativos a la vitamina E con fines de etiquetado de las <i>Directrices sobre etiquetado nutricional</i> (CAC/GL 2-1985)	REP16/NFSDU Apéndice II Parte I	N06-2008	Adoptado (véase el párr. 44)
Directrices para supervisar el rendimiento de sistemas nacionales de control de los alimentos	REP16/FICS Apéndice III	N03-2015	Adoptado
Niveles máximos de plomo en compotas, jaleas y mermeladas y en tomates en conserva (NGCTAA)	REP16/CF Apéndice III	N04-2012	Adoptado (véase el párr. 74)
Revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> (determinados grupos de productos: Grupo 020 – Gramíneas de cereales en grano)	REP16/PR Apéndice X	N11-2004 N09-2006	Adoptado
Directrices sobre los criterios de rendimiento de los métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas	REP16/PR Apéndice XI	N09-2013	Adoptado
Revisión de la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados: marcado de la fecha</i>	REP16/FL Apéndice II	N10-2013	Adoptado
Norma para los permeados lácteos en polvo	CX/CAC 16/39/4 Add.2 Anexo 1	N16-2015	Adoptado

Apéndice V**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES REVOCADOS**

Normas y textos afines	Referencia
<i>Código de prácticas de higiene para especias y plantas aromáticas desecadas (CAC/RCP 42-1995)</i>	REP16/FH párr. 40a
Especificaciones para silicato de aluminio (SIN 559) y silicato de aluminio y calcio (SIN 556)	REP16/FA Apéndice III, Parte B
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas sobre productos o la NGAA	REP16/FA Apéndices VI y VIII
Niveles máximos de plomo en la NGCTAP (frambuesas en conserva, fresas en conserva, judías verdes en conserva y frijolillos en conserva, guisantes en conserva, pepinos encurtidos y aceitunas de mesa)	REP16/CF Apéndice III
Límites máximos de residuos de plaguicidas	REP16/PR Apéndice III

Apéndice VI**LISTA DE NUEVOS TRABAJOS APROBADOS**

Órgano del Codex	Texto	Referencia y documento de proyecto	Número de trabajo
CCFFV	Norma para los dátiles frescos	REP16/FFV Anexo I de CX/CAC 16/39/7	N01-2016
CCFH	Orientación para el control de la histamina en el <i>Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros</i> (CAC/RCP 52-2003) y planes de muestreo para la histamina en las normas para el pescado y los productos pesqueros	REP16/FFP Anexo II de CX/CAC 16/39/7	N02-2016
CCFH	Revisión de los <i>Principios generales de higiene de los alimentos</i> (CAC/RCP 1-1969) y su Anexo sobre el análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP)	REP16/FH Apéndice V	N03-2016
CCFH	Revisión del <i>Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas</i> (CAC/RCP 53-2003)	REP16/FH Apéndice VI	N04-2016
CCNFSDU	Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo	REP16/NFSDU Apéndice IV	N05-2016
CCFL	Directrices para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor	REP16/FL Apéndice III	N06-2016
CCAFRICA	Norma regional para la carne seca	REP15/CCEXEC Anexo 1 de CX/CAC 16/39/7 Add.1	N07-2016

Apéndice VII**LISTA DE TRABAJOS SUSPENDIDOS**

Órgano del Codex	Texto	Referencia
CCFFP	Apéndices 1-11 del <i>Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros</i> (CAC/RCP 52-2003)	REP16/FFP párr. 66b.
CCFA	Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios	REP16/FA Apéndice X
CCPR	Límites máximos de residuos de plaguicidas	REP16/PR Apéndice VI

Apéndice VIII**MANDATO DEL GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS****Objetivos**

Elaborar orientaciones que tengan base científica sobre la gestión de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos, tomando plenamente en cuenta el Plan de acción mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos (en particular los objetivos 3 y 4), el trabajo y las normas de organizaciones internacionales pertinentes como la FAO, la OMS y la OIE, así como la iniciativa “Una salud”, a fin de garantizar que los miembros dispongan de la orientación necesaria para posibilitar la gestión coherente de la resistencia a los antimicrobianos a lo largo de la cadena alimentaria.

Mandato

- i) Examinar y revisar, según proceda, el *Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos* (CAC/RCP 61-2005) a fin de que abarque toda la cadena alimentaria, de conformidad con el mandato del Codex.
- ii) Considerar la elaboración de directrices sobre la vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos, teniendo en cuenta las orientaciones formuladas por el Grupo Asesor de la OMS sobre la Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos así como los documentos pertinentes de la OIE.

Plazo

El Grupo de Acción completará su trabajo en tres reuniones (como máximo cuatro) a partir de 2017.

Apéndice IX

PRESIDENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX
establecidos en virtud del artículo XI.1 b)i)

Código	Órgano auxiliar	Miembro encargado	Situación
CX 703	Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos	Nueva Zelanda	<i>Activo</i> ¹
CX 708	Comité sobre Productos del Cacao y el Chocolate	Suiza	<i>Aplazado sine die</i>
CX 709	Comité sobre Grasas y Aceites	Malasia	<i>Activo</i>
CX 710	Comité sobre Azúcares	Colombia	<i>Activo</i> ¹
CX 711	Comité sobre Aditivos Alimentarios	China	<i>Activo</i>
CX 712	Comité sobre Higiene de los Alimentos	Estados Unidos de América	<i>Activo</i>
CX 713	Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas	Estados Unidos de América	<i>Activo</i>
CX 714	Comité sobre Etiquetado de los Alimentos	Canadá	<i>Activo</i>
CX 715	Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	Hungría	<i>Activo</i>
CX 716	Comité sobre Principios Generales	Francia	<i>Activo</i>
CX 718	Comité sobre Residuos de Plaguicidas	China	<i>Activo</i>
CX 719	Comité sobre Aguas Minerales Naturales	Suiza	<i>Aplazado sine die</i>
CX 720	Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	Alemania	<i>Activo</i>
CX 722	Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros	Noruega	<i>Aplazado sine die</i>
CX 723	Comité sobre Higiene de la Carne	Nueva Zelanda	<i>Aplazado sine die</i>
CX 728	Comité sobre Proteínas Vegetales	Canadá	<i>Aplazado sine die</i>
CX 729	Comité sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas	Estados Unidos de América	<i>Activo</i> ¹
CX 730	Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos	Estados Unidos de América	<i>Activo</i>
CX 731	Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas	México	<i>Activo</i>
CX 733	Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	Australia	<i>Activo</i>
CX 735	Comité sobre Contaminantes de los Alimentos	Países Bajos	<i>Activo</i>
CX 736	Comité sobre Especias y Hierbas Culinarias	India	<i>Activo</i>
CX 804	Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos	República de Corea	<i>Activo</i>

¹ Trabaja por correspondencia.